

**Valdeavero**

## Índice

Desarrollo histórico .....	367
Caracteres generales .....	367
De los orígenes a la Edad Media .....	368
Siglos XVI, XVII y XVIII .....	369
Siglos XIX, XX y XXI .....	375
Notas .....	384
Relación de conjuntos y elementos seleccionados .....	389
Bibliografía .....	423

## VALDEAVERO

### Superficie

18'8 km<sup>2</sup>

### Altitud

716 m

### Distancia a la capital

48 km

### Evolución de la población

1847	412 habitantes
1900	590 "
1930	635 "
1940	650 "
1960	532 "
1975	524 "
1986	491 "
1991	507 "
1996	556 "
2002	679 "
2004	760 "

### Cursos fluviales

*Arroyos:* de Arroyadas o Royadas, Camarmilla, de la Hoya o de la Hoz, de la Marcuera o Morcuera, de los Regueros, de Torrejón, Valhondo.

### Carreteras

M-119 (de Alcalá de Henares al límite de la provincia por Camarma de Esteruelas)

### Vías pecuarias

*Cañadas:* de Torote, de Ribatejada

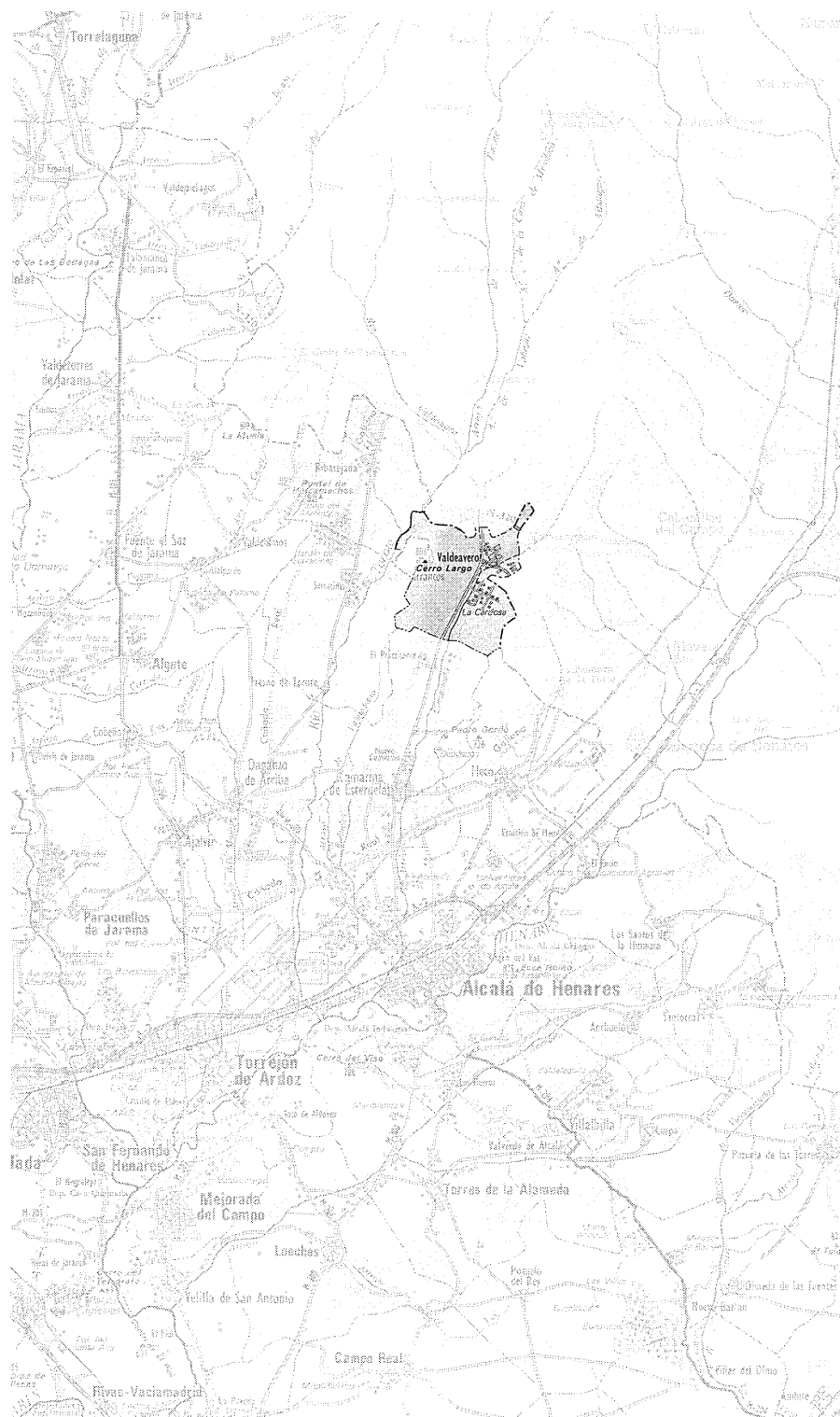
*Coladas:* del Bebedero del Arroyo

### Entidades de población

Núcleo de Valdeavero

### Urbanizaciones

La Cardosa





Valdeavero.

## Desarrollo histórico

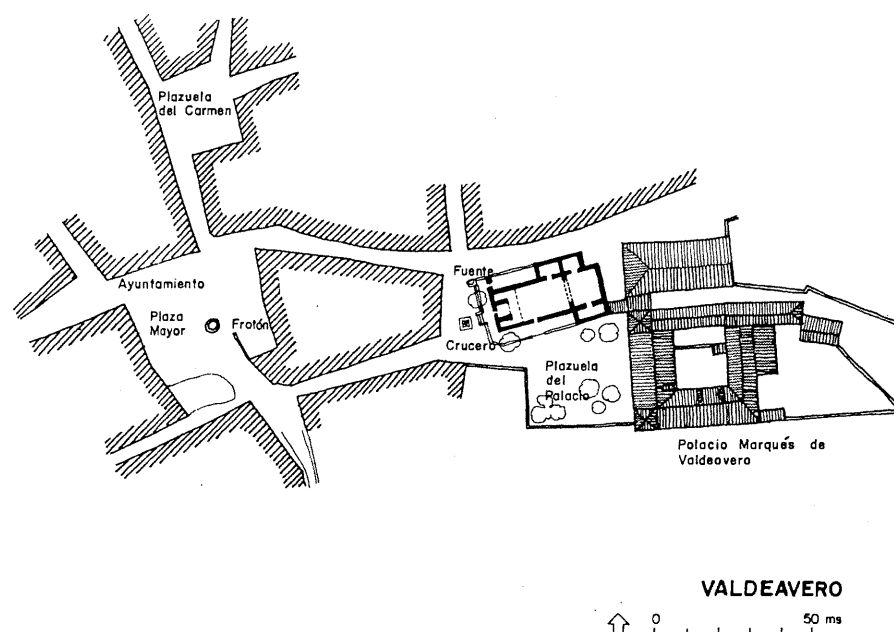
### Caracteres generales

El término municipal de Valdeavero, de si-lueta irregular y 18'8 km<sup>2</sup> de extensión, está situado en el límite oriental de la provincia de Madrid, limitando al Este con los de Villanueva de la Torre y Valdeaveruelo y al Norte con Torrejón del Rey, de la provincia de Guadalajara, al Noroeste con la madrileña Ribatejada y el enclave de Los Barrancos -perteneciente también a Torrejón<sup>1</sup>- que limita al Sur con Fresno de Torote, cuya linde se extiende por el Oeste hasta Camarma de Esteruelas, que señala el límite al Sur, junto con Meco.

El territorio se caracteriza por presentar un suave valle central con dirección Nornordeste-Sursuroeste y alturas comprendidas entre los 706 y los 682 m, flanqueado a ambos lados por cadenas de cerros ondulados, entre los que destacan a Occidente las cumbres de Cabeza Gorda (808 m), Cerro Largo (806 m), Pico del Águila (807 m), cerros Buil o Concejo, de La Hornera y de las Cuevas (los tres con 796 m), a los que anteceden los otros aisladas de Cerro Volante (746 m), Peralba o Peralva (754 m), la Gramosa (720 m) y el Rayo (715 m); mientras que a Oriente se suceden el cerro del Aliagar (758 m), los Llanos de la Media Luna (787 m), con el cerro destacado de la Culebra (767 m), y los Llanos de Valhondo (762 m) con el de la Barca (763 m); aunque otros muchos topónimos también aluden a la complicada orografía del término: Altos de Camarmilla y de Valdemigas, los Arenales, los Cantos, cerros del Buen Terrón y de la Procesión, Llano del Montecillo, El Llano de Valdecamarma, o los Vallejuelos.

Por Nordeste y Septentrión penetran los arroyos de la Morcuera y de Torrejón, que se unen poco después para dar origen al de Camarmilla, que recoge las aguas del torrente de las Arroyadas -con sus afluentes de los barrancos de los Regueros y de la Hoya o de la Hoz-poco antes de cruzar la linde con Camarma de Esteruelas, debiendo añadirse el nacimiento del arroyo de Valhondo en el barranco que separa los Llanos del mismo nombre de las Laderas de la Media Luna. Además, la red de riego incluye numerosos caces y regueros que han dejado huella en la toponimia: las Aguaderillas, Canaleja, Fuente de Juan Escribano, Fuentecillas, la Pilanca, y los regueros del Concejo, de la Fuente Santa o de la senda de Fuente Mateo.

La vegetación consiste en cultivos de regadío en una estrecha franja a lo largo del arroyo Camarmilla, bordeada por extensos campos de



Trama urbana entre las plazas Mayor, con el Ayuntamiento, y la de Palacio, con la iglesia parroquial y la vivienda señorial, recogida en el libro *Patrimonio urbanístico, arquitectónico y arqueológico del corredor Madrid-Guadalajara*.

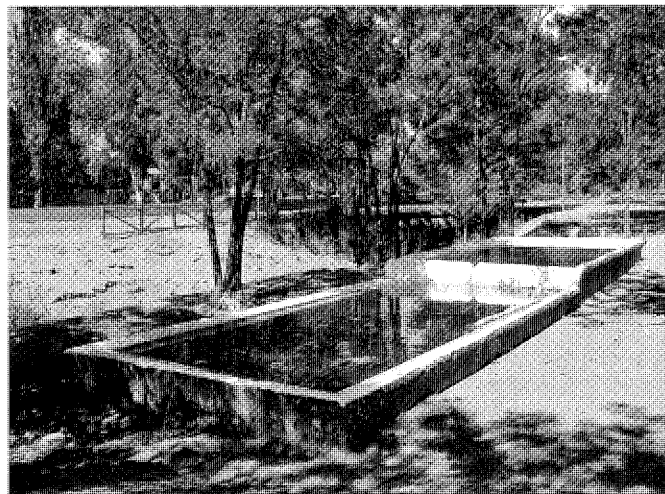
secano de buena calidad en la vega, con hileras de arbolado de ribera -álamos, chopos, sauces, etc.- en los márgenes del arroyo de la Morcuera y vegetación palustre de juncar en su cauce. En las laderas que suben al páramo superior se mezclan las manchas de olivar con la vegetación autóctona de matorral bajo de carrasca y encina con matas de tomillo, que han generado innumerables fitónimos, como Alamedas de Camarmilla, Barranco de la Flor, las Cañas, la Cardosa, Dehesa Vieja, los Espesos, la Gramosa, los Guindos, las Huertas, el Montecillo, el Olivo, Pradera del pleito de Torote, El Rebollo, El Retamar, Valdencinas, la Umbría, el Verbenal, la Viña, Viñas Viejas, o la Zarzuela; mientras que la fauna -que se reduce a especies de caza menor y algunas aves estepáricas como aguilu-chos, avutardas, sisiones, etc.- queda reflejada en zoónimos como la Culebra, el Hormigal, las Perdigueras, el Pollino, las Pulgas, Valdecuervos, o Valdepalominos.

El casco urbano se levanta en la mitad norte del término, en un terreno con suave pendiente descendente hacia la horquilla que forma la confluencia de los arroyos de la Morcuera y Torrejón, y presenta un trazado bien definido con manzanas cerradas que se distribuyen siguiendo una trama en la que destacan cinco calles en

abánico con dirección Noroeste-Sudeste, llamadas de la Fragua, del Viento, de Santa Rosalía, de las Eras y de las Rosas, cortadas por otra transversal, llamada Mayor y de la Iglesia, que sirve como elemento articulador de la trama urbana al enlazar la plaza de la Constitución, presidida por el ayuntamiento, con la iglesia y el antiguo palacio señorial antes de convertirse en el camino a Valdeaveruelo. Rodeando este conjunto aparecen colonias modernas de chalés independientes o pareados, que se han desarrollado en torno a la prolongación de la calle de las Rosas hacia la ermita de la Soledad con el cementerio anejo; en el encuentro de la carretera a Azuqueca de Henares con la M-119, y junto a ésta última, un poco más al Norte, en Valdepalominos. En torno suyo se levantan otras muchas construcciones, como el depósito de agua, encaramado en el cerro que domina el pueblo por el Norte; la plaza de toros y los campos de deportes municipales al final de la calle de la Fragua, al otro lado de la M-119; la Fuente Vieja con acceso por la calle homónima -que data de finales del siglo XVIII o principios del XIX pero ha sido desvirtuada por una intervención reciente, aunque todavía conserva la galería subterránea registrable de ladrillo que sube 1 km ladera arriba para alimentarla-, y el



La Fuente Vieja rodeada por el parque del mismo nombre. Foto Vicente Patón.



El lavadero descubierto vecino a la Fuente Vieja. Foto Vicente Patón.

vecino lavadero -con dos pilas consecutivas para aclarado y enjabonado rodeadas por un grueso peto enfoscado en talud para apoyar las tablas-; el abandonado molino de aceite señorial, enfrente del palacio, cruzando el arroyo de la Morcuera; o el magnífico palomar anejo a aquél, que por desgracia ha quedado desgajado tras construirse una nueva calle para dar acceso a dos filas de chalés adosados, que han destruido uno de los conjuntos palaciegos más interesantes de la Comunidad madrileña. Además, hay que citar en el término otros elementos, como las inmensas naves avícolas de la empresa DAGU al sudeste del casco urbano, la casa de Juliana, casi en el límite con Camarma de Esteruelas, o la de La Cardosa, con acceso desde el km 15'1 de la carretera M-119 y rodeada de imponente arbolado, junto a la que se desarrolla la inmensa urbanización homónima, distribuida según una trama estrictamente ortogonal sobre las laderas comprendidas entre las terrazas que bordean el arroyo Camarmilla y los Llanos de la Media Luna<sup>3</sup>.

Las comunicaciones comprenden la citada carretera M-119 de la red local, de la que nace junto al pueblo otra también citada hacia Azuqueca de Henares, y una densa trama de caminos vecinales: de Alcalá, camino Alto, de Camarmilla o Camarma, de Fresno de Torote, de Guadalajara, de Meco, de Quer, camino Real, de Ribatejada, de Torrejón (del Rey) a Serracines, de Serracines, de Usanos o senda del Vallejo, de Valdeaveruelo, y de Villanueva; y sendas locales: del Barranco de la Hoz, del Barranco de Cuevas, de los Barrancos, del cerro Buil, de la Ermita,

de la Fragua, de la Fuente de Juan Escribano, Gaona, del Pendoncillo, de las Perdigueras, del Pozo, de los Taragudos, de Tarayuelos, de las Traviesas, de Valdepalominos, de Valhondo, y de Valhondo al Bebedero. Por su parte, las vías pecuarias se reducen a tramos de las cañadas a Ribatejada y a Torote, y a la colada del Bebedero del Arroyo.

En cuanto al origen del nombre, la primera referencia aparece en el documento de venta a las monjas clarisas de Guadalajara de 1311, donde figura escrito como "Valdavero", un apócope castellano de "Valle de Avero" que la mayoría de los autores interpreta como un zoónimo referido a las aves que poblarían el lugar; aunque Jiménez de Gregorio apunta como segunda opción que fuese un fitónimo derivado de "avezón" (eneldo o hinojo), mientras que Dotú recoge "avero" como una posible corrupción del término latino "lavare", con el significado de "lavar", y también como una forma verbal de "averar", que es "hacer cierta o verdadera alguna cosa"<sup>4</sup>; siendo "valdeavereño" el gentilicio unánimemente reconocido.

### De los orígenes a la Edad Media

Aunque es muy probable la existencia de asentamientos prehistóricos en Valdeavero, las primeras noticias ciertas sobre presencia humana proceden ya de tiempos de los romanos, pues en su término se halló una lápida funeraria de finales del siglo II o principios del III -hoy desgraciadamente desaparecida- con la inscripción: "D · M / (... )VR · EVTH / eniae ·

an LV / Aur · Geron / tius · m (...) / (...)MT (...) E / ex · (...)e · f · c"; que ha sido completada como "D(is) M(anibus) (A)ur(eliae) Eutheniae, an(norum) LV, Aur(elius) Gerontius m(atri), (...) MT(...)E ex te(stamento) f(aciendum) c(uravit)", pudiendo traducirse como "A los manes de Aurelia Euthenia, de 55 años, madre de Aurelio Geroncio, que por testamento cuidó de que se hiciese (este monumento)". Y es que Valdeavero pudo ser una de las villas surgidas en el entorno de la importante ciudad de *Complutum*, que se trasladó desde la cumbre de San Juan del Viso al lugar en que el río Camarmilla desemboca en el Henares, convirtiéndose en un destacado cruce de caminos entre los que probablemente figuraría alguna ruta secundaria a lo largo del propio Camarmilla<sup>5</sup>.

Nada sabemos del sino de Valdeavero durante la época visigoda, y aunque es tradicional atribuir a la población un origen árabe, tampoco se conservan restos de este periodo<sup>6</sup>. Sin embargo, está probada la presencia musulmana en la cercana Talamanca, una población de origen romano que fue fortificada en el año 854 para defender el territorio de las incursiones cristianas que bajaban desde el otro lado de la Sierra siguiendo el curso del río Jarama; aunque sólo seis años más tarde fue tomada y saqueada por el rey Ordoño I de Asturias y el conde Rodrigo tras su victoria el año anterior en Albelda. Nuevamente repoblada, se le sumó la fortaleza de *Alqulaya* o *al-Qulayca* (castillejo), la futura Alcolea que protegía la cabecera del cauce paralelo del río Torote. Pero a pesar de estas medidas defensivas, desde comienzos del

siglo XI los ataques se intensificaron; y si ya en 1009 el conde Sancho García “llegó a tierra de Alcalá”, hacia 1060 el rey castellano Fernando I arrasó las vegas del Henares y el Jarama y puso sitio a la propia ciudad, repitiendo la campaña su hijo Sancho II nueve años después, aunque la definitiva reconquista la efectuó su hermano Alfonso VI a partir de 1081, tomando sucesivas plazas y fortalezas, como Madrid y Talamanca, hasta la rendición definitiva de Toledo cuatro años más tarde. Sin embargo, la propia Alcalá no cayó hasta el año siguiente, volviendo a manos musulmanas tras la derrota de Uclés ante los almorávides en 1108, por lo que tuvo que ser recuperada nuevamente diez años después por el arzobispo toledano Bernardo de Cluny, que reafirmó su derecho episcopal sobre la antigua *Compluto* y su demarcación por *Bula* de Honorio II fechada en 1127; mientras que por un *Privilegio* de Alfonso VII fechado el 10 de febrero de 1129 recibió “el castro que ahora se llama Alcalá, antiguamente *Compluto*”, como feudo prelatiaco, “con todos sus términos antiguos que hubo” en tiempos de Alfonso VI, dotándola en 1135 de un breve *Fuero* para favorecer su repoblación<sup>7</sup>.

En cambio Alcolea, tomada en 1086 al tiempo que Alcalá y Guadalajara, fue donada por el rey Alfonso VI al conde García Ordóñez, ayo del único hijo de Alfonso VI, el infante Sancho Alfonsoz que murió junto a él en la antedicha batalla de Uclés; pasando por herencia la posesión “con todo su término”, como figura citada en el fuero de Guadalajara de 1133- a su hijo García García (o Garcés de Aza), Alférez Mayor de Castilla y ayo del futuro rey Alfonso VIII, que en 1155 la vendió por 1.000 maravedís a su medio hermano el conde Manrique Nuño Pérez de Lara<sup>8</sup>, cuya viuda, la condesa Ermesinda de Narbona, traspasó a su vez en 1174 la mitad que había heredado al monasterio burgalés de Santa María de la Vid, cercano a Aranda de Duero, a cambio de una yegua, tres vacas, doscientas ovejas y una pensión vitalicia de 20 maravedís a partir del sexto año<sup>9</sup>; siendo confirmada la cesión por el rey Fernando III “el Santo” el 11 de junio de 1220, pudiendo suponerse que entre las aldeas del alfoz de Alcolea se encontraría ya Valdeavero, junto a Galápagos, Ribatejada y Torrejón, aunque no aparezcan expresamente citadas.

Simultáneamente, Talamanca había pasado primero a manos de Fernando García de Hita -como sucesor de Alvar Fániz en su gobernación, junto a Guadalajara, Uceda e Hita-, y después a su hija la condesa Urraca Fernández por donación del rey Alfonso VII fechada en 1140, aunque sólo ocho años después se reincorporó

a la Corona, siendo cedida en 1188 por Alfonso VIII al arzobispado de Toledo. Aunque sólo once años después los almohades, venidos de África para reforzar los debilitados reinos de taifas, la tomaron una vez más tras devastar el alfoz de Alcalá, antes de que la definitiva batalla de las Navas de Tolosa de 1212 les expulsase más allá de Despeñaperros. Desvanecida esta última amenaza, en 1214 Alfonso VIII restituye a la mitra toledana las aldeas de Alcalá que en 1190 había entregado a Segovia y recupera Talamanca, aunque ese mismo año su hijo y sucesor Enrique la devuelve al arzobispo Rodrigo Jiménez de Rada, como cabeza de la Iglesia de Santa María de Toledo, quien en 1223 repuebla su alfoz y la dota con un nuevo *Fuero* al tiempo que amplía el primitivo *Fuero Viejo* alcalaíno, duplicándolo para adaptarlo al barrio de Santiuste (la nueva población cristiana en torno al arrabal de San Justo), y al conjunto de sus aldeas agrupadas en el *Concilium aldearum*<sup>10</sup>.

Por entonces también se habrían poblado los cercanos lugares de Camarma de Esteruelas, Camarma de Yuso y Camarma de Suso o Camarmilla (hoy integrada esta última como un despoblado en el término valdeavereño), en un esfuerzo de Guadalajara por delimitar los límites de su alfoz frente a la “Tierra de Alcolea”, cuya importancia decaía al tiempo que su valor militar, aunque todavía el 4 de marzo 1303 el rey Fernando IV eximió de “toda clase de pechos” durante seis años a doscientos vecinos pobladores de “Alcolea e de sus aldeas”, a cambio de cercarla “de tapia e de almenas”, y guardarla “en guissa que non venga ende danno” durante ese plazo. Esta medida no debió resultar eficaz para frenar su decadencia, pues aunque se tomó “por hacer bien y merced a don García, abad de Santa María de la Vid, y a todo su convento”, una vez pasado el plazo, el 5 de marzo de 1311 los frailes llegaron a un acuerdo con las monjas de Santa Clara de Guadalajara para cederles “perpetuamente y para siempre jamás” la “villa de Alcolea (...) con el señorío y con todas sus pertenencias y jurisdicciones y con todos sus heredamientos y con todas sus aldeas”, a cambio de 23.000 maravedís, diversas propiedades en Alarilla, Camarma, Olmedilla de Hita y Torriente, y numerosas yuntas de bueyes, citándose por vez primera en este documento los lugares de Cañeque, Galápagos del Conde y del Rezio, Ribatejada, Torrejón, Valdemora y Valdeavero. Sólo doce años después, el 3 de julio de 1323, “por no saber gobernarlo” las monjas venden a su vez el señorío así obtenido al arzobispo Juan de Aragón, que a cambio de “un censo de trigo y cebada y otros bienes ofrecidos por el cabildo”, incorpora por fin Alcolea y su tierra a la

Mesa Arzobispal de Toledo, junto a Alcalá, Brihuega, Talamanca, Uceda, etc.<sup>11</sup>. Dos siglos más tarde, Alcolea tenía rango de vicaría, pues su alfoz ya sólo poseía cuatro aldeas: Valdeavero, Torrejón, Ribatejada y Galápagos (en la que se integraron Cañeque y Valdemora), frente a los mucho más numerosos arciprestazgos de Alcalá, Guadalajara, Talamanca y Uceda, que contaban con más de treinta aldeas cada uno.

### Siglos XVI, XVII y XVIII

Muy pocos datos tenemos de Valdeavero al iniciarse el siglo XVI, aunque el *Recuento para la redistribución del servicio* de 1530 cifra una población de 43 vecinos (equivalentes a 175 habitantes) que en los *Resúmenes de las averiguaciones de alcabalas* de 1557 a 1561 ya ha ascendido a 74 o 75 vecinos (unos 300 habitantes); mientras que la vecina Camarma de Suso o de Encima, que terminará integrándose en su término al quedar despoblada, alcanza en esta última fecha 58 vecinos (230 habitantes)<sup>12</sup>.

Unos años después, el 3 de diciembre de 1578 -aplicando una *Bula* de Clemente VII de 1529 que autorizaba a Carlos V a desamortizar hasta 40.000 ducados de bienes eclesiásticos con el fin de hacer frente “a los enemigos de la fe católica”, sucesivamente ratificada por Paulo III, Paulo IV y San Pío V, y ampliada en otros 40.000 ducados “de renta en cada un año” por un *Breve* de Gregorio XIII de 1574- Felipe II mandó apartar Alcolea y su tierra de la Mesa Arzobispal de Toledo, a la que indemnizó con una renta anual de 7.688<sup>5</sup> maravedís, para integrarla en la Corona. En mayo del siguiente año, el rey firmó la *Real Cédula* por la que se encargó al licenciado Adrián de Torres que ejecutase los actos formales de la toma de posesión; antes de ceder casi inmediatamente el señorío al banquero genovés Nicolao Grimaldo, príncipe de Salerno, “a cuenta de mayores sumas que le debía”<sup>13</sup>. Sin embargo, las llamadas *Relaciones Topográficas* de Felipe II correspondientes a la aldea de “Valdeavero”, que están fechadas en abril de 1579, todavía dicen que “al presente esta la posesión tomada por el rey”. Estas *Relaciones* son la principal fuente de información del periodo y por ella sabemos que cuenta entonces con 60 vecinos (unos 240 habitantes) que habitan casas “de tierra” cubiertas con teja que se hace en el pueblo, y que se dedican a “arar lo mejor que tienen” y a cultivar viñedos, pues “la mayor labranza que (...) hay es de pan”, cuya harina “van a moler al río de Henares que esta legua y media” pues “es falto de agua, que de pozos se proveen”; trayendo la sal de “catorce leguas”, sin especi-

## Desarrollo histórico

ficar qué salina les suministra. Tampoco “tienen monte de leña, que de donde se proveen es de las viñas y heredades de pobos y sacos que tienen” y “el ganado que se cría es de lana y es poco”; sin que haya “caza alguna”. “No hay mas de una parroquia” y “las ermitas que hay en la jurisdicción del dicho pueblo son una que se llama la Concepción y otra que se dice la ermita de los Hermanos del Rosario”; guardándose por voto “el día de señora Santa Ana, que la votaron porque se morían muchos”, “aunque “es tierra sana”, “y que de voluntad le guardan su vigilia, y el día de señor San Sebastián”, que “guardan su vigilia los que quieren”, aunque “el mes de mayo tienen otros muchos días votados de guardar para andar en procesión alrededor de sus términos”, entre los que estaría la vecina Camarma de Encima o Camarmilla, que “está media legua” “hacia el mediodía”, y que por entonces cuenta con sólo 37 vecinos (equivalentes a unos 150 habitantes)<sup>14</sup>.

El nuevo propietario vendió a su vez el señorío de Alcolea y sus aldeas casi inmediatamente al licenciado Hernando de Ávalos y Sotomayor, miembro del Consejo Supremo de Castilla residente en Guadalajara, y su mujer María de Butrón y Rojas; que ya era viuda cuando se formalizó la compraventa y murió el siguiente año, heredando en 1580 el mayorazgo su hijo Francisco de Ávalos, quien dejó en suspenso la operación porque las localidades afectadas decidieron ejercer su derecho de tanteo para rescatarse “cada una de ellas de por sí”; correspondiendo a Valdeavero pagar 1.483.137'5 maravedís, a razón de 16.000 maravedís por cada uno de sus 90 vecinos pecheros contabilizados (30 más que en las *Relaciones* del mismo año), que hacen 1.440.000 maravedís, más 42.500 maravedís por cada millar de los 1.015 maravedís anuales que generaba de alcabalas, que suman otros 43.137'5 reales, y que se abonaron de contado directamente a Grimaldo el 10 de enero de 1581. Esta valoración tan elevada incluía el derecho al *Privilegio* de villazgo, que Felipe II firmó en El Pardo el 12 de noviembre de 1583, pues para revalorizar las poblaciones que sacaba a la venta, la Corona les ofrecía -previo pago- elevar su rango institucional, permitiendo a los vecinos escoger directamente sus cargos públicos -pues hasta entonces es “el corregidor de la villa de Alcolea” quien “ nombra alcaldes cada un año”, como dicen las *Relaciones*- y llevar los litigios civiles directamente a la Real Chancillería de Valladolid, esquivando a los justicias de la cabecera de su antigua jurisdicción. Así Valdeavero obtuvo “la dicha jurisdicción civil y criminal, alta y vaxa, mero mixto imperio y señorío y vasallaje” que hasta entonces ejercía

el arzobispo de Toledo, junto con las “rentas de penas de cámara y de sangre, legales y arbitrarias y otras calunias y mostrencos y humazgo y otras cosas anexas”; ordenando poner, “para ejecución de la justicia, horca y picota, cuchillo, cárcel, cepo, agote y todas las otras insignias de jurisdicción que se suelen y pueden tener”. La primera se colocaría en el llamado cerro de la Horca, entre el casco urbano y el límite con Torrejón, pues se solía levantar en lugar bien visible como advertencia y símbolo de jurisdicción; mientras que la picota estaba a la entrada al pueblo, en el espacio entre la carretera y la calle del Horno, habiendo dado nombre a la vecina calle del Rollo, pues “rollo” es el nombre que se le daba popularmente a estas construcciones, que –a juzgar por antiguas fotografías- en el caso de Valdeavero consistía en un enorme pilono hexagonal de ladrillo revocado y pintado imitando sillería, coronado por una bola herriana; habiendo desaparecido ya en los años setenta del pasado siglo<sup>15</sup>.

Nuevos datos censales nos permiten apreciar una gran estabilidad de la población tras el fuerte crecimiento de la primera mitad del siglo, pues los *Resúmenes para las averiguaciones de alcabalas* de 1579–83 y 1586 citan 88 vecinos (equivalentes a 350 habitantes), que en 1588 suben hasta 94 (375 habitantes) para volver a descender a 87 en 1590, que el llamado *Censo de los Millones* de 1591 incrementa hasta 88 al incluir un clérigo (que sería el párroco) junto a los 87 pecheros; aunque los *Recuentos de alcabalas* entre ese año y 1596 varían la cifra de 82 a 93 vecinos (330 a 375 habitantes); mientras que Camarma de Encima suma 62 vecinos (unos 250 habitantes) hacia 1590<sup>16</sup>.

Por desgracia, su recién obtenida independencia judicial –que no administrativa o económica, pues Valdeavero seguía integrado en la misma Comunidad de Villa y Tierra de Alcolea de Torote, junto a esta última, Galápagos, Torrejón y Ribatejada, con las que compartía pastos y leñas en los montes comunales según ordenanzas establecidas- se veía amenazada por la pesada carga que se había impuesto para la obtención del villazgo, sufragado con un préstamo o “censo perpetuo” que generaba un gasto anual que la villa afrontó enajenando las alcabalas; cuyo cobro pasó en 1669 -junto con el de otros impuestos reales como el primero, segundo, tercero y cuarto unos por ciento- a manos de Francisco Antonio Díaz de la Peña, un indiano que “había sido gobernador del Aviento de Minas y Trocaya, y corregidor de la villa de San Bernardo de Tarijaque” del virreinato del Perú<sup>17</sup>, y que empleó parte de lo que se le debía por sus servicios a la Corona

para pagar los más de 8.000.000 de maravedís que le costaron, pues su encabezamiento estaba fijado en 7.833 reales anuales (equivalentes a 266.322 maravedís)<sup>18</sup>.

Sin embargo, esta venta no solucionó definitivamente los problemas económicos de la villa, que a principios del siglo XVIII enlaza todo tipo de calamidades, desde “las tempestades sobre los sembrados” de 1705, al “saqueo general” efectuado el siguiente año por las tropas del archiduque Carlos de Austria durante la Guerra de Sucesión, “las muchas nieblas con perjuicios en los sembrados y muchas enfermedades de las que murieron muchos” habitantes en 1708, y nuevos saqueos y una “gran plaga de langosta arrasando todos los sembrados y huertos” dos años después, que provocaron el éxodo de muchos vecinos; hasta el punto de que según el llamado *Censo de Campoflorido* –recopilado en 1717 por orden de Juan de Dios del Río González, marqués de ese título, de acuerdo con los últimos Vecindarios mandados formar cinco años antes– “Baldeavero”, de la provincia de Guadalajara, contaba en 1712 con sólo 44 vecinos (unos 175 habitantes), la mitad de los consignados en 1591; mientras que su vecina Camarma de Encima se reducía a sólo dos vecinos<sup>19</sup>.

Y curiosamente, el siguiente año de 1713 es este mismo marqués de Campoflorido el que adquiere por fin el señorío jurisdiccional de Valdeavero junto con el de la vecina Valdeaveruelo; pagando por el de la primera aproximadamente la misma cantidad que entregó la villa por eximirse en 1581, pues el monto de la operación debía servir para rescatar el censo que estrangulaba su economía desde entonces, y la venta no incluía las alcabalas. Sin embargo, tras firmar las capitulaciones todavía ese mismo año se convocó a los vecinos “a campana tañida” para proponer un tanteo que les permitiese recuperar su libertad, dando poderes al procurador síndico general Alonso Pacheco para solicitar un nuevo censo de 4.000 ducados (equivalentes a 1.496.000 maravedís) garantizado con los bienes de propios municipales que les permitiese redimirse; aunque poco después desistieron de su intento en una nueva reunión a la que asistió el nuevo alcalde mayor nombrado por el señor -que había faltado a la anterior- y pasaron a postrarse ante el marqués, que se hallaba aposentado en la villa<sup>20</sup>.

Entre las diversas condiciones de la escritura de venta figuraban los derechos habituales del señorío jurisdiccional, que permitían al titular “nombrar los oficios de alcalde mayor, teniente, alcaldes ordinarios y de la hermandad, regidores, procurador síndico general, escribano de



Vista de la iglesia y el palacio del marqués de Campoflorido desde la otra orilla del arroyo de la Morcuera. Foto Vicente Patón.

ayuntamiento y número, diputados, oficiales y demás ministros que por uso y ejercicio de justicia, buen gobierno y administración de ella fueren necesarios"; siendo el primero nombrado directamente por el señor, aunque se exigía que "fuese persona de las calidades que para este empleo se requieren y no de las reprobadas por derecho"; mientras que los restantes cargos los elegía cada año entre dos candidatos propuestos por el concejo con ocho días de antelación. Además, se autorizaba al señor a "poner sus armas del tamaño y forma que le pareciese, bien que a su costa, en las casas de concejo y demás partes públicas", y a levantar un palacio en "el sitio que escogiese y eligiese"; comprometiéndose la villa "en reconocimiento del señorío y vasallaje" a dar "al señor y sus sucesores en la Navidad de cada un año el regalo competente y que sea costumbre dar los vasallos a su señor"<sup>21</sup>.

A partir de entonces el marqués inicia la construcción de su nuevo palacio y edificaciones anejas, y emprende la compra de innumerables tierras de labor, viñedos y olivares en Valdeavero y Valdeaveruelo, para sumar la propiedad territorial al señorío jurisdiccional; prosiguiendo esta labor a partir de 1726 su viuda, Isabel Fernández de la Herrán y Alvarado, que sigue ampliando

sus posesiones hasta sumar 108 tierras de sembradura, 56 olivares y 41 viñedos, sin contar el palacio, ni las casas y solares en el propio pueblo. Aunque, sorprendentemente, el 21 de abril de 1731 escritura la venta de tierras y señorío a Nicolás Fernández de Córdoba y Figueroa de la Cerda y Aragón, X duque de Medinaceli, que —según la *Real Cédula* autorizando el traspaso— adquiere la propiedad porque tras reconocer "las dichas villas y demás hacienda, su amenidad y temple muy agradable y favorable a la salud", y habiendo sido "informado de su lucroso producto", le "sería muy conveniente el comprarlo y agregarlo" a sus estados, pues "las villas de Valdeavero y Valdeaveruelo están inmediatas a las de Medinaceli y Cogolludo y a siete leguas de distancia de la de Madrid", lo que le permitiría "la facilidad de poder gozar de su recreación, saludable estancia y fruto, con más cómodos y menos costosos viajes, en los tiempos convenientes". La valoración, tasada "en su intrínseco valor por personas peritas en cada una de sus especies", se estableció en 106.348 ducados (equivalentes a 1.169.828 reales o 39.774.152 maravedís), de los que sólo se rebajaron 44.000 reales atendiendo al "considerable beneficio" que obtenía "agregando estas posesiones", pues "a la apetecible autoridad de los dos se-

ñoríos y vasallajes, y amenidad de sus cotos" se unía el producto manifiesto que generaban "el arrendamiento de la huerta y casas", y de el molino "harinero con tahona", y las diversas producciones obtenidas, pues la fruta algunos años había "pasado de 12.000 reales", y "el encierro del pozo de nieve más de 8.000", a los que sumaban los viñedos y los recién plantados olivares, que cuando fructificasen aumentarían "su principal y el esquilmo y las maquilas del molino de aceite", sin contar que cultivando algunas tierras se podría atender "el abasto de paja y cebada para las caballerizas" de la casa ducal, evitando "comprar estos géneros a chalanés" por "tenerlos de cosecha propia tan cercana a la Corte"; valorándose la renta "bajados todos gastos" a 9.000 o 10.000 ducados anuales, que era superior a los réditos del 3 % anuales que se habían de "satisfacer por los 76.000 ducados de vellón de principal" de los censos que solicitaba el duque para complementar los 30.348 ducados que pagaba directamente "de su propio caudal libre", y cuyos titulares eran el Cardenal de la Cerda y San Carlos, Patriarca de las Indias, que suministró 38.000 ducados, y varias instituciones religiosas aragonesas y catalanas que entregaron varios censos menores por los otros 38.000 ducados contra la garantía de las rentas ducales del estado de Segorbe. A partir de entonces, los duques comenzaron a pasar temporadas en su nueva posesión, y si en septiembre de ese mismo año de 1731 ya obtuvieron del cardenal arzobispo de Toledo licencia para que cualquier sacerdote pudiese celebrar misa "en el oratorio público, que en el palacio de su villa de Valdeavero tienen", en noviembre del año siguiente lograron permiso del mismo prelado para construir el arco que enlaza el palacio con la iglesia parroquial y acceder directamente a una nueva tribuna sobre la capilla mayor, de modo que pudiesen asistir a los oficios sin necesidad de salir a la calle. Sin embargo, tras la muerte del duque en 1739 no consta que su hijo y heredero, Luis Antonio Fernández de Córdoba y Figueroa Spinola de la Cerda, XI duque de Medinaceli, siguiese disfrutando de la posesión en la que había pasado parte de su infancia, aunque mantuvo el señorío, como consta en el *Catastro de Ensenada* de 1752<sup>22</sup>.

Esta encuesta fue llamada así en referencia al marqués del mismo título, que ordenó realizar una gran averiguación fiscal previa a la unificación de las contribuciones de los distintos territorios de la Corona. Y aunque esta unificación nunca llegó a aplicarse, las respuestas de los pueblos a las preguntas del *Catastro* nos ofrecen una magnífica estampa de su estado y

## Desarrollo histórico

desarrollo a mediados del siglo XVIII. Por él sabemos que "Baldeavero" cuenta entonces con "ochenta vecinos poco más, útiles e inútiles, y viudas", que ocupan "como noventa casas poco más o menos, las más habitables, excepto tres o cuatro que hay arruinadas", a las que se suman "como diez y seis pajares separados de las casas inmediatas a la población y algunos dentro", y que se dedican mayoritariamente al cultivo de las fincas circundantes, que incluyen "tierras de sembradura y secano que producen un año trigo o cebada y descansan otro, y alguno centeno", repartidas en tres calidades: 120 fanegas de primera calidad, 580 fanegas de segunda y 490 de tercera; 15 fanegas de viñedos de primera calidad, 60 de segunda y 90 de tercera, que "la mayor parte se hallan esparcidos por toda la tierra sin orden y algunos en hilas" al igual que los olivares, que suman 20 fanegas -de olivos "huecos y tallos"- de primera calidad, 75 de segunda y 70 de tercera o "poco más", sin contar algunos ejemplares sueltos que se hallan "en tierras de sembradura"; aunque hay algunas "tierras y viñas de sembradura (...) incultas por desidia de los dueños". Además existe una huerta cercada, "de regadío de fuente", "que produce verdura", con 4 fanegas "de hortaliza" y 19 fanegas de "árboles frutales, como perales, olivos, viñas", que "se hallan en seis eras y otros esparcidos", más una fanega de "emparrado" y otra fanega con "algunos álamos". Por último, cuenta con "un prado o dehesa" con 68 fanegas "que es propio de esta villa, que produce pasto todos los años y (...) goza en algunas ocasiones de algún riego por reguera que hacen, y algunas arroyadas"; "y también hay algunos ejidos" comunes que suman 24 fanegas "poco más o menos", y "algunos pedazos de tierra que hallan incultos por naturaleza, y no producen cosa alguna por su mala calidad", pero cuando echan "algún pasto es común a todos los ganados de los vecinos", completando las 2.100 fanegas del término "poco más o menos"<sup>23</sup>. En consecuencia, "se cogen los frutos de trigo, cebada, algún centeno y avena, algunos garbanzos, y algarrobas", y "cortísima consideración" de "uvas para vino, olivas para aceite, y la fruta que producen los árboles, y la hortaliza como berzas, espinacas, rábanos y zanahorias y otras", sin contar "el pasto que produce el prado o dehesa", que sirve para alimentar el ganado, que incluye 120 a 130 mulas "poco más o menos", de 20 a 30 bueyes, como 50 "pollinos y pollinas", y 3 o 4 yeguas y caballos y una "yegua de vientre con un potro de cría y un macho", "para los oficios serviles de la labor y algún otro ejercicio"; 80 cerdos "que crían los vecinos para el consumo

de sus casas"; y como 500 "ovejas, corderos, borregos y carneros"; más el "palomar propio" del duque de Medinaceli<sup>24</sup>.

El campo ocupa a la mayor parte de la población: a los "labradores principales" les "consideran de trabajo" los 180 días "que previene la carta orden de los señores de la Real Junta", con un "jornal diario en cada uno" de 5 "reales de vellón"; y les ayudan unos veinte "hijos y criados de labradores" y catorce o dieciséis jornaleros "poco más o menos", que ganan 4 reales diarios durante los 120 días de trabajo previstos por la Real Junta; y tres pastores -incluido el que guarda el ganado de cerda"- con un jornal de 3 reales "sin rebajas algunas de días" por razón de su oficio.

La industria se reduce a dos molinos de aceite: uno "propio suyo de esta villa" donde dicen La Huerta, extramuros a distancia de veinte o treinta pasos "poco más o menos", con "una piedra, viga, pozo y caldera", que muele 38 días anuales a razón de cuatro moliendas diarias "que producen de maquila una arroba de aceite", aunque la utilidad para el común se reduce a la renta que paga el arrendador, a quien "le queda de útil" 644 reales; mientras que el segundo, que muele lo mismo pero durante 40 días "un año con otro", pertenece al señor y "se halla "como cincuenta a sesenta pasos" de la población, "confinando con la huerta"; donde está excavado además "un pozo de nieve que se está hundiendo, por lo que no produce cosa alguna"<sup>25</sup>. Además, hay una fragua también de bienes de propios que se cede gratuitamente al maestro herrero, que trabaja en ella 270 días anuales con una utilidad de 6 reales diarios; un maestro carretero que trabaja 290 días y recibe de cada vecino una fanega de trigo que con "lo demás que le sale de trabajar" le reporta 7 reales diarios, mientras que a su oficial le consideran 2 reales "incluida la comida"; un "maestro de tornos" que carda "para las reales fábricas de la ciudad de Guadalajara" por un jornal de 8 reales; y tres panaderos, "uno de ellos labrador", "que cada uno de los primeros cocerá al año" 320 fanegas de trigo y el último 120, con una utilidad por fanega de 3'5 reales.

La construcción implica sólo a un maestro albañil, que gana de jornal 7 reales durante sólo 150 días al año "por ser hombre de crecida edad y no trabajar de continuo", y los oficios incluyen un "herrador y albéitar" que trabaja hasta 310 días por 7 reales diarios, con un aprendizaje que gana 2 reales "con la comida"; un maestro sastre que gana 6 reales de "jornal diario" por 250 días al año, con "un hijo oficial a quien le consideran los mismos días de trabajo" pero sólo 3 reales de jornal; un zapatero que trabaja

260 días y cada uno gana 5 reales; y 4 arrieros: dos con 2 "caballerías menores", uno con 3 y otro con 4, "que ocupan en conducir trigo e ir por leña para vender, y otras partes que encuencan", a los que consideran 700 reales por cada una "incluyendo el trabajo de ella".

Por su parte, el comercio se limita a la taberna propia, atendida por un tabernero que saca una utilidad de 1.700 reales; una tienda de abacería con un tendero que gana lo mismo que el anterior; una mercería con su mercero que gana 1.900 reales; un estanquero que obtiene 100 reales "por vender el tabaco" y otros 100 "por la venta de aguardiente"; y una carnicería que se da "de balde sin que pague derechos algunos" al "obligado de carnes", que obtiene una utilidad de 1.000 reales, cobrando el "oficial cortante" o tabajero un jornal de 3 reales por 280 días de trabajo al año, pues hay "algunos días de cuaresma y algunos viernes que no pesa".

Los servicios incluyen un "médico titular", que recibe anualmente del concejo 250 reales, "sobre cuya cantidad le cumplen los vecinos" hasta 3.000 reales, más 120 reales que "le pagan los sacerdotes por su asistencia" y otros 600 reales "que le dan las apelaciones y anejos"; al cirujano "le consideran de utilidad" 2.000 reales por 80 fanegas "de trigo que le dan los vecinos"; mientras que al boticario le regulan 3.300 reales "por lo respectivo a esta villa" y 1.100 "por razón de los anejos". El escribano gana 366 reales que le paga el concejo "por razón de su ayuntamiento y dependencias", a los que suma otros 44 reales también del concejo y 2.740 "por lo que actúa en esta villa y fuera de ella"; el administrador de la "hacienda y efectos" del señor cobra un salario anual de 350 ducados (equivalente a 3.740 reales); y el sacristán gana por su oficio 1.500 reales, más 108 reales que le paga la villa "por tocar a nubló y nieblas" y otros 220 reales que obtiene como "maestro de niños". Por último, hay que citar las autoridades civiles: dos alcaldes ordinarios, dos regidores y un procurador síndico general; y las religiosas: un cura párroco y "otros cuatro sacerdotes".

Los impuestos principales son los diezmos pontificales y la primicia. Por los primeros se entrega "de diez fanegas una", sumando anualmente un total de 131 fanegas, 6 celemines y 3 quintos de trigo, 113 fanegas y 2 quintos de cebada, y 3 fanegas y 1 celemin de centeno, y por "la renta de minucias en la que entran los garbanzos, habas, algarrobas, avena, fruta y parte de la huerta de hortaliza" se calculan 1.100 reales fijos que paga el arrendador de la misma a cambio de cobrar él por su cuenta las

partidas correspondientes, al igual que se hace con la renta de vinos, que se remata en 3.500 maravedís, o la de corderos, que se arrienda en 330 reales. Estos diezmos pertenecen al arzobispo, arcipreste y arcedianos, canónigos de la ciudad de Toledo, a la iglesia parroquial y su cura propio, al colegio mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares, y al rey por las "tercias reales", que están enajenadas en "el convento de religioso Jerónimos de San Bartolomé de Lupiana" y suman 538 reales con 27 maravedís; aunque algunos son "privativos" del arzobispo, como el diezmo de las tierras de sembradura que le pertenecen directamente, que cada año suma 9 fanegas, 2 celemines y 4 quintos de trigo, y 8 fanegas y 1 quinto de cebada, o el de las viñas "que se hallan en tierras de dicho señor aunque las disfruten los vecinos como propias", que produce 190 reales; mientras que pertenecen a las religiosas de la Piedad de la ciudad de Guadalajara tres quintas partes "del diezmo que producen sus tierras", que suma anualmente 3 fanegas de trigo. Además, se paga la "renta del obrero", que "es el diezmo del segundo cosechero de hacienda propia y pertenece a la santa iglesia de la ciudad de Toledo", arrendándose "un año con otro" en 750 reales; y los "estajos" que paga cada labrador "en llegando a emparvar una fanega de trigo y otra de cebada si emparvan de las dos especies", y que generan al arzobispo un ingreso extra de 100 fanegas "de trigo y cebada por mitad", "sin que sepan la causa ni razón de que procede este derecho y sí haberlo visto siempre observar sin cosa en contrario". En cuanto a la primicia, "se paga en llegando a cinco fanegas y media, por cada semilla media fanega", y asciende "en cada un año" a 25 fanegas de trigo, 20 de cebada, 4 de garbanzos, 3 de avena y 1 de centeno "con la prevención que se coge mucho de éste en término de otras villas"- que recibe el cura párroco junto con algunos "diezmos privativos", como el de "unas tierras arreañales de sembradura que en lo antiguo fueren casas" que le rentaban 4 fanegas de cebada, y el de "un pedazo de sembradura de hortaliza que se halla en la huerta propia" del señor, que lo retenía a cambio de cederle una casa cuyo arrendamiento se valoraba en 12 ducados (equivalentes a 132 reales)<sup>26</sup>. La Corona contaba asimismo con otros derechos, como las alcabalas, por las que le pagan sólo 2.224 reales, pues la tercera parte están enajenadas y pertenecen a las memorias fundadas en la parroquial por Francisco Antonio de la Peña, administradas por el presbítero Marcos Ruiz de la Peña, que recibe los 1.366 reales y 1 maravedí restantes; y aunque "no esta cargada de servicio ordinario ni extraordi-

nario", se reparten por el mismo 112 reales y 11 maravedís "entre sus vecinos hacendados y forasteros", así como 3.983 reales y 28 maravedís por "millones y sisas", 2.151 reales y 15 maravedís por "cientos", 1.707 reales y 12 maravedís por "nuevos impuestos"; 864 reales por "cuarteles" y 272 reales y 1 maravedí por el "fiel medidor". En cuanto a los derechos de "señorío de vasallaje, elecciones de justicia y oficiales de ayuntamiento" y nominación de escribano de número, están enajenados por la Corona en el señor, a quien sólo el primero le "produce por modo de regalo un cerdo y seis pares de aves por la pascua de Navidad" que estiman en 200 reales -como se había establecido en la escritura de venta del señorío-, "sin que tenga más derechos ni productos".

Para atender éstos y otros gastos, los bienes del común incluyen "las casas de ayuntamiento" con la cárcel y el Pósito Real, y otras casas ya citadas para taberna, abacería, mercería, carnicería y fragua que "no producen cosa alguna" sino "el producto de los ramos arrendables" por "darse sin interés a los oficiales que las sirven", rentando la primera 1.075 reales anuales "por razón de los derechos reales que causa", la segunda 338 reales, y la tercera 557 reales y 30 maravedís; aunque la carnicería "hace muchos años no produce cosa alguna" y se da "de balde" al igual que la fragua, donde invierte anualmente 24 reales en "compra de piedra y otros gastos"; mientras que el molino aceitero antes citado se arrienda en 286 reales y 7 maravedís y "el lagarejo" en 68 reales y 28 maravedís. Además tiene varias tierras que "parte de ellas se arriendan y de otras se hace peujar, que se siembra y costea por el concejo", cosechando unos años con otros como 130 fanegas de trigo, que equivalen a 4.085 reales y 26 maravedís anuales a los que hay que sumar "por razón de la paja" otros 533 reales y 11 maravedís, de los que se descuentan 149 reales y 27 maravedís que cuesta tenerlo y 32 reales que se dan al arzobispo toledano por el antedicho "derecho de estajo"; una viña que le produce anualmente en arrendamiento 14 reales; 17 reales y 26 maravedís que rentan "las colinas"; y el "aprovechamiento de pastos por mancomunidad con la villa de Alcolea en la dehesa" de ésta última villa suma 5.166 reales; mientras que la dehesa propia da sólo 1.000 reales "por razón de las hierbas de invierno" pues "las de verano" las pastan los ganados de labor de los vecinos "sin contribuir maravedís algunos". A estos ingresos se añaden 34 reales y 7 maravedís "por algunas penas o multas", 33 reales "por el importe del vino para las misas", 20 reales por el "consumo de aguardiente", y 44 reales por algunas "alca-

balas de algunas ventas de vecinos" a las que se suma la "del viento", que se imponía sobre los puestos callejeros y ascendía a 233 reales y 27 maravedís, mientras que el derecho "de correduría" proporcionaba otros 150 reales; aunque estos dos últimos impuestos pertenecían al rey, aplicándose los ingresos "para la satisfacción de reales contribuciones, y lo que falta lo reparten entre vecinos hacendados".

Y con estos ingresos la villa paga todavía otros muchos gastos no consignados anteriormente, como 73 reales y 13 maravedís de "reparos en las casas de ayuntamiento" y "empedrar las calles" y 95 reales y 20 maravedís "de composición de campanas"; 45 reales y 30 maravedís "por abrir la zanja llamada del Pilancón"; 84 reales que se les da a los guardas de las viñas, 15 reales al "que cuida de regar el prado o dehesa"; 40 reales "por los días que el procurador sale a practicar diligencias fuera", 400 reales pagados "a un vecino de la villa de Meco" por llevar a Madrid el pan cocido del que Valdeavero "tiene obligación", 41 reales y 20 maravedís "de gasto en remitir las palomas para los halcones" del rey; 49 reales y 27 maravedís que se dan al "cura y sacristán por las funciones de iglesia" y 23 reales para los "sacerdotes y capitulares el día que va la procesión a Rivagorda"; 100 reales para "Camarma de Encima porque dejen que los ganados" beban en su abrevadero según costumbre; 619 reales y 32 maravedís "por razón de arbitrios, en que se incluyen los gastos de verederos de Guadalajara, Madrid y otras partes"; 117 reales que se pagan a la Mesta y 30 reales del "derecho de mestilla"; 45 reales y 2 maravedís "por razón de aguardiente"; 22'5 reales de gasto en "pasos de soldados" por la villa; 63 reales y 4 maravedís "por los gastos de justicia" al rey; 79 reales y 11 maravedís por "cupos y plantes", 54 reales "por el padre de vez", 9 reales "por razón de censo perpetuo o tributo a la dignidad arzobispal"; 3 reales "que regularmente importan las limosnas que se dan a cristianos nuevos" y 29 reales y 14 maravedís para "los Santos Lugares de Jerusalén"; y otros 1.184 reales y 15 maravedís que "tiene esta villa en gastos inexcusables precisos y otros menores"; cuyas partidas suman en total 4.076 reales y 28 maravedís, "según consta de las cuentas de propios".

Por su parte, Camarma de Encima, "que en lo antiguo se decía Camarma del Suso"<sup>27</sup>, sufre una fuerte despoblación, pues cuenta con sólo "seis vecinos incluyendo una viuda", que ocupan "seis o siete casas" y "algunos solares que no producen". Como en la vecina Valdeavero, los habitantes son en su mayoría labradores que explotan 3.356 fanegas de tierra "de sembra-



El molino de aceite señorial en su entorno visto desde el Sur. Foto Vicente Patón.

dura y seco" que producen "un año trigo o cebada y alguno centeno, y descansan otro", con 400 fanegas "poco más o menos" de primera calidad, 1.360 fanegas de segunda, y el resto de tercera, estando algunas "incultas por desidia"; mientras que los "prados o dehesas que producen pastos" ocupan 8 fanegas de primera calidad y 30 de segunda, y los álamos "que se cortan de veinte en veinte años" otras 3 fanegas, creciendo "sin orden" algunos "en una alameda y otros en una arroyada"; siendo el resto hasta las 3.500 fanegas del término tierras "incultas por naturaleza y ejidos" cuyo "corto pasto" es común. En consecuencia las producciones son "trigo, cebada, alguna porción de centeno o avena", y en año de barbecho "algunos garbanzos o habas"<sup>28</sup>. La ganadería suma como 9 mulas "de labor" y 6 bueyes "para el mismo efecto", 7 "pollinos y pollinas de cría y para oficios serviles de labor", 1 yegua "de vientre", y 14 cerdos "para el consumo de sus dueños"<sup>29</sup>. En cuanto a los oficios, hay sólo 4 labradores que ganan 5 reales "los días prevenidos por la real Junta", ayudados por 7 criados "de labores" que cobran 4 reales de jornal; además de un pastor que gana 3 reales y le regulan 300 días. La industria se reduce a un carretero que gana 5 reales diarios y trabaja

300 días al año, pues el horno de villa que se arrendaba en 20 reales está "cuasi destruido"; y los servicios se limitan a un sacristán al que dan 22 fanegas de trigo y le regulan en 30 reales, pues un presbítero que goza de una capellanía vive en Valdeavero, el teniente de cura es un "religioso recoleto" que habita en Camarma del Caño, y hasta el cura propio reside en Torrejón del Rey y sólo "viene a esta villa a decir misa"; mientras que las autoridades civiles consisten en un alcalde ordinario y un procurador síndico general, "por no haber en esta villa regidor" ni escribano de número, teniendo que recurrir para la redacción del *Catastro* al del ayuntamiento de Alovera.

El diezmo suma "un año con otro" 35 cahíces de trigo y 24 cahíces y 10 fanegas de cebada; regulándose la "renta de menudos, en que se incluye la avena, garbanzos y demás semillas" en 29.000 maravedís, y la de corderos en 460; "que reparten entre todos los partícipes según la distribución que hacen en el tribunal de la contaduría mayor de rentas decimales de la ciudad de Alcalá", siendo los beneficiados la "iglesia y cura de esta parroquial", el arzobispo y "canónigos de Toledo", el arcediano, y la "duquesa del Ynfantado por las tercias reales" que tiene enajenadas "y le rinden anualmente"

7 cahíces y 6 fanegas de cebada y 6.000 maravedís de "las rentas de menudos y corderos"; aunque la parroquia cuenta como privativo "el diezmo que producen sus tierras", que equivale a 2 fanegas y 6 celemines de trigo, "y el cura el que producen las suyas", que son 2'5 fanegas de trigo "y otra tanta porción de cebada"; siendo también privativo las tres quintas partes del correspondiente a las tierras del "convento de religiosas de la Piedad de Guadalaxara", que suman 9 fanegas de trigo, y dos tercios del "colegio de la Compañía de Jesús", que son otras 5 fanegas de trigo "en cuyas dos partidas va incluido, si se coge, alguna fanega de cebada"; mientras que el "diezmo del obrero" que "paga el segundo cosechero" se arrienda en maravedís y "pertenece a la santa iglesia de Toledo"<sup>30</sup>. La primicia en este caso es de "media fanega cada cosechero en llegando a nueve fanegas y media la cosecha", y suma 2 fanegas de trigo y otros tantas de cebada, que se entregan al cura párroco. Además, "esta villa y vecinos o forasteros hacendados pagan por recepturía y repartimiento" 279 reales y 14 maravedís; 123 reales y 18 maravedís "por cientos, millones, y martiniega"; y 54 reales por "cuarteles", que entregan a la Corona; pues "el derecho de alcabalas de cuanto se vende y causa en esta villa y su término", que "según el último encabezamiento hecho con esta villa" asciende a 300 reales, está enajenado en el señor jurisdiccional, que es un vecino "de la villa de Torrejón de la Mancha, que llaman Torrejoncillo", de nombre Pedro del Vado y Anaya, que asimismo ostenta los "de señorío, penas de cámara y elecciones de justicia y oficios de ayuntamiento", aunque sólo el segundo le rinde 30 reales; "bien entendido hace dos años no se los pagan a causa de ser excesivo el encabezamiento como también a causa de haberle manifestado quieren ver los títulos y no haberlo querido ejecutar"<sup>31</sup>.

Los propios son "diferentes tierras labrantías" que producen en arrendamiento 81 fanegas de trigo o "poco más" y los 396 reales antes consignados "por razón de la espiga que se vende", y la "dehesa de pasto o prados" cuya hierba se arrienda por 120 reales, como va dicho; a los que suma los 100 reales ya citados que paga "la villa de Valdeavero por razón de que beban sus ganados de la labor". Así logra reunir 2.131 reales y 17 maravedís que sirven para atender los "diferentes gastos de común": 200 reales a un escribano "porque asista a las diligencias de común y villa"; 60 fanegas de trigo de "un censo perpetuo a la ciudad de Guadalaxara"; y 995 reales en pleitos, "verederos, limosnas de christianos nuevos, Santos Lugares, redención de cautivos y otros muchos inescusables".

Nuevos datos nos aporta en 1768 el llamado *Censo de Aranda* -por el conde que lo impulsó-, que nos informa de que Valdeavero contaba entonces con 377 habitantes, incluido el cura, el sacristán y tres capellanes<sup>32</sup>. Al año siguiente falleció el XI duque, heredando el título y el señorío con sus propiedades su hijo Pedro de Alcántara Fernández de Córdoba, que en 1773 decidió venderlo nuevamente por no utilizarlo ya para su "temporal recreo", y no ser rentable "ni en administración ni por arriendo", ya que por sus obligaciones no podía "presenciar la administración y cultivo de aquella hacienda con las ventajas y utilidades que otro dueño estando a la vista" obtendría; teniendo que aportar la casa ducal 27.722 reales "cada un año poco más o menos" para mantenerla y pagar los 20.900 reales de los réditos de los censos antedichos. La propiedad ofertada incluía el señorío y vasallaje sobre Valdeavero y Valdeaveruelo y todas las propiedades adquiridas a lo largo de los años con las mejoras efectuadas en las mismas; esto es, el conjunto del palacio con sus instalaciones y la huerta cercada adyacente, más otras casas y 29 tierras de labor, otros tantos viñedos y 26 olivares en Valdeavero, y 79 tierras de labor, 12 viñedos y 30 olivares en Valdeaveruelo; valorándose sólo en los 76.000 ducados necesarios para redimir los censos garantizados con el marquesado de Aytona, dando por perdidos los más de 30.000 ducados que el X duque pagó de sus fondos propios. El contrato de compraventa se escribió en abril de 1776 y el nuevo propietario -que había usado como intermediarios al matrimonio formado por Juan Felipe de Uztariz y Francisca de Paula Valenciano- resultó ser Martín de Martiarena Zamarquiena, un rico indiano oriundo del valle navarro del Baztán, que había sido comisario general y secretario del virrey del Perú y que pagó al contado los 76.000 ducados (equivalentes a 836.000 reales) solicitados; aunque en su testamento de 1784 valora la "hacienda de Valdeavero" en no menos de 1.000.000 de reales incluso si se pierde "la mayor parte de sus reformas, que son notorias"<sup>33</sup>.

Al año siguiente fallece Martín de Martiarena y la propiedad pasa a sus nietos, bajo la tutela de su padre Lucas de San Juan, que es quien figura como nuevo señor en las *Respuestas a Lorenzana* de 1786, así llamadas por tratarse de las contestaciones dadas por los curas párrocos a una requisitoria del arzobispo toledano de ese nombre. Por ellas sabemos que la población de Valdeavero ha subido hasta 96 vecinos "inclusas las viudas", que cosechan cada año 5.000 fanegas de trigo y cebada, 150 fanegas de "garbanzos buenos", 200 fanegas de "centeno, habas

y avena", 800 @ de aceite y 300 @ de vino; "aunque de todo esto, a excepción de el trigo y cebada, coge tanto el señor como todos los vecinos". La misma fuente nos informa ya de la existencia de la ermita de La Soledad, que quizá sea una de las citadas dos siglos antes en las *Relaciones Topográficas*; y lamenta que "de tres años a esta parte" se padecen "con abundancia, tercianas y cuartanas y algunos tabardillos"<sup>34</sup>. Por su parte, el cura párroco de Torrejón del Rey, que también lo es de Camarma de Encima o Camarmilla, nos informa de que esta última villa -cuyo señorío recae ahora en Rafael Sánchez Soria, vecino de la villa conquense de La Fuente de Pedro Narro (hoy Fuente de Pedro Naharro)- mantiene los mismos 6 vecinos que en 1752, aunque la población sigue descendiendo, pues en el último lustro han fallecido 9 personas por sólo 4 alumbramientos; y se recogen 4.000 fanegas de todo grano.

Más precisión proporciona el *Censo de Floridablanca* elaborado el año siguiente por encargo del conde de ese título, que nos informa de que en 1787 la población de "Val de avero", del Corregimiento, Intendencia y Partido de Guadalajara, asciende a 368 habitantes, incluidos cuatro artesanos, un médico, un cirujano, un escribano, un teniente de cura y dos capellanes; mientras que Camarma de Encima ya sólo la habitan 39 almas contando tres labradores, tres jornaleros, siete criados, el teniente de cura y un sacristán<sup>35</sup>.

Ese mismo año fallece Lucas de San Juan, pasando la tutela de sus hijos y herederos a su propio padre Ventura de San Juan, quien funda un mayorazgo que a su muerte en 1794 hereda su nieta María Severa, casada con Pedro María Gauna Portocarrero, marqués de Cerbera; aunque sólo seis años después, al terminar el siglo, también muere María Severa y el señorío de Valdeavero y Valdeaveruelo pasa a manos de su hijo Rafael Gauna San Juan<sup>36</sup>.

### Siglos XIX, XX y XXI

El siglo XIX se inicia para Valdeavero con un importante cambio administrativo, pues en 1801 abandona temporalmente el Corregimiento e Intendencia de Guadalajara y pasa a depender del partido judicial de Alcalá de Henares, que a su vez deja el Corregimiento de Toledo y pasa al de Madrid. Se inicia así una profunda reforma de la organización territorial de España que no terminará de consolidarse hasta la implantación de las actuales provincias en 1833. Poco después, al año de comenzar la Guerra de la Independencia contra el invasor francés -cuyas consecuencias en la villa nos

son desconocidas, pero que sin duda causaría los inevitables saqueos, exacciones y hambrunas- la villa intenta absorber el vecino término de Camarma de Encima o Camarmilla, que en 1813, un año después de acabar la contienda, figura ya como un despoblado de la comarca de Alcalá integrado en la vecina Camarma del Caño, que mereció la misma definición aunque todavía figure con 15 vecinos en un censo de 1816, quizás por utilizarse datos atrasados para redactarlo<sup>37</sup>. En cualquier caso, en 1821 el "gobierno político de la provincia de Madrid" se cuestiona incluso la conveniencia de derribar las ruinas de la abandonada iglesia de "Nuestra Señora de la Asunción" de Camarmilla con el objetivo de evitar que se convirtiesen en refugio de malhechores, aunque según la respuesta dada por el Ayuntamiento de Alcalá el edificio "pudiera tal vez ser útil si, con el tiempo, llega a repoblarse"<sup>38</sup>.

Cinco años después, en su *Diccionario geográfico-estadístico* de 1826, Sebastián de Miñano aporta nuevos datos sobre Valdeavero, que ahora pertenece a la provincia y partido de Guadalajara y cuenta con 109 vecinos y 486 habitantes, casi 120 más que cuatro décadas antes a pesar de la pasada guerra contra los franceses, quizás por haberse trasladado aquí algunos de los vecinos de la deshabitada Camarmilla; siendo las producciones de "trigo, cebada, garbanzos, aceite y vino" similares a las del siglo anterior<sup>39</sup>.

Otro cambio de importancia en este momento es la abolición de los señoríos jurisdiccionales, decretada ya por las Cortes de Cádiz en 1811, repuestos por Fernando VII a su regreso y sólo definitivamente eliminados en 1833, al finalizar la "década ominosa". Como consecuencia, el antiguo señor Rafael Gauna San Juan pierde los derechos a nombrar cargos públicos y cobrar impuestos, aunque conserva las extensas propiedades acumuladas por sus antepasados, que tras su muerte en 1837 pasan por herencia a su tío Mariano San Juan Martiarena, que a cambio tiene que compensar con una renta vitalicia de 5.000 reales anuales a la viuda de su sobrino, María Magdalena Scorcira y Pascual, hasta que a su muerte en 1848 recupera la totalidad completa del mayorazgo, convertido ya en Mariano San Juan y Pinedo, conde consorte de la Cimera.

De esas fechas data el famoso *Diccionario Geográfico* de Madoz, que describe Valdeavero como villa de la provincia y partido judicial de Guadalajara, formada por 94 vecinos que suman 412 almas y ocupan 108 casas, incluida la consistorial "que sirve de cárcel"; contando con "una fuente de buenas aguas" en el casco ur-



Núcleo de población en 1875 reconstituido a partir de las hojas parciales, Instituto Geográfico y Estadístico. Levantamiento: Nicolás Aquino.

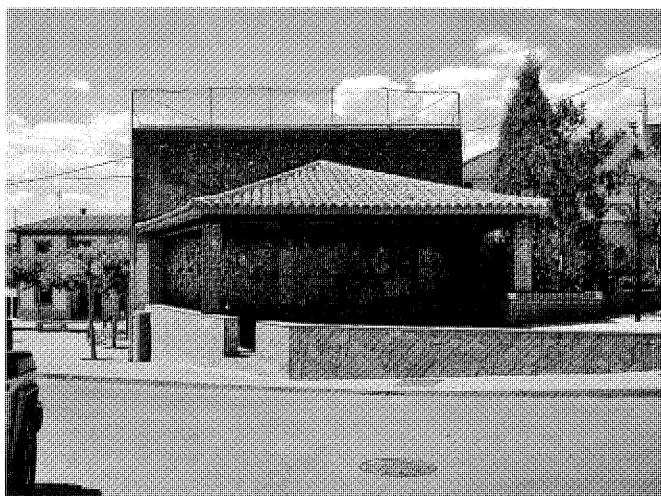
bano y "varios manantiales" en su término. Las producciones agrícolas consisten en "cereales, legumbres, aceite, vino y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y de cerda"; reduciéndose la industria a los dos molinos aceiteros ya citados, que suministrarían también a "un edificio que fue jabonería"; mientras que los servicios incluyen una "escuela de instrucción primaria frecuentada por 50 alumnos, a cargo de un maestro dotado con 1.830 reales", y un cura y un sacristán que atienden la iglesia parroquial y la ermita de La Soledad<sup>40</sup>.

Pero ese mismo año de 1848 Valdeavero emprende nuevas gestiones para arrebatar a Camarma del Caño el territorio de la desapa-

recida Camarmilla, aduciendo para ello el caso vecindario de la primera, que no pasaría de 8 o 9 vecinos, y que el reducido tamaño del término propio les obligaba a labrar en el de la segunda; y para conseguirlo no dudó en solicitar su incorporación a la provincia de Madrid, a la que aquella pertenecía, señalando que ya lindaba con otros cuatro pueblos madrileños: Meco, Ribatejada, Serracines y la propia Camarma de Esteruelas, que un par de años antes había absorbido a Camarma del Caño, y que objetó a las razones de Valdeavero replicando que ésta última tenía hasta 19 vecinos, y que si los valdeavereños labraban fuera de su término, sólo respondía a sus intereses particu-

lares, pues era bastante extenso, siendo falso también que la mayor parte de las labores las hiciesen en Camarmilla pues dos tercios de las tierras pertenecían a vecinos de otros pueblos. Pero a pesar de la respuesta Valdeavero logró su objetivo, pues en 1854 se confirmó su incorporación al partido judicial de Alcalá de Henares de la provincia de Madrid, y la integración de la antigua jurisdicción de Camarma de Encima en su término; reteniendo Camarma de Esteruelas sólo el de Camarma del Caño<sup>41</sup>.

Poco después, en 1859, siguiendo la *Desamortización de los Bienes de Propios* dictada cuatro años antes por el mismo Pascual Madoz, salieron a subasta en Valdeavero cuatro tierras de propiedad municipal con una superficie total de 12'1975 ha, que se tasaron en 9.450 reales; a las que se sumaron otros veintinueve terrenos procedentes de los propios de la ciudad de Guadalajara, con 156'962 ha de superficie que fueron valorados en 109.131'5 reales, siendo adquiridos tres por Vicente Garrido, que pagó 10.050 reales por 22'67 ha tasadas en 11.025 reales; mientras que Cirilo García se gastó 25.440 reales en otros tres con 26'9875 ha valuados en 22.385'5 reales, Santos Mora compró por 7.000 reales otro con 1'355 ha valorado en 6.975 reales, y Saturnino y Victoriano Larriba gastaron 220 y 610 reales, respectivamente, en sendos predios de 2'743 ha y 1'83 ha, que habían sido tasados ambos en 450 reales, pues la valoración dependía más de la productividad del terreno que de su extensión; dándose la singularidad de que el último propietario citado tenía ya arrendadas hasta ocho de estas tierras antes de su venta, aunque la finca que adquirió era una de las diecinueve con similar procedencia que explotaba Eugenio Cordobés. Dos años después, éste aprovechó a su vez una nueva oportunidad de convertirse en propietario al adquirir por 3.500 reales una tierra con 0'7954 ha superficiales que había sido tasada en 2.250 reales<sup>42</sup>, y que formaba parte de las seis tierras de propios de Valdeavero que se subastaron en 1861, con 16'3003 ha que se valoraron en 4.342'5 reales; comprando Octavio Barragán por 1.610 reales otras dos con 1'7077 ha que se habían tasado en sólo 112'5 reales. El mismo comprador adquirió por 3.000 reales una tierra con 2'923 ha tasada en 1.850 reales que formaba parte de un conjunto cinco fincas de Beneficencia procedentes del hospital de Santa María la Rica de Alcalá de Henares, que se tasaron en 2.750 reales para una superficie total de 3'8497 ha; aunque el grueso de las ventas procedió de la Universidad Central de Madrid, como heredera directa de la antigua Universidad Complutense fundada por el cardenal Cisneros en Alcalá de Henares -el Colegio de San Ildefon-



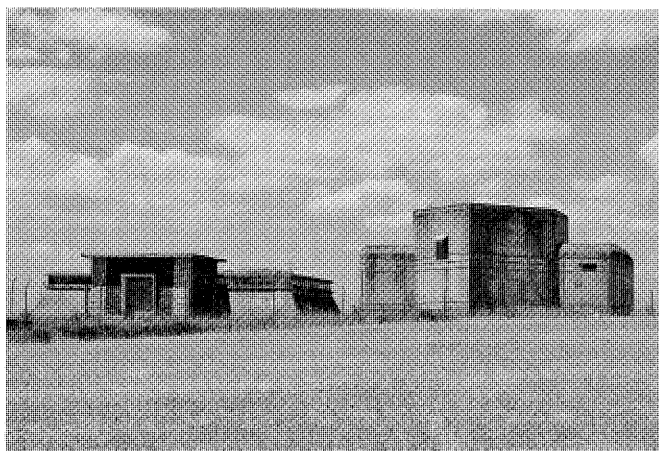
El frontón para el "juego de pelota" en la plaza, con el porche trasero añadido recientemente. *Foto Vicente Patón.*



La casona de La Cardosa vista desde el valle. *Foto Vicente Patón.*



La nueva Casa Consistorial construida en 1950. *Foto Vicente Patón.*



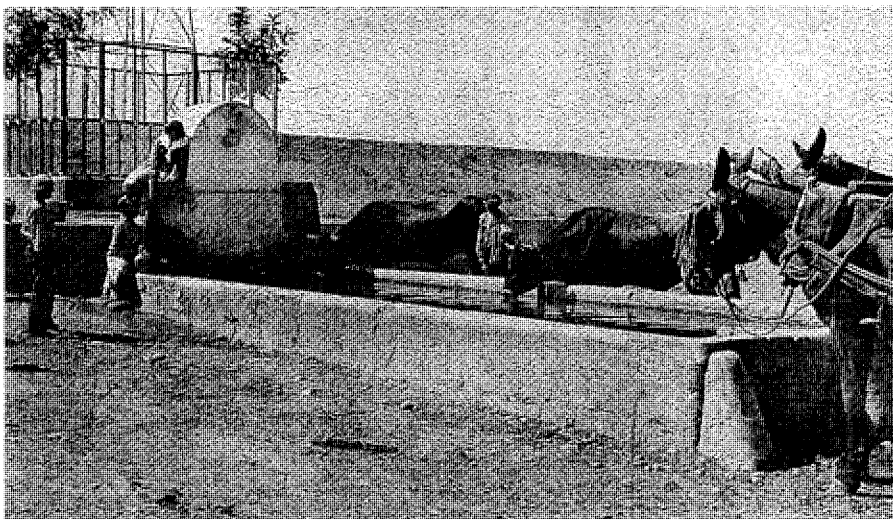
Los depósitos de agua que dominan el pueblo. *Foto Vicente Patón.*

so citado como propietario un siglo antes en el *Catastro de Ensenada*, con ciento catorce tierras que ocupaban no menos de 255'3580 ha y que se tasaron en 112.796 reales; siendo adquiridas cincuenta y ocho fincas que sumaban 134'6987 ha y habían sido tasadas en 58.432'59 reales por el citado Octavio Barragán, que pagó 167.317 reales; Ildefonso Selaya compró otras veintisiete tierras con 65'5058 ha valoradas en 25.562'5 reales, por las que pagó 94.970 reales, a las que todavía quiso sumar una tierra de 0'5446 ha valorada en 382'5 reales por la que ofreció 1.440 reales, aunque no debió cerrar la transacción, pues finalmente fue adquirida por Diego Varela

en 250 ptas, equivalente a 1.000 reales; José M<sup>o</sup>. Espinosa compró por 13.840 reales ocho tierras con 17'2287 ha tasadas en 6.406'5 reales; Valeriano Arribas se hizo con otras ocho tierras con 13'6662 ha tasadas en 11.565 reales por 46.390 reales; Manuel de Villegas adquirió cuatro tierras con 7'6846 ha tasadas en 4.467 reales por 6.329'5 reales; el antedicho Cirilo García sólo compró una tierra con 1'967 ha tasada en 1.257'5 reales, por 2.710 reales; Agapito Celada compró otra tierra con 0'9316 ha tasada en 675 reales, por 4.500 reales; y Jacinto Alcobendas pagó 24.020 reales por una finca con 1'7875 ha tasada en sólo 3.375 reales.

Curiosamente, en mayo de ese mismo año de 1861 también Mariano San Juan vende su hacienda de Valdeavero a Antonio de Hompanera y Enríquez, un hacendado de Guadalupe que pagó por ella 400.000 reales, con una notable depreciación sobre el 1.000.000 de reales en que la valoraba el abuelo del primero, Martín de Martiarena, hacia 1784; aunque la minusvalía se justifica en parte por la desaparición de los derechos de señorío y vasallaje que entonces llevaba asociados, y quizás también por las ventas antes citadas que consumirían los recursos de los posibles compradores<sup>43</sup>.

## Desarrollo histórico



El abrevadero de la Fuente Vieja hacia 1950. Foto Maruja Garrido.



Fuente al pie de la iglesia parroquial. Foto Vicente Patón.



Almacén agrícola en la calle del Silo. Foto Vicente Patón.

Dos años después salieron a subasta las primeras tierras pertenecientes a la Iglesia –pues sorprendentemente, en Valdeavero no constan ventas tras la *Desamortización* eclesiástica de Mendizábal de 1835, ni siquiera cuando éstas se extendieron desde las propiedades del clero regular al secular-. Como consecuencia, se ofertaron siete tierras de la “fábrica” de la iglesia parroquial, con 13'9739 ha superficiales, valoradas en 13.275 reales; dos del curato, con 0'312 ha tasadas en 540 reales; trece de la memoria de Mendoza, con 15'2733 ha, valoradas en 12.500 reales; siete de la iglesia de Camarma del Caño, con 5'2801 ha valoradas en 4.995 reales; y dieciocho tierras de las monjas

de la Piedad de Guadalajara, con 1'7884 ha tasadas en 14.238 reales. El año siguiente de 1864 salió también a la venta una tierra de la memoria de Nieto, con 0'6989 ha, que se tasó en 517'5 reales y se vendió por 1.040 reales; aunque la mayor parte de las propiedades pertenecían a diversas capellanías de Ánimas: la de Valdeavero sumaba dieciséis tierras y tres olivares con 8'5745 ha y 69 “olivos inferiores” que se valoraron en 10.282'5 reales; la de Torrejón del Rey poseía catorce tierras con 14'0216 ha valoradas en 13.360 reales, la de Camarma de Esteruelas nueve tierras con 4'8673 ha valoradas en 5.130 reales; y la de Camarma del Caño cinco tierras, con 4'1544 ha tasadas en 2.700 reales.

Además se vendió por 1.020 reales una tierra de la Lámpara de la iglesia de Camarmilla con 0'7765 ha, que se valoró en 360 reales. Por último, otra finca del Estado, con 1'0871 ha se tasó en 2.025 reales y se vendió por 7.050 reales. El principal comprador en esta ocasión fue Benito Arias Valcárcel, que adquirió sesenta y tres fincas con una superficie total de 62'8448 ha tasadas en 58.753 reales, por las que pagó 169.380 reales, casi tres veces su valor; León del Río compró catorce tierras con 8'7624 ha tasadas en 8.572'5 reales, por las que pagó 20.780 reales; Victoriano de Vicente se adjudicó en 1.320 reales dos tierras con 1'2422 ha tasadas en 832'5 reales; José Guerrero pagó 6.950 reales por otras dos tierras que sumaban 2'0189 ha y habían sido valuadas en 720 reales; Deogracias Díez compró por 12.120 reales una tierra con 1'863 ha tasada en 2.700 reales; Francisco Sampelayo pagó los 787'5 reales del valor de tasación por otra finca con 0'5137 ha superficiales; y José García Biescas entregó 230 reales por otra de 0'1294 ha valorada en 225 reales<sup>44</sup>. No eran las citadas las únicas fundaciones religiosas con propiedades en Valdeavero, pues Ferrer González recoge hasta veintiocho memorias: de Calvo, fundada en 1587; de Juan Gutiérrez, posterior a 1598; de Bartolomé Yela, de 1634; de Alonso Martínez, de 1650; de Magdalena García, de 1663; de Francisco Muñoz, de 1670; de Miguel Martínez, Miguel Sánchez el Viejo, y Ana de Usanos, posteriores a 1672; de María García, posterior a 1674; de Plaza y de Diego González, posteriores a 1676; de Lucía



Fuente abrevadero en la calle de Enmedio. Foto Vicente Patón.



La Clínica Rural de 1966 en la calle de la Fuente. Foto Vicente Patón.

Pérez, posterior a 1677, de Diego Calvo y Ana Algete, posterior a 1685; de Juan García de las Heras, de 1687; de Juan Martínez de Diego, de 1698; de Manuela Martínez, de 1699; de Juan Merchante, de 1705; de Justo Calvo, de 1707; de Francisco Nieto, de 1710; de Alonso de Usanos, de 1728; de Paula Rodríguez, de 1731, de José Pacheco, de 1743; y de Jerónimo Gallego, José García Nieto, Francisca García, Andrea Beato y Teresa Nieto, de fecha indeterminada; todas ellas con bienes raíces o casas en el pueblo para misas rezadas y cantadas, ofrendas, vigiliyas y responsos; aunque la de Alonso Martínez entregaba además 6 panes y media fanega para los pobres, y la de María García otros dos panes; mientras que la de Francisco Nieto sostenía dos luces para el altar de "Cristo Azotado" (conocido también como "el Amarrao", por tratarse de la escultura de *Cristo atado a la Columna*). Además cita cinco capellanías dotadas de abundantes bienes raíces: la primera, fundada por Juan de Varona en 1647, contribuía anualmente con 2 ducados para la "fábrica" de la iglesia y 1 ducado para el sacristán, y pagaba la beca a un estudiante y la dote de boda a una doncella, junto con 40 misas anuales por las Ánimas del Purgatorio -siendo probablemente la "capellanía de Ánimas" citada entre los propietarios desamortizados-; la de Alonso García de las Heras de 1655 sufragaba diversos oficios divinos y la lámpara e incienso para el altar de *San José*; la de Francisco de la Peña de 1678 costeaba innumerables misas y responsos; la riquísima de Francisco Antonio de la Peña de 1682 sostenía

dos capellanes y un Patronato de enfermos y doncellas, así como la fiesta solemne de la Virgen del Rosario venerada en la capilla construida por su fundador; mientras que la de Francisco Nieto Martínez de 1710 entregaba 4 reales para obras de fábrica, se hacía cargo de seis velas para el altar del *Nazareno* cuya imagen donó el fundador a la iglesia, y dotaba estudios y becas para los niños pobres; y todavía las listas de bienes desamortizables citan las "capellanías" de Mariano Lorenzo y Eugenio Pérez, quizás recogiendo los nombres de sus usufructuarios de entonces. Sin embargo, hacia 1886 todas estas memorias y capellanías ya habían sido liquidadas tras ser vendidas sus propiedades<sup>45</sup>.

Las ventas debieron tener un efecto dinamizador en la economía de la población, pues muchas tierras desaprovechadas se pondrían de nuevo en explotación, reflejándose en el intenso incremento demográfico desde los 118 vecinos y 475 habitantes recogidos en el censo de 1860 a los 543 habitantes consignados a finales de 1866<sup>46</sup>. Sorprendentemente, en 1868 algunos vecinos de Valdeavero encabezados por el alcalde intentaron que la villa volviese a integrarse en la provincia de Guadalajara, alegando lo gravoso de los viajes a la capital, más alejada y más cara que la ciudad alcarreña, y su deseable agrupación con los vecinos pueblos de Torrejón del Rey y Valdeaveruelo, dependientes de aquélla, cuyos cascos urbanos estaban tan cerca que permitían aminorar los gastos compartiendo funcionarios como el secretario de ayuntamiento y los servicios de maestros, médico o farmacéutico; aun-

que la solicitud no fue aceptada, procediéndose en 1870 a establecer el deslinde definitivo con Camarma de Esteruelas. Al año siguiente de 1869, tras la Revolución Gloriosa que derrocó a Isabel II, se reguló el funcionamiento de las escuelas obligatorias de ambos sexos; consignándose para el maestro de niños un sueldo de 3.000 reales, y para la maestra de niñas otro de 2.000 reales; corriendo a cargo del ayuntamiento el material escolar desde los cuatro a los doce años<sup>47</sup>.

Un plano levantado por el topógrafo segundo Nicolás Aquino hacia 1875 para el Instituto Geográfico nos ofrece una representación ajustada de la población por esas fechas. Valdeavero estaba formado entonces por una trama relativamente ordenada de manzanas más o menos regulares, alineadas siguiendo calles continuas con dirección Norte-Sur, cortadas irregularmente por otras más cortas de Este a Oeste, si excluimos la calle de la Iglesia que enlazaba ésta con la plaza de la Constitución -donde ya se alzaba el frontón para el "juego de pelota" que todavía hoy se conserva- y marcaba el límite meridional de la población obviando la inmensa manzana formada por el antiguo palacio señorial con su huerta cercada y las tierras de labor donde se alzaba el palomar; quedando el límite oriental señalado por las viviendas que se alineaban a lo largo de la calle de las Rosas, al Norte por las que delimitaban la calle del Povo, y al Oeste por las que seguían la de la Fragua. Entre ellas se extendía un callejero formado por las calles del Olivo, de



Vista aérea desde el sudoeste en 1972. Foto Paisajes Españoles.

Enmedio, de la Tenería, de las Covachuelas, de la Fuente, de las Eras y de Santa Rosalía, la costanilla del Viento, y las plazas de Palacio, y de Enmedio y Santa Rosalía, que interrumpían las calles homónimas; pudiendo verse extramuros la ermita de la Soledad con su cementerio anejo al Norte, con acceso por un camino que nacía de la calle de las Rosas, y los dos molinos de aceite: el municipal a Occidente, aislado más allá de la calle de Fragua, entre las de la Iglesia y del Povo, y el del palacio al Sur, por debajo de la huerta<sup>48</sup>. Esta imagen se complementa con el texto firmado por Marín Pérez en 1889, que nos informa de que la villa se compone de "132 vecinos y 510 almas"<sup>49</sup>, que se albergan en los 140 edificios que hoy tiene agrupados en ocho medianas calles y una plaza extensa y regular". La agricultura ocupa 1.337'908 ha de las 1.810'625 ha del término; dedicándose 1.166'9107 ha al "cultivo de cereales y algunas legumbres", 85'108 ha a olivares, 55'5542 ha a viñedos, y 30'3351 ha a prados donde pastan 206 cabezas de ganado mular, 68 de vacuno y 20 de asnal, y 1.764 de lanar, "dedicadas aquéllas a las faenas del campo, y éstas a la reproducción y sacrificio local", al igual que 80 de cerda. Como resultado, la industria se

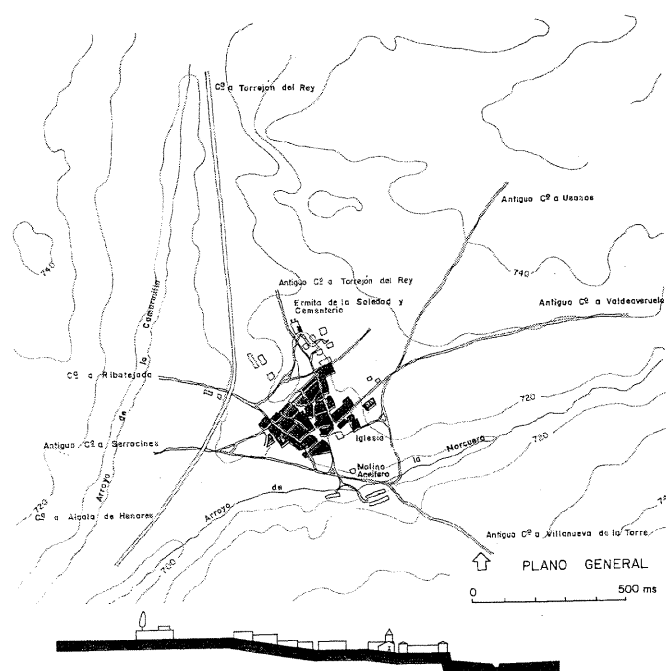
reduce "a la elaboración del pan, fabricación del vino, del aceite y queso, conserva de carnes y transformación de otros productos naturales", por lo que "consiste su comercio en la exportación de granos, lana, leche, carnes, etc., e importación de las telas, licores y demás ultramarinos necesarios". Los servicios incluyen "dos escuelas elementales completas", "una para cada sexo", con 20 alumnos y 18 alumnas "que reciben la enseñanza por el sistema simultáneo"; cobrando los profesores 625 ptas de sueldo, 125 ptas "de retribución", 152'25 ptas "por material, más las modestas casas que habitan"; un médico que recibe 50 ptas "por la asistencia de las catorce familias pobres de que consta la titular" y 1.950 ptas "por la de los vecinos acomodados, que (...) están agrupados en nueve clases, según su respectiva posición"; un farmacéutico que sirve "la titular por igual consignación que el médico, y tiene contratado el resto del vecindario y la ganadería a razón de tres celemines de trigo por cada individuo, de modo que pueden calcularse en 2.000 ptas las iguales"; un veterinario que "desempeña la inspección de carnes" por 50 ptas, y visita 30 pares de mulas y 20 de bueyes dedicados a la labor, llevando "por la visita anual de la

yunta de mulas una fanega de trigo, y media por la de bueyes", de modo que sólo con éstas obtiene 40 ptas. En cuanto a la administración, el Ayuntamiento con el juzgado municipal está instalado "en la humilde casa consistorial" y "consta de 6 concejales", auxiliados por un secretario que cobra un sueldo de 800 ptas y un alguacil que cobra sólo 50 ptas. El correo lo recibe "por medio de peatón y lo devuelve diariamente en igual forma", a pesar de que la comunicación con Alcalá es un "camino de herradura" que hay que recorrer en caballería, "cuyo alquiler ordinario" cuesta 1'50 ptas. Por último, el curato "tiene consignadas 1.125 pesetas para "atenciones del clero", 700 ptas "para gastos del culto", y "la casa rectoral de escasas comodidades" que habita el párroco, que atiende la iglesia parroquial y la ermita de la Soledad, junto a la que se encuentra el cementerio.

Valdeavero arranca el siglo XX con una población de derecho de 590 habitantes, que de hecho son 609; diferencia que indica la pujanza que había adquirido la villa en el siglo anterior y que se mantendrá hasta la siguiente década, alcanzando en 1910 los 623 habitantes de derecho y 627 de hecho, que ocupan 199 edificios en compacto, y 7 aislados en los que moran 3 habitantes. Un año antes, tras innumerables transmisiones, los últimos herederos del antiguo mayorazgo de Valdeavero, los hermanos Regino y Manuel Aldeanueva, dividieron la hacienda recibida en siete lotes para venderla, incluido el palacio, que quedó partido en dos viviendas<sup>50</sup>.

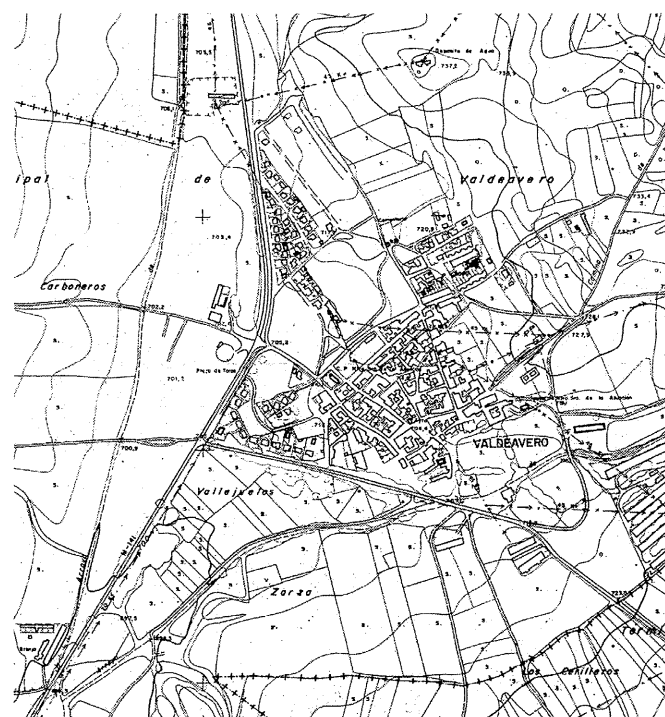
En este momento se aprecia un sorprendente bache demográfico provocado por la emigración a la capital, que reduce la población a 567 habitantes de derecho y sólo 532 de hecho en 1920; aunque a final de la década una fuerte recuperación la empuja hasta 635 y 626 habitantes, respectivamente. Ningún dato nuevo aporta Ortega Rubio en su texto de 1921, que se limita a repetir lo manifestado por Marín Pérez el siglo anterior; mientras que en 1928 Cantó Téllez ya recoge la división del palacio, "que hoy son viviendas particulares", y la existencia de la "casa-palacio llamada La Cardosa", que se levanta "en un altozano" "cerca del pueblo, a la derecha de la carretera", y "que desde lejos semeja un castillo"<sup>51</sup>.

La Guerra Civil provocó en Valdeavero los habituales trastornos, como la destrucción del retablo mayor e imágenes en la parroquia y ermita, o la colectivización de las tierras, escriturada con la conformidad forzosa de los propietarios afectados el 25 de enero de 1937. Además, siguiendo un decreto del Ministerio de Agricultura de 7 de octubre de 1936 que



SECCION NO-SE

Plano general de Valdeavero hacia 1984, recogido en el libro *Patrimonio urbanístico, arquitectónico y arqueológico del corredor Madrid Guadalajara*.



Núcleo de población, 1988. *Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Cartoteca*.

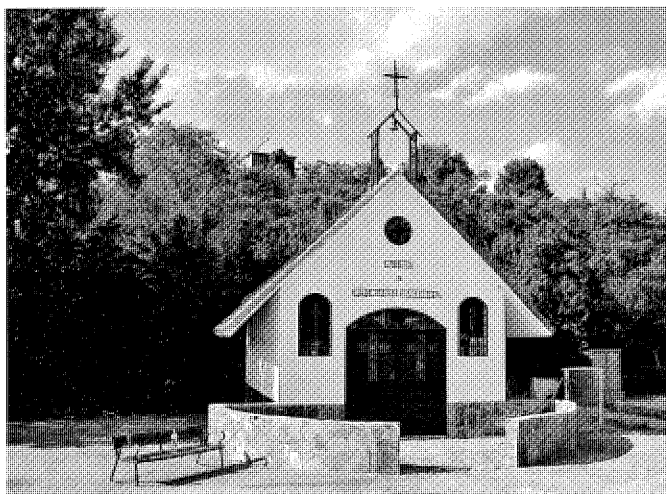
disponía “la expropiación sin indemnización a favor del Estado de las fincas rústicas (...) pertenecientes (...) a las personas (...) que hayan intervenido de manera directa o indirecta en el movimiento insurreccional contra la República”, el 13 de febrero de 1938 se constituyó la pertinente Junta Calificadora que estableció la culpabilidad de los cuatro propietarios encausados; informándose el 12 de mayo siguiente de la estancia en Valdeavero de varias familias evacuadas de Brunete, que habían sido realojadas en La Cardosa, lo que permite suponer que ésta fue una de las fincas rústicas requisadas.

Al terminar la contienda, casi el primer acuerdo tomado el 16 de abril de 1939 fue modificar el callejero, sustituyendo los nombres tradicionales por los correspondientes a miembros y víctimas del bando victorioso; así, la calle de la Fragua se convirtió en Joaquín García Morato, la del Povo en José Calvo Sotelo, la de Santa Rosalía en Alférez Julio Conca, la del Viento en José Antonio Primo de Rivera, la plaza de los Artistas en Nuestra Señora del Carmen y la de la Constitución en Generalísimo Franco. Dos días después se devolvieron las propiedades requi-

sadas a sus anteriores propietarios, incluido el Centro de Agricultores en la plaza, que había sido ocupado por el sindicato UGT. Además, un informe de 27 de abril detalla el destino de los mozos movilizados: contabilizándose diecinueve que no se llegaron a incorporar al ejército republicano por causas diversas, setenta y uno que regresaron del frente sin cargos, ocho que murieron durante la guerra, cinco exiliados en Francia, uno dado por desaparecido, doce detenidos, cinco internados en campos de concentración, y uno que se pasó al bando nacional, sin que se especifique la situación de otros diecisiete<sup>52</sup>.

No es de extrañar, por tanto, que en 1940 la población se haya reducido considerablemente, pues los 650 habitantes de derecho empadronados se corresponden efectivamente con sólo 587 de hecho; aunque poco después comienzan ya a efectuarse obras de reparación y mejora, como la restauración de la iglesia parroquial, realizada sobre un proyecto del arquitecto Javier Barroso Sánchez-Guerra firmado en marzo de 1945; la instalación del nuevo servicio de alumbrado público, que se concierta con la compañía Eléctrica de Guadalajara, S.A. en noviembre del

año siguiente; la construcción de un nuevo Grupo Escolar para niños y niñas, inaugurado en 1948, y de un nuevo ayuntamiento diseñado por el arquitecto Daniel Zavala y terminado en diciembre de 1950; o la compra por 45.000 ptas de un inmueble situado en la misma plaza, con dos casas para alojar a los funcionarios, efectuada por la Jefatura Provincial de Falange el siguiente año. Por entonces la población se ha estabilizado en los 598 habitantes de derecho y 595 de hecho censados en 1950, iniciando un lento declive que se prolongará durante toda la década, pues en 1960 bajan a 532 y 515, respectivamente. Sin embargo, las mejoras continúan, y en 1953 se solicita la instalación de la línea telefónica para paliar las pésimas comunicaciones del pueblo, que no tiene “ferrocarril, ni línea de autobuses por carretera” que lo unan con Alcalá de Henares<sup>53</sup>; mientras que tres años después se propone la cesión de un solar en el sitio de El Rollo o donde mejor proceda para construir una Casa-Cuartel de la Guardia Civil, que el ayuntamiento está dispuesto a subvencionar con 72.000 ptas para asegurarse de la permanencia del puesto en esta localidad.



Ermita de San Juan Bautista en la urbanización de La Cardosa. Foto Vicente Patón.



Casa de Cultura en la plaza de los Artistas. Foto Vicente Patón.

El *Diccionario del Movimiento* de 1957 nos ofrece nueva información pormenorizada de Valdeavero, que en 1955 cuenta con 586 habitantes de hecho, que ocupan 160 edificios destinados a vivienda y 65 a otros usos en compacto, y 2 a vivienda y 2 a otros usos en diseminado, y que explotan 10 ha de tierras “que se riegan con agua de pozos” y “producen alfalfa, patatas y cereales”, y el resto de secano, que “se destina a trigo, cebada, avena y garbanzos”; cubriendo el viñedo 3 ha y el olivar 90 ha, mientras que “en los terrenos sin cultivar crecen álamos”. La ganadería todavía emplea 163 cabezas de ganado mular, 45 de vacuno, 20 de asnal y 16 de caballar en labores de tiro y transporte; a las que se suman para lana, leche, huevos y carnes, 2.107 de lanar, 105 de cabrío, 154 de cerda y 2.786 gallinas, anticipando el futuro desarrollo avícola del lugar. La industria cuenta con dos herrerías y una tahona; el comercio incluye una posada; y los servicios suman dos escuelas, médico, veterinario y farmacia. Las mejoras consignadas desde 1940 incluyen la construcción de cuatro fuentes -entre las que estarían la cegada de la plaza de la Constitución y la que todavía puede verse adosada al atrio de la iglesia- y un abrevadero -que debe de ser el que todavía se levanta en el cruce de las calles de Enmedio y Santa Rosalía, recientemente restaurado por la Comunidad de Madrid-, así como un centro parroquial que debe ser el mismo Hogar Cultural Parroquial cuyas obras subvencionó la Diputación Provincial con 10.000 ptas ese mismo año de 1957.

Sin embargo, a pesar de que según el citado *Diccionario* ya se había “llevado a cabo la concentración parcelaria”, ésta estaba todavía en proceso de ejecución con no pocas resistencias; y tampoco se había “instalado el teléfono” con su correspondiente “central telefónica”; pues todavía al año siguiente la compañía exige la cesión por treinta años de un edificio con vivienda para acondicionarlo como locutorio, corriendo los gastos de alquiler y mantenimiento a cargo del Ayuntamiento, que asimismo debía aportar 87.500 ptas de contado, 600 kg de cable de cobre, y el camión y los peones necesarios para instalarlo<sup>54</sup>.

Nada nuevo aportan Cantó Téllez en 1958 ni Sainz de Robles en 1966, aunque se siguen realizando obras como la construcción de una Clínica y Casa del médico -la actual Clínica Rural del nº 1 la calle de la Fuente con vuelta a la del Palacio-, que fue subvencionada por la Diputación en noviembre de 1966 con 350.000 ptas y se inauguró en 1968; mientras que en 1973 se pavimentaron las calles siguiendo un proyecto de los servicios técnicos de la Diputación presupuestado en más de 1.500.000 ptas, y para recabar fondos el Ayuntamiento sacó a subasta los terrenos municipales de La Ladera del Rollo, que el año siguiente se parcelaron para construir viviendas unifamiliares, derribándose la histórica picota jurisdiccional del siglo XVI que les daba nombre. Y aún en 1978 se inauguró el nuevo Colegio Nacional “Ángel Castro”, con dos aulas y un patio de juegos de 1.000 m<sup>2</sup><sup>55</sup>.

A pesar de todo, la población sigue descendiendo, desde los 507 habitantes de 1970, que habitan 171 casas unifamiliares, a los 444 de 1981 que ocupan 114 viviendas principales, a las que hay que sumar 82 secundarias y 70 desocupadas; pues a partir de ese momento comienza a cobrar importancia el fenómeno de la segunda residencia, hasta el punto de que en 1980 se convirtieron las 138 ha de Suelo Rústico de la finca La Cardosa en una urbanización ilegal con 249 parcelas de 2.500 a 3.000 m<sup>2</sup>, de las que ya se habían vendido 225 en 1984, aunque sólo estaban edificadas 115<sup>56</sup>.

Un nuevo documento, el *Plan de Actuación Inmediata* (PAI) de 1982, nos ofrece nuevas datos. El casco urbano de Valdeavero está entonces formado por 231 casas unifamiliares, 11 edificios de 2 o más viviendas y 12 edificios no residenciales; con 180 viviendas agrupadas en las manzanas del núcleo histórico (incluidas 6 de promoción oficial de la Obra Sindical del Hogar), y 81 en las urbanizaciones de La Soledad -con 35 chalés levantados desde 1972 por construcciones “Cruz López”- y Las Palomas -promovida desde 1978 por RAZA, S. L., con 38 casas construidas y otras 20 previstas-, a las que hay que sumar 53 viviendas aisladas en La Cardosa, 6 infraviviendas interiores al núcleo y 7 exteriores. El abastecimiento de agua se efectúa desde un pozo de 130 m de profundidad que suministra 12 l/sg a un depósito en el cerro Valdepalominos, potabilizados por cloración automática y distribuidos mediante una red antigua -aunque sin averías- de fibro-

cemento; en cambio, el saneamiento carece de depuradora (aunque había sido aprobada en el *Plan de Cooperación* de la Diputación para el bienio 1974-1975), mientras que las basuras son recogidas diariamente por un carro tirado por una mula, que las lleva al vertedero municipal para quemarlas. La industria incluye un taller de maquinaria y una constructora con seis empleados, y el comercio está formado por una panadería, un ultramarinos, un auto-servicio, tres bares, y dos cajas de ahorros: la Rural y la Postal, asociada a Correos. Además, ese mismo año se inauguró un nuevo colegio público subvencionado por la Comunidad de Madrid, con dos aulas para quince alumnos desde preescolar hasta EGB, atendidas por sendos profesores<sup>57</sup>.

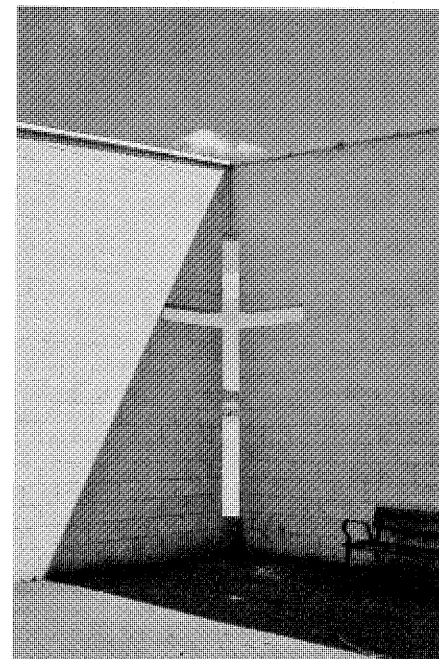
El 9 de enero de 1986 se aprueban las primeras *Normas Subsidiarias y Complementarias de Planeamiento*, cuando la población ha alcanzado su punto más bajo, con sólo 491 vecinos, dedicados el 39'4 % a la agricultura, el 22'6 % a la industria, el 5'1 % a la construcción, y el 32'9 % a los servicios; pues todavía en 1989 se cuentan cincuenta explotaciones agrarias con tierras (catorce de 0'1 a 5 ha, seis de 5 a 10 ha, cinco de 10 a 20 ha, nueve de 20 a 50 ha, y dieciséis de más de 50 ha), con una superficie total de 2.694 ha, de las que se labran 2.442 ha, destinándose 247 ha a pastos, praderas y pastizales, y 5 ha a especies arbóreas forestales; mientras que la ganadería suma todavía 41 cabezas de ganado bovino, 147 de ovino, 1 de caprino, 2 equinos, 210 cerdos, y 528 aves. Dos años después, en 1991 la población remonta hasta 507 habitantes, que habitan 341 viviendas: 146 principales, 166 secundarias y 29 desocupadas, y se dedican el 29 % a la agricultura, el 17'3 % a la industria, el 11'7 % a la construcción y el 42 % a los servicios. Y aunque la revisión de las ordenanzas urbanísticas de cinco años antes estaba prevista para 1992, las nuevas *Normas Subsidiarias* que las sustitúan no se aprobaron hasta el 11 de enero de 1996; delimitando 131'31 ha de Suelo Urbano -119'37 ha de suelo residencial familiar, 6'74 ha de suelo para servicios y equipamiento, y 5'2 ha de verde público-, 6'13 ha de Suelo Urbanizable -5'07 ha de suelo industrial, 0'18 ha para servicios y equipamientos y 0'78 ha para verde público-, 7'67 ha para Sistemas Generales, 947'02 ha de Suelo No Urbanizable común, y 781'22 ha de Suelo Especial Protegido. Valdeavero cuenta entonces con 556 habitantes que ocupan 459 viviendas unifamiliares: 216 principales y 243 secundarias; con un incremento de 118 vecinos en sólo cinco años<sup>58</sup>. Este crecimiento exige realizar nuevas obras para ampliar los servicios,



Pabellón de servicios del cementerio nuevo. Foto Vicente Patón.

construyéndose un Centro Cultural proyectado en 1994 por la arquitecta Myriam Pascual Luján en el solar que ocupaba el Colegio Nacional "Ángel Castro", que tuvo que ser demolido por problemas constructivos; aprobándose dos años después la expropiación de terrenos para levantar un nuevo colegio público con el mismo nombre en la calle de San Sebastián, y un segundo cementerio, diseñado por el arquitecto Rafael García Rivas, al Sur de la población<sup>59</sup>. Tres años después se acuerda peatonalizar la plaza ante el ayuntamiento, que al año siguiente recupera su nombre tradicional, al igual que las restantes vías del municipio.

Por entonces, Valdeavero cuenta ya con 597 habitantes, que al comenzar el siglo XXI ocupan 716 viviendas unifamiliares: 252 principales, 351 secundarias, 102 desocupadas y 11 en otra situación; dedicándose el 20 % de la población activa a la agricultura -que cuenta con 35 explotaciones agrícolas que ocupan 2.024 ha más 160 unidades ganaderas-, mientras que el 22 % trabaja en la industria y los servicios ya emplean al 40 % de los trabajadores; pues el crecimiento de la población sigue acelerándose, alcanzando los 636 vecinos empadronados en 2001, los 679 en 2002, los 726 en 2003 y los 760 en 2004, con un incremento de 163 almas en sólo cuatro años, más que en toda la década anterior<sup>60</sup>.



Detalle de la tapia de cerramiento del cementerio nuevo. Foto Vicente Patón.

## NOTAS

**1** Este enclave de la vecina Guadalajara en la provincia de Madrid tiene una extensión de 129'625 ha, que es la superficie especificada en su estudio por Ballester Ros, quien –sorprendentemente– se equivoca al adscribirlo a Santa María de la Alameda, pues pertenece a Torrejón del Rey, como señala Jiménez de Gregorio, que a su vez, yerra en la superficie y altitud consignadas. BALLESTER ROS, I.: “Los enclaves territoriales de la provincia de Madrid”. Madrid, C.S.I.C., *A.I.E.M.* tomo V, 1970; pág. 182. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: Madrid y su Comunidad. Territorio, historia, economía. Madrid, Comunidad de Madrid, Avapiés, 1986; pág. 19.

**2** Estos campos incluyen el polideportivo Camino de Ribatejada, con dos pistas de *minibasket*, y campos de balonmano y de fútbol-sala, y las instalaciones de Los Prados, con tres campos de fútbol con superficie de hierba: uno reglamentario y dos de fútbol siete, vestuarios con duchas y bar con local social.

**3** COMUNIDAD DE MADRID: Urbanizaciones ilegales (catálogo). Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Urbanismo, 1984.

**4** Sin embargo, Dotú se equivoca cuando cita como origen más probable que aquellas fuesen tierras del duque de Avero, pues parte de una identificación errónea del palacio como obra de un inexistente marqués de Valdeavero, cuando en realidad fue edificado por el de Campoflorido. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: O. cit.; pág. 210. DOTÚ, J.: Origen y significado de los nombres de los pueblos de la Comunidad de Madrid. Madrid, JD, 1994.; pág. 309. Y sin duda, de Valdeavero deriva el nombre del cercano pueblo de Valdeaveruelo, que debió surgir como una aldea fundada por vecinos del primero, como se deduce de que su iglesia parroquial dependiese históricamente del curato de aquél.

**5** La primera noticia sobre esta inscripción la suministró Fidel Fita en 1875 a partir de un calco que le proporcionó el numismático Antonio Cabré, proponiendo (PIE)MT(ISSIMA)E -que se traduciría por “piadosísima”- como una posibilidad para reconstruir la línea más borrosa del texto; pero aunque Hübner reprodujo esta teoría junto a la inscripción en un suplemento al volumen segundo dedicado a las inscripciones hispanas de su magna recopilación *Corpus inscriptionum latinarum*, autores modernos como Knapp o Ruiz Trapero la consideran discutible. FITA, F.: “Lápidas inéditas”. *Museo Español*

de *Antigüedades*, nº IV; pág. 638. Hübner, E.: *Corpus Inscriptionum latinarum*, voluminis secundii supplementum. Academiae Litterarum Regiarum Borussicae, Berolini, apud Georgium Reimerum, 1892; pág. 942. Knapp, Robert C.: *Latin Inscriptions from Central Spain*. Berkeley, University of California Press, 1992; pág. 170. Ruiz Trapero, M.: *Inscripciones Latinas de la Comunidad Autónoma de Madrid*. Madrid, 2001; pág. 106. En su completísimo libro sobre Valdeavero, Ferrer González incide en que ésta es “la única inscripción madrileña con el nombre de Aurelius”, pese a estar “muy extendido por toda Hispania”, siendo también Euthenia “único en la zona, interpretándose como de origen griego y probable origen liberto”. FERRER GONZÁLEZ, J. M<sup>o</sup>: Valdeavero, villa ducal de la Campiña. Colección “Tierra de Madrid”, 2. Aache ediciones, Guadalajara, 2005; págs. 20, 21, 23, 25.

**6** El primero que menciona esta teoría es Marín Pérez, que en 1889 afirma que “este pueblo se fundó en el siglo XII por los árabes”, aunque en esa época el territorio ya estaba en manos cristianas; repitiendo el mismo error Ortega Rubio en 1921 y Cantó Téllez en 1928, que además retrasa la fundación al siglo XIII. Sin embargo en las *Respuestas a Lorenzana* de 1786 se asevera taxativamente que “no se han hallado escritos de cuándo o por quién se fundó este pueblo”. MARÍN PÉREZ, A.: Guía de Madrid y su provincia. Madrid, Escuela tipográfica del Hospicio, 1889; tomo II, pág. 209. ORTEGA RUBIO, J.: Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia, tomo II. Madrid, Imprenta Municipal, 1921; tomo II, pág. 80. CANTÓ TÉLLEZ, A.: El turismo en la provincia de Madrid. Madrid, Diputación Provincial, 1928; pág. 330. MARTÍN GALÁN, M. M.; SÁNCHEZ BELÉN, J. A.: Ejecución de Transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado por el Cardenal Lorenzana, de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López, acerca de los términos de la actual provincia de Madrid. Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984. (trabajo inédito).

**7** QUINTANO RIPOLLÉS, A.: Alcalá de Henares y su “tierra”: señorío prelaticio. Madrid, Diputación Provincial, 1967; págs. 18, 24. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: O. cit.; págs. 269, 271. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: Raíces medievales de la división provincial de Madrid. Madrid, Ayuntamiento de Madrid, Concejalía de Cultura, Instituto de Estudios Madrileños del C.S.I.C., Artes Gráficas Municipales, 1986; págs. 16, 20. HERMIDA, M.; GÓMEZ, L.; ARÉVALO, A. I.: “Talamanca de Jarama en la Edad Media”. Ma-

drid, C.S.I.C., *A.I.E.M.*, tomo XXX, 1991; págs. 426, 430, 433. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J.: Repoblación de Castilla la Nueva (2 vol.). Madrid, Universidad Complutense, Facultad de Filosofía y Letras, 1975; pág. 170.

**8** García Ordóñez era llamado también García Garcés, pues casó en primeras nupcias con Urraca Garcés, aunque su hijo García Garcés de Aza (o Haza) fue fruto de su segundo matrimonio con la condesa Eva Pérez de Trava; quien a su vez, tras quedarse viuda, casó nuevamente con el conde Pedro González de Lara, con quien tuvo al citado Manrique. En cualquier caso, no sabemos si el “término” de Alcolea incluía ya a Valdeavero, aunque su etimología castellana parece indicar una fundación cristiana posterior a su reconquista. FERRER GONZÁLEZ, J. M<sup>o</sup>: O. cit.; pág. 30.

**9** Esta comunidad premostratense había sido fundada hacia 1140 por el noble castellano Domingo Gómez de Campdespina tras profesar en la abadía de Santa María de Laón, trasladándose en 1152 a unos terrazgos vecinos donados por Alfonso VII “*illo locuo qui vocatur Vide*”, de donde recibe el nombre y donde se acabó un nuevo monasterio hacia 1160, poco antes de la donación antedicha, a la que se sumaron otras muchas en años siguientes, pues en 1187 Alfonso VIII confirmó la posesión sobre las tierras que su padre Sancho III les había dado “en la villa de Talamanca, con todos sus términos, derechos y pertenencias”, que deben ser las “tierras del Abad de la Vid” que una relación sitúa entre Valdeterres y El Casar; constando que el monasterio poseía además diversas heredades con tierras de pan llevar, casas, prados y viñas, en las tres Camarmas: de Esteruelas, del Caño o de Yuso, y “de los Frailes”, que puede ser otro nombre de Camarma de Suso o Camarmilla en referencia precisamente a estas posesiones que los monjes cedieron en 1452 a un vecino de la cercana aldea de Valbueno (hoy un caserío en Cabanillas del Campo), a cambio de recibir anualmente “veinticinco fanegas de pan, mitad en trigo y mitad en cebada, y la mitad del diezmo”. FERRER GONZÁLEZ, J. M<sup>o</sup>: O. cit., pág. 34.

**10** FERRER GONZÁLEZ, J. M<sup>o</sup>: O. cit.; pág. 34. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J.: O. cit.; págs. 171, 177, 179. HERMIDA, M.; GÓMEZ, L.; ARÉVALO, A. I.: O. cit.; págs. 434, 435. MIGUEL RODRÍGUEZ, J.C.; y AA.VV.: El Madrid medieval. Sus tierras y sus hombres. Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna. Colección Laya nº 6, 1990; pág. 18. Sorprendentemente, Jiménez de Gregorio incluye Valdeavero -junto con Torrejón, Galápagos y Ribatejada- en el alfoz de Talamanca, que incluía otras muchas aldeas

con sonoros nombres castellanos, como Algete, El Casar, Fresno, Fuente el Saz, El Molar, Valdeterres, Valdeolmos, Valdepiélagos y Valdejunquera. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: O. cit.; págs. 154, 156, 272. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: Raíces... O. cit.; pág. 21.

**11** De este modo logró unificar el poder civil y eclesiástico, pues a juzgar por un documento de 18 de diciembre de 1086 Alcolea ya había sido donada a la diócesis toledana, aunque debió de ser sólo en términos eclesiásticos, como Madrid o Guadalajara, pues desde un principio fue interés de sus prelados hacerse con la demarcación de la antigua sede de *Compluto*, que les había sido otorgada por *Bula* pontificia de Urbano II en 1099 y confirmada por nueva *Bula* de Calixto II en 1122 y de Honorio II en 1127. FERRER GONZÁLEZ, J. M<sup>º</sup>.: O. cit.; págs. 34, 38, 39, 40, 41. *Carta* de trueque entre el convento de la Vid y el convento de Santa Clara, de 5 de marzo de 1311. (ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. SECCIÓN CLERO. CARPETA 572. PERGAMINO N<sup>º</sup> 11).

**12** Estas cifras son siempre discutibles, pues los censos, padrones y recuentos, realizados fundamentalmente por motivos fiscales, sólo recogen habitualmente a los vecinos pecheros -es decir, aquellos que pechan impuestos-, contabilizándose frecuentemente las viudas como medio vecino y quedando exentos clérigos e hidalgos. ALVAR EZQUERRA, A.: Estructuras socioeconómicas de Madrid y su entorno en la segunda mitad del siglo XVI. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia. Departamento de Historia Moderna, 1988. (tesis doctoral); págs. 1.020, 1047.

**13** FERRER GONZÁLEZ, J. M<sup>º</sup>.: O. cit.; págs. 55, 56, 62. Para enjugar estas deudas, ya el año anterior de 1577 Felipe II le había cedido también la cercana villa de Camarma de Esteruelas, y dos años después las de El Casar de Talamanca y Los Hueros (hoy integrada en Villalbilla). Además, Nicolao Grimaldo era padre de Casandra Grimaldo, casada con otro banquero genovés llamado Esteban Lomelín que por las mismas fechas adquirió las cercanas villas de Carabaña, Orusco y Valdilecha al tiempo que un hermano suyo de nombre Baltasar se hacía con el señorío de Olmeda de la Cebolla (hoy de las Fuentes); todas ellas procedentes de la tierra de Alcalá. SÁNCHEZ VIGIL, J. M.: Carabaña, de la Prehistoria al siglo XXI. ASM Diseño, maqueta y autotección. Madrid, 1998; pág. 41.

**14** Aunque este dato corresponde al año anterior, fecha de las *Relaciones* de Camarma de Encima. VIÑAS Y MEY, C.; PAZ, R.: Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pue-

blos de España, hechas por iniciativa de Felipe II: Provincia de Madrid. Madrid, C.S.I.C., Instituto Balmes de Sociología, Instituto Juan Sebastián Elcano de Geografía, 1949; pág. 632-634. Curiosamente, en el llamado *Atlas de El Escorial*, de finales del siglo XVI, no figura Valdeavero aunque si aparece un lugar llamado "camarmas", quizá por comprender las tres poblaciones de ese nombre: Camarma de Esteruelas, Camarma de Yuso o del Caño, y Camarma de Suso o de Encima, también llamada Camarmilla. Biblioteca de El Escorial, K-1, 1. ALVAR EZQUERRA, A.; GARCÍA GUERRA, M<sup>º</sup>. E.; VICIOSO RODRÍGUEZ, M<sup>º</sup>. A.: Relaciones topográficas de Felipe II. Comunidad de Madrid, Consejería de Cooperación, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, Imprenta de la Comunidad, 1993; pág. 43.

**15** FERRER GONZÁLEZ, J. M<sup>º</sup>.: O. cit.; págs. 58, 59, 63, 65, 66, 163-166.

**16** ALVAR EZQUERRA, A.: O. cit.; págs. 1.020, 1.030, 1.047. Estas cifras son siempre dudosas, pues en las *Relaciones de vecindad dadas por los Obispos de la Corona de Castilla* de 1587, Valdeavero figura inverosímilmente con sólo 60 vecinos. GONZÁLEZ, T.: Censo de población de las provincias y partidos de la corona de Castilla en el siglo XVI. Madrid, Imprenta Real, 1829; pág. 344.

**17** Aunque nacido en la localidad burgalesa de Villacomparada de Rueda, este personaje pasó su infancia en Valdeavero, en la gran casona que tenía su tío Alonso Díaz de la Peña en la esquina de la calle de las Rosas con la de la Iglesia, que heredó hacia 1650 junto con otras propiedades y que amplió adquiriendo algunos olivares junto a la ermita de la Soledad, casi en la parte trasera de la casa, y otras muchas tierras "de pan llevar" en los términos vecinos de Alcolea, Torrejón, y Ribatejada, junto con heredades "muy estimables" en la vega de Camarma de Encima y viñedos en la ribera del río Torote. FERRER GONZÁLEZ, J. M<sup>º</sup>.: O. cit.; págs. 73, 74.

**18** Sorprendentemente, según Ferrer González esta compra incluía "la jurisdicción alta y baja, con inhibición de los consejos y justicias ordinarias y apelaciones al Consejo de Hacienda, y con facultad de poder nombrar juez administrador y alguacil mayor con vara alta de justicia", casi como si hubiese adquirido el señorío. FERRER GONZÁLEZ, J. M<sup>º</sup>.: O. cit.; pág. 74.

**19** FERRER GONZÁLEZ, J. M<sup>º</sup>.: O. cit.; pág. 76. *CENSO* Campoflorido. Vecindario General de España. Tomo I: manuscritos. Instituto Nacional de Estadística. Madrid, Artes Gráficas, 1995; pág. 50. Aunque algunos autores dudan del retroceso demográfico de Castilla que resulta

de comparar el censo de 1591 con el de 1712, no resulta sorprendente si tenemos en cuenta diversas circunstancias, como la terrible epidemia de peste que diezmoó la población en 1599, las interminables guerras europeas que empobrecieron el país durante el ocaso imperial de la primera mitad del siglo XVII, y el durísimo clima del periodo, con terribles inviernos que han llevado a hablar de una "pequeña Edad del Hielo"; culminando en las desgracias antedichas.

**20** Juan de Dios González Ríos nació en Madrid hacia 1670, y comenzó su carrera a finales del reinado de Carlos II, abrazando la causa del nuevo rey Felipe V durante la Guerra de Sucesión, recibiendo como recompensa el marquesado de Campoflorido el 18 de junio de 1707. Ocupó el cargo de Tesorero Mayor de Guerra desde ese año hasta 1709, cuando pasó a presidir el Consejo de Hacienda, siendo superintendente del mismo desde 1715 a 1724, cuando disfrutó de su recién adquirido señorío.

**21** FERRER GONZÁLEZ, J. M<sup>º</sup>.: O. cit.; págs. 77-79. FLAQUER MONTEQUI, R.: Transcripciones literales de las respuestas generales del "Catastro de Ensenada" correspondientes a los términos comprendidos dentro de la actual provincia de Madrid. Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984. (trabajo inédito)

**22** A título de anécdota, hay que señalar que este XI duque traspasó la garantía sobre los censos desde las rentas ducales de Segorbe a las de su nuevo estado de Aytóna, que obtuvo por su matrimonio con María Teresa de Moncada y Benavides, VII marquesa de ese título desde 1727. FERRER GONZÁLEZ, J. M<sup>º</sup>.: O. cit.; págs. 81, 82, 83, 86.

**23** Las fanegas consignadas son de 400 estadales, que "llaman de marco real, que cada estadal se compone de cien pies en cuadro, por lo que el total de cada fanega de tierra es de cuarenta mil pies en cuadro"; siendo "lo regular" echar en cada una de simiente "una fanega y dos celemines de trigo" que "con una ordinaria cultura y mediano beneficio" producen 6 fanegas de trigo en las tierras de primera calidad, 4 en las de segunda y 3 en las de tercera; si se siembra cebada se echan 22 celemines, que se convierten en 13'5 fanegas en la de primera calidad y en 9'5 fanegas en la de segunda; mientras que el centeno sólo se cultiva en las de tercera calidad, sembrándose 8 celemines para obtener 5'5 fanegas de grano; "sin que se les pueda considerar producto por razón de los garbanzos, habas o demás semillas que en el año de barbecho se siembran en estas tierras, respecto que además de ser de corta consideración, hacen menos productiva la tierra para

el fruto de trigo o cebada, de forma que lo que produce la tierra sembrada de semillas lo produce menos de grano"; valorándose la fanega de trigo a 18 reales, la de cebada a 8, la de avena a 6, la de centeno a 10, y la de garbanzos a 60. La fanega de viñedo de primera calidad da 32 @ de uvas que hacen 11 @ de vino, la de segunda 16 @ de uva para 5'5 @ de vino, y la de tercera 10 @ de uva o 2'5 @ de vino, que se valora en 6 reales por arroba; mientras que la fanega "de olivos huecos, que regularmente se compone de treinta y seis a cuarenta" pies "poco más o menos", produce 4 @ de aceite si es de primera calidad, 3 @ si es de segunda y 2 @ si es de tercera, "sin haber diferencia" con "los que se hallan en tierras de sembradura" ni porque alguna fanega tenga menos olivos que otra, pues por "estar más claros y (...) ser mayores" igualan "en el producto a los más en el número", valorándose la arroba de aceite en 24 reales. La huerta produce 90 cargas de hortaliza que valen cada una 6 reales, y la fanega de frutales 40 @ de fruta, al igual que la de emparrado, que se tasa en 6'5 reales; mientras que la de álamos se corta "de veinte en veinte años" y produce 660 reales, a 33 reales anuales; regulándose el valor del pasto de la dehesa comunal en 1.000 reales de renta "por razón de las hierbas de invierno", aunque cada una de sus 68 fanegas se valúa en 20 reales por razón de lo que comen los ganados de los vecinos durante el verano. Curiosamente, este minucioso *Catastro* no cita la obtención de leña para su conversión en carbón, que nos ha dejado recuerdo en la toponimia, con lugares titulados Carboneros, los Picones, o los Quemados. FLAQUER MONTEQUI, R.: O. cit.

**24** A los animales de labor no les consideran por su trabajo "utilidad" o renta alguna, ya que va incluida en la de la cosecha, pero por "los demás ejercicios extraños a la labor" se regula que los pollinos producen una rentabilidad anual de 50 reales, y los de cría 25 reales "en cada uno de los tres años necesarios" para la misma; a "cada yegua o caballo" se atribuyen 100 reales "extra de los oficios de la labor", al igual que al macho de cría" por "cada uno de los tres años necesarios (...) hasta que se dome o venda", y al potro 25 reales "por el mismo tiempo"; "cada cerdo deja de utilidad" 28 reales "en cada uno de los dos años necesarios para su cría"; y "lo mismo dejan los carneros, corderos y demás de esta especie por razón de los esquilmos que producen por lo respectivo a lana y basura, y de leche las ovejas"; valorando además el producto anual del palomar en 550 reales. FLAQUER MONTEQUI, R.: O. cit.

**25** Esta ruina indica la escasa asistencia del XI duque a estas propiedades, pues el pozo de la nieve, donde se guardaba hielo y nieve durante el invierno bajo capas de paja aislante, serviría principalmente para preparar refrescos y helados para consumo propio durante el verano; perdiendo su utilidad al deshabitarse el palacio.

**26** Por una relación de las rentas de la iglesia fechada el 1 de abril 1639 sabemos que el reparto de los diezmos era ya entonces muy similar, interviniendo como "interesados y partícipes": en lo correspondiente a la Iglesia, "su alteza el infante-cardenal" como arzobispo, y demás canónigos "de la santa yglesia de Toledo" y del "arcedianato de Madrid"; respecto a la parte del templo de Valdeavero y su cura propio, la "parrochial de esta dicha villa" y "el colegio maior de San Ylefonso de la villa de Alcalá de Henares"; y por tercias reales, "el conbento de frailes jerónimos de San Bartolomé de Lupiana", que ya desde 1430 cobraba también las tercias reales de la vecina Galápagos por donación del rey Juan II, siendo probable que simultáneamente les cediese éstas de Valdeavero. SUÁREZ QUEVEDO, D.: "Datos documentales sobre obras e intervenciones de arquitectos (siglo XVII) en las iglesias madrileñas de Chapería, Lozoyuela, Los Santos de la Humosa, Torrejón de Ardoz, Valdeavero y Valdemoro". Madrid, C.S.I.C., *A.I.E.M.* tomo XXIX, 1990; pág. 12.

**27** A título de curiosidad, hay que mencionar que en el *Mapa de las cercanías de Madrid* levantado por Tomás López de Vargas Machuca en 1763, este pueblo aparece nombrado como "Camarma" sin más; representándolo con un caserío mínimo frente a los de Valdeavero y la vecina Camarma del Caño, como señal de su reducida población. AA.VV.: Madrid 1808, Guerra y territorio, Mapas y planos 1808-1814. Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 2008. (catálogo de la exposición celebrada en el Museo de Historia entre el 25 de abril y el 15 de septiembre); pág. 161.

**28** Aquí la fanega sembrada, si es de primera calidad, produce 7 fanegas de trigo o de 15 a 16 de cebada, la de segunda 4'5 fanegas de trigo, y la de tercera 3 fanegas de trigo o 5'5 de centeno, sin que se considere utilidad si se siembran "garbanzos, habas u otra legumbre" el año de descanso "porque luego lo produce de menos de trigo o cebada por hallarse esquilmada la tierra"; aunque los productos antedichos deben incrementarse en algo más de 4 maravedís por fanega, porque el común arrienda la espiga de todas las tierras de sembradura en 395 reales. La hierba del prado de primera calidad se arrienda en 50 reales, valorándose

en otro tanto lo que "se comen ganados de vecinos", lo que da una utilidad de 12 reales y 17 maravedís por cada una de sus 8 fanegas; y la hierba del de segunda calidad se arrienda por 70 reales, valiendo otros 50 reales la que comen los ganados, lo que da 120 reales de utilidad para 30 fanegas a razón de 4 reales por fanega. Por último, la corta de álamos produce 500 reales por fanega, "que repartidos en los veinte años" sale a 25 reales anuales. FLAQUER MONTEQUI, R.: O. cit.

**29** A los pollinos de cría se les calcula una utilidad de 22 reales por cada uno de los tres años de crianza y a los demás 24 reales; la yegua se valora en 22 reales y cada cerdo en 26 reales.

**30** Sin embargo, esta minuciosa relación dista de ser precisa, pues el pontifical se compone "de muchas derramas, que es el diezmo de forasteros, y lo recogen en sus respectivos domicilios, como así es público y notorio sin cosa en contrario".

**31** Camarma de Encima dejó de ser aldea real-lengua durante el reinado de Felipe IV, cuando -con el fin de allegar fondos- se autorizó apartar hasta 20.000 vasallos de las ciudades de Castilla pertenecientes a la Corona, y fue vendida como señorío jurisdiccional a Bartolomé de Anaya y Mendoza, que también adquirió en 1632 el de la cercana Valdeaveruelo. FERRER GONZÁLEZ, J. M<sup>a</sup>.: Valdeavero, memoria gráfica del siglo XX (un recorrido por su historia e imágenes). Colección "Tierra de Madrid", 3. Guadalajara, Aache ediciones, 2007; pág. 34.

**32** JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: "La población de la provincia de Madrid en el Censo de Aranda (1768-69)". Madrid, C.S.I.C., *A.I.E.M.*, tomo X, 1974; pág. 252.

**33** FERRER GONZÁLEZ, J. M<sup>a</sup>.: O. cit.; págs. 93, 94, 100, 102.

**34** Curiosamente, el cura párroco equivoca la advocación de la iglesia, que adscribe a "Nuestra Señora de los Ángeles", quizás por confundirse con la iconografía de la Asunción de la Virgen, en que está sube al cielo transportada por ángeles y querubenes. MARTÍN GALÁN, M. M.; SÁNCHEZ BELÉN; J. A.: O. cit. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: "Notas geográfico-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVIII". Madrid, C.S.I.C., *A.I.E.M.*, tomo XIII, 1976.

**35** JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: La población de la actual provincia de Madrid en el censo de Floridablanca (1786). Madrid, Diputación Provincial, 1980; pág. 53. *CENSO de 1787 "Floridablanca"*: Madrid. Instituto Nacional de Estadística, 1987; págs. 954, 955, 963, 966, 1.014, 1.030. FERRER GONZÁLEZ, J. M<sup>a</sup>.: O. cit.; pág. 70.

- 36** FERRER GONZÁLEZ, J. M<sup>º</sup>: O. cit.; pág. 103.
- 37** Sin embargo, en el *Mapa itinerario de las cercanías de Madrid*, incluido en la obra de Laborde de ese mismo año, figura una carretera procedente de Alcalá de Henares que pasa por Meco y Camarma (de Esteruelas) para dirigirse a "Valdeaberuelo", Alcolea, Galápagos y Usanos, sin que figuren representados Valdeavero ni Camarma de Encima. LABORDE, A.: Itinerario descriptivo de España. Valencia, 1816; lám. 5.
- 38** Muchos años después, en 1840, Valdeavero nombra guardas para el despoblado de Camarmilla aun con la manifiesta animadversión de Camarma del Caño, lo que indica que existía cierta inseguridad; mientras que las listas de bienes desamortizables de dos décadas más tarde todavía citan "los solares de Camarma y escombros de la iglesia", de la que Ferrer González ha creído identificar un resto en un capitel jónico aparecido recientemente en una obra de Valdeavero, por su similitud con los de otros templos de la zona. FERRER GONZÁLEZ, J. M<sup>º</sup>: Valdeavero, memoria... O. cit.; págs. 34, 35, 46.
- 39** MIÑANO, S.: Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal. Madrid, Imprenta Pierrart-Peralta, 1826; pág. 640. Curiosamente, en 1833 Mesonero Romanos reduce la población de "Valdeabero" a sólo 87 vecinos, pero todavía atribuye 3 vecinos a la despoblada Camarma de Encima y no menos de 18 a la muy decaída Camarma del Caño. MESONERO ROMANOS, R.: Manual de Madrid. Descripción de la Corte y de la Villa. Madrid, 1831. Madrid, Fernando Plaza del Amo, 1990. (edición facsímil de la edición corregida de 1833); págs. 349, 355.
- 40** MADDOZ, Pascual: Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y posesiones de Ultramar. Madrid, Imprenta Diccionario Geográfico, 1849; tomo XV, pág. 235. El mismo *Diccionario* nos informa del final de Alcolea de Torote, la antigua villa de cabecera, que en 1836 se integró como un despoblado en Torrejón del Rey, derribándose todas sus casas excepto la iglesia, que no se demolió hasta 1841.
- 41** FERRER GONZÁLEZ, J. M<sup>º</sup>: Valdeavero, memoria... O. cit.; págs. 38-41, 46.
- 42** FEO PARRONDO, F.: Recopilación de bienes desamortizados de la Comunidad de Madrid. (trabajo inédito). De este modo, se cumplía uno de los principales objetivos del proceso desamortizador: que los labradores pudiesen comprar las tierras que hasta entonces cultivaban en la mayoría de las ocasiones como arrendatarios o aparceros.
- 43** FERRER GONZÁLEZ, J. M<sup>º</sup>: O. cit.; págs. 103, 106.
- 44** FEO PARRONDO, F.: O. cit. Ese mismo Benito Arias Valcárcel que figura en Valdeavero como el principal adjudicatario, en Villalbilla compró por 90.000 reales dos fincas con 3'3043 ha valoradas en 14.400 reales, y en Los Santos de la Humosa adquirió once tierras con 7'5114 ha que habían sido tasadas en 4.770 reales y por las que pagó 5.720 reales, por lo que quizás actuase de intermediario al servicio de compradores no identificados; pudiendo decirse algo parecido de José García Biescas, que en Los Hueros (hoy integrado en Villalbilla) compró por 5.180 reales cinco fincas con 3'225 ha tasadas en 1.665 reales.
- 45** Aunque todavía en 1910 la de Francisco Antonio de la Peña contaba con 32.736 ptas en papel del Estado que recibió por la expropiación de sus bienes. Este mismo personaje fundó en 1681 la Cofradía del Santísimo Rosario para fomentar su culto y solemnizar la fiesta antedicha, sin que sus miembros tuviesen que pagar cantidad alguna; pues las cofradías carecían de bienes propios, funcionando como hermandades de auxilio mutuo entre los cofrades, siendo la más antigua de Valdeavero la de Coronados, refundada en 1639 con dieciocho miembros a partir de otra preexistente con solo doce cofrades, fundiéndola con la del Santísimo Sacramento -que ya existía aunque sólo se hizo obligatoria a partir de 1682-; manteniéndose por lo menos hasta 1852, cuando se fundó la Cofradía o Hermandad del Santísimo Cristo del Sudor, que se restableció en 1939 al terminar la Guerra Civil y ya ha celebrado su 150º aniversario. FERRER GONZÁLEZ, J. M<sup>º</sup>: Valdeavero, memoria... O. cit.; págs. 131-143.
- 46** BONA, F. J. de.: Anuario Administrativo y Estadístico de la Provincia de Madrid para el año de 1868. Comunidad de Madrid, Dirección General de Planificación, Servicio de Estadísticas demográficas, 1996. (edición facsímil); pág. 14. Aunque Cayetano Rosell, utilizando sin duda datos atrasados, cita sólo 466 habitantes en 1865. ROSELL, C.: Crónica de la provincia de Madrid. Madrid, Comunidad de Madrid, 1983. (edición facsímil de la original de 1865); pág. 41.
- 47** FERRER GONZÁLEZ, J. M<sup>º</sup>: Valdeavero, memoria... O. cit.; pág. 51.
- 48** MURO, F.; RIVAS, P.: Cartografía histórica de la provincia de Madrid. Madrid, Diputación Provincial, 1983. (trabajo inédito)
- 49** MARÍN PÉREZ, A.: O. cit.; tomo II, pág. 209-211. Aunque esta cifra puede estar ya anticuada en esa fecha, pues en el mapa de Valverde y Álvarez de 1883 Valdeavero ya figura con esos habitantes; figurando un "Barrio de Encina" que debe ser un error de transcripción por Camarma de Encima, convertida ya en un barrio de la primera. VALVERDE Y ÁLVAREZ: Provincias de España: Madrid. Atlas geográfico-descriptivo de la Península Ibérica. Madrid, 1883.
- 50** ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA EUROPEO-AMERICANA. Madrid, Espasa Calpe, S.A., 1911. FERRER GONZÁLEZ, J. M<sup>º</sup>: Valdeavero, memoria... O. cit.; pág. 31.
- 51** ORTEGA RUBIO, J.: O. cit.; tomo II, pág. 80. CANTÓ TÉLLEZ, A.: O. cit.; pág. 330. A esta finca, construida hacia 1900 como residencia particular, deben corresponder los siete edificios en aislado con tres habitantes antes citados. Sorprendentemente, Cantó Téllez cifra la población en 650 almas; aunque está cifra podría corresponder a un dato atrasado de la anterior década.
- 52** FERRER GONZÁLEZ, J. M<sup>º</sup>: Valdeavero, memoria... O. cit.; págs. 69-85.
- 53** FERRER GONZÁLEZ, J. M<sup>º</sup>: Valdeavero, memoria... O. cit.; págs. 94-97. Sin embargo, el llamado *Diccionario del Movimiento* de 1957 cita expresamente la existencia de un "servicio de coches de línea" con Madrid. *DICCIONARIO Geográfico de España*. Madrid, Ediciones del Movimiento, 1957.
- 54** *DICCIONARIO...* O. cit. FERRER GONZÁLEZ, J. M<sup>º</sup>: Valdeavero, memoria... O. cit.; págs. 99-100.
- 55** Por desgracia, sólo cuatro años después este edificio prefabricado de hormigón ya estaba en mal estado, aunque atendía a sólo 38 alumnos de los 60 previstos. CANTÓ TÉLLEZ, A.: El turismo en la provincia de Madrid. Madrid, Diputación Provincial, 1958; págs. 442, 443. SAINZ DE ROBLES, F. C.: Crónica y guía de la provincia de Madrid (sin Madrid). Madrid, Espasa Calpe, S.A., 1966; pág. 612. FERRER GONZÁLEZ, J. M<sup>º</sup>: Valdeavero, memoria... O. cit.; págs. 100-101. TÉCNICOS CONSULTORES REUNIDOS: Estudio urbanístico de los municipios comprendidos en la zona noreste 1 de la provincia de Madrid. Coplaco, 1982. (trabajo inédito)
- 56** La promoción fue realizada por la compañía Exinco 80, S. A., que el 10 de febrero de 1981 había visado un proyecto de caminos rurales de explotación, seguido el 30 de marzo por una licencia para "alumbramiento de aguas", con un proyecto de distribución para el riego visado el 9 de junio, y otro para levantar una nave del 28 de julio de 1983; aunque en 1984 ya se habían construido 115 de las 225 parcelas segregadas, que se vendían con agua y luz; procediendo la primera de un sondeo de

**Notas**

120 m de profundidad con un caudal de 22 l/sg que alimentaba un depósito regulador desde donde se distribuía por gravedad -aunque algunos propietarios habían perforado pozos por su cuenta para llenar albercas de riego, pues en la mayor parte de las parcelas había cultivos de más de 1.000 m<sup>2</sup>-; mientras que la electricidad procedía de baterías, gas y generadores, sin que existiese alumbrado público. COMUNIDAD DE MADRID: Urbanizaciones ilegales (catálogo). Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Urbanismo, 1984.

**57** TÉCNICOS CONSULTORES REUNIDOS: O. cit.

**58** COMUNIDAD DE MADRID: Anuario estadístico 1992, tomo II: Municipios de la Comunidad de Madrid. Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Economía, Departamento de Estadística, 1993; págs. 137, 170, 173, 182, 231. DOCUMADRID: Entre el Jarama y el Torote (El valle del Henares II). N° 14 de la serie "Pueblos y ciudades", de la colección "Biblioteca Madrileña de Bolsillo". Comunidad de Madrid, Consejería de Educación. Madrid, 2001; pág. 183. COMUNIDAD DE MADRID: Anuario estadístico 2005, tomo II: Municipios de la Comunidad de Madrid. Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Economía, Departamento de Estadística, 2006, págs. 468, 472, 478.

**59** Éste consiste en un recinto en forma de "L" cercado con una tapia de bloques de hormigón que se va escalonando para adaptarse a los desniveles del terreno, pero que en el ángulo interior se empina para dar cabida a una gran cruz recortada en la esquina que permite atisbar el interior. Dentro del recinto sólo destaca el sencillo edificio que acoge la capilla funeraria y demás servicios necesarios, de planta cuadrada pero con un porche abierto excavado en uno de los ángulos, y rematado por una cubierta de teja cerámica a cuatro aguas.

**60** COMUNIDAD DE MADRID: Anuario estadístico 2005... O. cit.; págs. 124, 499, 507, 540.

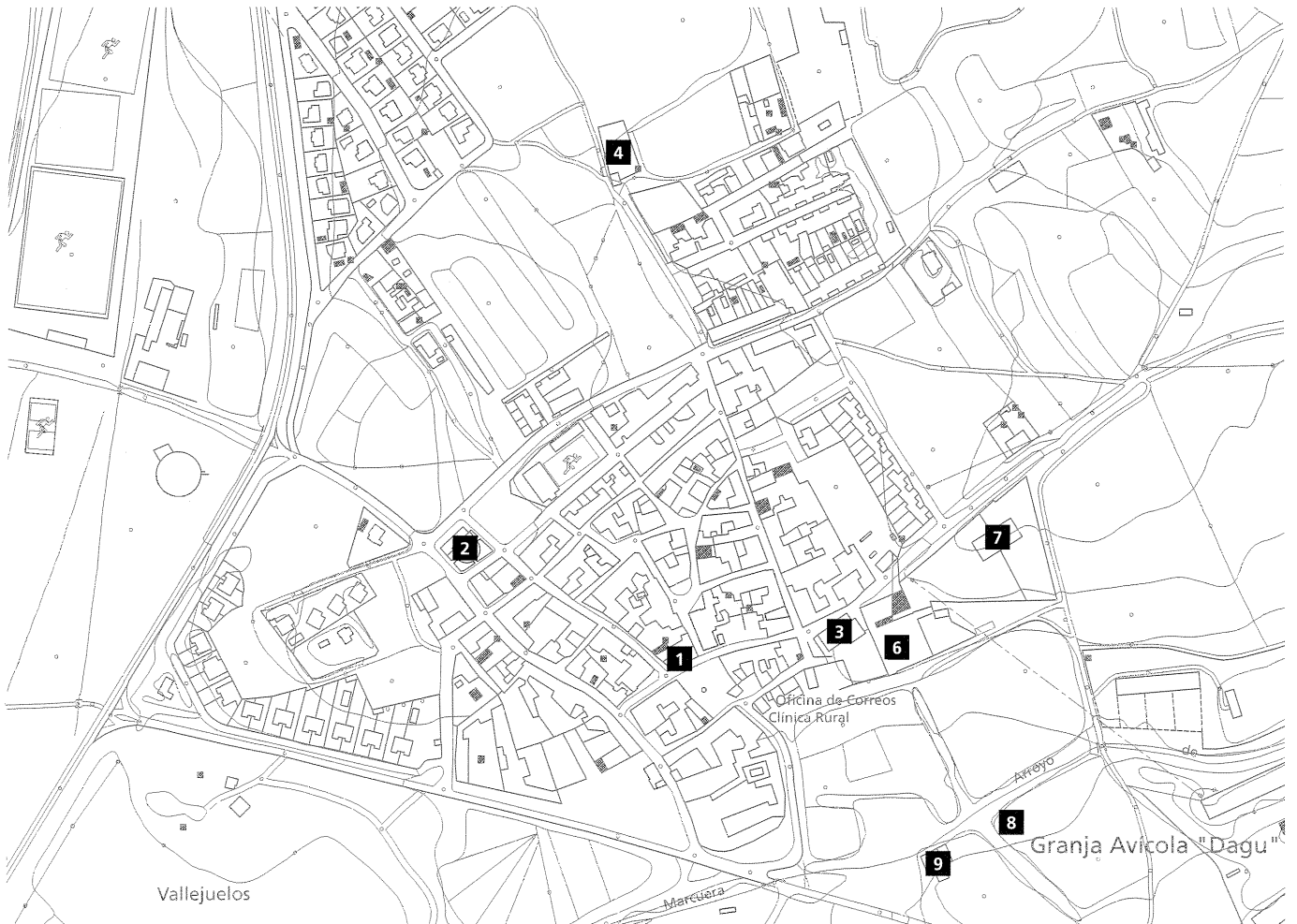
# Valdeavero

## Relación de conjuntos y elementos seleccionados



**VALDEAVERO**RELACIÓN DE CONJUNTOS Y  
ELEMENTOS SELECCIONADOS

<b>Arquitectura institucional</b>		<b>Arquitectura residencial</b>				
<b>1</b>	Ayuntamiento . . . . .	391	<b>5</b>	Vivienda rural, urbano-rural y urbana (tipologías) . . . . .	409	
<b>Arquitectura recreativa y cultural</b>		<b>Palacio de Campoflorido. Conjunto</b>				
<b>2</b>	Casa de Cultura . . . . .	393	<b>6</b>	Palacio . . . . .	413	
<b>Arquitectura religiosa</b>		<b>Palomar</b> . . . . .				417
<b>3</b>	Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción . . . . .	395	<b>8</b>	Pinoche . . . . .	419	
<b>4</b>	Ermita de la Soledad y cementerio . . . . .	406	<b>9</b>	Molino aceitero . . . . .	421	



## 1 Ayuntamiento

### Situación

Plaza de la Constitución, nº 1

### Fechas

P.: 1950

### Autor/es

Daniel Zavala

### Usos

Institucional

### Propiedad

Pública (municipal)

La "Casa Consistorial" de Valdeavero preside la plaza de la Constitución, desde el ángulo opuesto al histórico "juego de pelota". El proyecto para su construcción fue firmado por el arquitecto Daniel Zavala en abril de 1950, y el 8 de mayo siguiente el alcalde ya solicitó al Ministerio de la Gobernación una subvención del 60 % del presupuesto previsto de 315.253'24 ptas (equivalente a 189.151'94 ptas), pues el resto lo pagaría con un donativo de 126.101'3 ptas otorgado por el "gobernador civil de la provincia", Carlos Ruiz García, según documento que adjunta a su solicitud dos días después. La obra se ejecutó con tal celeridad que ya pudo inaugurarse el 10 de diciembre de ese mismo año con la asistencia del citado gobernador; aunque las 189.000 ptas de la certificación del Ministerio no se entregaron hasta el día 30; fechándose el certificado de final de obra el 10 de enero de 1951.

Según la memoria del proyecto, el solar tiene una superficie de 431'90 m<sup>2</sup>, de la que sólo se ocupan 201 m<sup>2</sup>, destinándose el resto "a patio de luces del Ayuntamiento y posible ampliación del mismo". Al traspasar la puerta se accede a un vestíbulo presidido por la escalera de subida al piso principal, con un paso a mano derecha —con el aseo y el calabozo en un costado— que da acceso a los despachos del jefe local del Movimiento —con una chimenea en ángulo— y del juez titular del juzgado municipal —con tres armarios empotrados de fondo variable que permiten absorber la irregularidad del solar— que ocupan el ala derecha del edificio; mientras que la opuesta acoge la vivienda del alguacil, con acceso por una puerta situada en

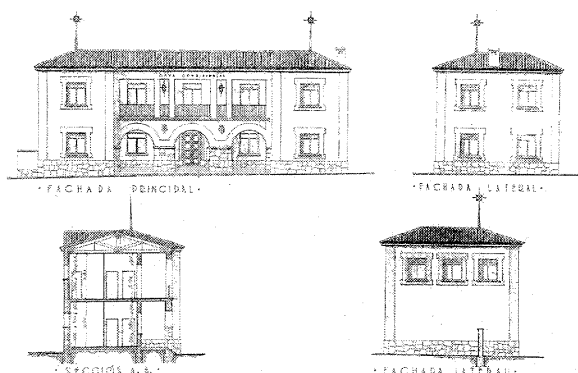


Vista de conjunto. Foto Vicente Patón.

el extremo occidental del porche que da paso directamente a la cocina-comedor, con el hogar en una esquina y en la contraria el pasillo de distribución que da acceso a los tres dormitorios, que abren sus ventanas a un patio donde se levanta un aseo exento. En el piso principal la escalera desemboca en un vestíbulo alargado, que se abre por tres puertas directamente a la gran balconada superior desde la que la corporación preside las fiestas y demás actos públicos —expresivamente descrita como "palco" en el plano correspondiente—, y que da paso al salón de sesiones —sobre la vivienda antes descrita— y a los despachos del alcalde y el secretario, que se corresponden en todos sus detalles con los correspondientes del piso bajo, ocupando el archivo el lugar que en éste utilizaban el aseo y el calabozo.

En cuanto a la construcción, los cimientos son de "hormigón de piedra machacada y mortero de cemento"; los muros, "de fábrica de ladrillo macizo con mortero de cemento en planta baja, y de fábrica de ladrillo hueco con la misma clase de mortero en planta superior"; realizándose los forjados del primer piso "con viguetas de cemento tipo Castilla o un sistema

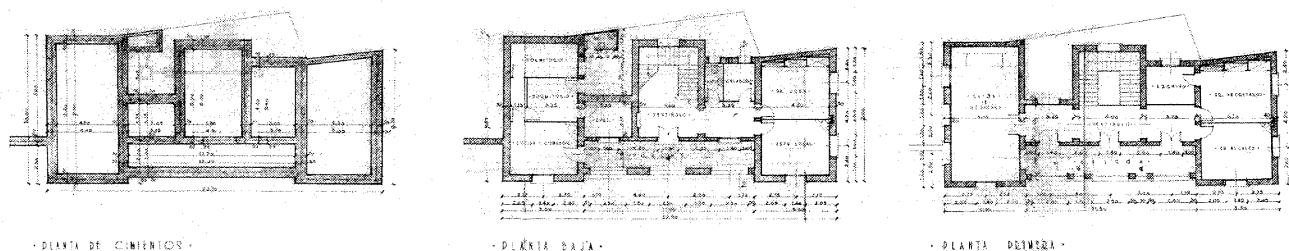
autárquico con piezas cerámicas"; y la cubierta con cerchas de madera, y "correas, parecillos, y entablado del mismo material" revestido con "teja ordinaria recibida sobre torta de barro, cogiendo sus limas, caballetes y emboquillados con mortero de cemento". Al exterior, los paramentos se enfoscan "con mortero de cemento y revoco de estuco a la cal, disponiéndose en la parte del zócalo un revoco pétreo"; mientras que "las esquinas e impostas, cornisas, guarniciones de huecos y demás elementos" son de "ladrillo de mesa al descubierto"; al igual que las pilastras del balcón corrido superior, cuyos vanos se salvan con "dobles cargaderos de vigas de tipo Castilla"; realizándose el alero con "doble emboquillado de teja sobre cornisa de ladrillo" visto. El pavimento del porche de planta baja está "formado por encintado de baldosín hidráulico y relleno de piedra de canto rodado", y el del balcón superior "de baldosín catalán de 13 x 13", que es el mismo material utilizado en alféizares y vierteaguas. "Las ventanas y puertas de ingreso son "de madera de pino con cuarterones" barnizada "por su cara exterior", estando "provistas de frailerros" las de la vivienda del alguacil y despachos de planta baja; mientras que



Proyecto de Casa Consistorial en Valdeavero, 1950. Fachadas principal y laterales, y sección transversal. Arquitecto: Daniel Zavala.



Vista hacia 1950.



Proyecto de Casa Consistorial en Valdeavero, 1950. Plantas de cimientos, baja y primera. Arquitecto: Daniel Zavala.

“los huecos correspondientes a los calabozos” llevan rejas de hierro formadas “por cuadradillo de 14 mm” y pintadas “al óleo con dos manos de color, previo el miniado correspondiente”, al igual que el antepecho de “la balconada principal”; estando “provistos de persianas de chapa de hierro” “todos los huecos del Ayuntamiento que no lleven rejas y que no dan al patio”. Al interior, la escalera se ejecuta “con bóveda tabicada de rasilla de tres roscas, formándose los escalones y mesillas con piedra artificial, siendo la barandilla de tabicón de ladrillo en una parte y en la otra de balaustre y pasamanos de madera”; y “todos los tabiques se ejecuta con bóveda tabicada de rasilla de tres roscas, formándose los escalones y mesillas con piedra artificial, siendo la barandilla de tabicón de ladrillo en una parte y en la otra de balaustre y pasamanos de madera”; y “todos los tabiques se ejecuta con bóveda tabicada de rasilla de tres roscas, formándose los escalones y mesillas con piedra artificial, siendo la barandilla de tabicón de ladrillo en una parte y en la otra de balaustre y pasamanos de madera”; y “guarnecidos y blanqueados” con el mismo material, ejecutándose “un friso de mortero

de cemento” pintado al óleo de 1 m de altura en el vestíbulo, escalera, galería, salón de sesiones, aseos y viviendas. En cuanto a los solados, son “de baldosín hidráulico” con rodapiés de 10 cm del mismo material; estando colocados los correspondientes a planta baja sobre una solera de hormigón de cascote y mortero de cemento” de 20 cm de espesor”; mientras que los cielos rasos se forman con armaduras de madera “enzoquetadas y colgadas (...) de la cubierta, con sus correspondientes tela metálica y cañizo guarnecido y blanqueado”, pintado al temple como las paredes; estando las carpinterías pintadas “al óleo con dos manos y la de imprimación”. Por último, las instalaciones previstas incluían un pozo con “un grupo electro-bomba” para subir el agua hasta “dos depósitos de Uralita de 2 m<sup>3</sup>

de capacidad” colocados sobre los tirantes de madera de la cubierta para garantizar suficiente presión.

El proyecto ejecutado se corresponde fielmente al proyecto previsto, y se mantiene en excelente estado de conservación; aunque ha sufrido imprescindibles mejoras, como la incorporación de una rampa exterior para discapacitados que ocupa uno de los huecos de la planta inferior y que permite salvar los tres escalones del acceso.

#### Documentación

ZAVALA, Daniel: Proyecto de casa consistorial en Valdeavero. Madrid, abril 1950 (A.G.A., O.P.; leg. 26/15984)

## 2 Casa de Cultura

### Situación

Plaza de los Artistas, nº 1

### Fechas

P.: 1994

### Autor/es

Myriam Pascual Luján

### Usos

Cultural

### Propiedad

Pública (municipal)

La Casa de Cultura de Valdeavero se levanta en la esquina de la calle de San Sebastián con la calle de la Fragua, aunque su acceso se realiza por la plaza de los Artistas, creada sobre el solar del Colegio Nacional "Ángel Castro", que estaba dispuesto en posición ortogonal al actual edificio, con fachada a la calle de la Fragua, pero que presentaba diversas patologías que exigieron su derribo a sólo dieciséis años de su construcción.

El nuevo centro cultural fue sufragado por la Consejería de Cooperación de la Comunidad de Madrid, que encargó su diseño a la arquitecta Myriam T. Pascual Luján; estando fechado en marzo de 1994 el proyecto de ejecución. Según el mismo, el programa se desarrolla en tres plantas de traza rectangular. La baja cuenta con dos accesos: uno secundario en la esquina Nornoroeste, que se alcanza mediante dos rampas sucesivas y que se caracteriza por realizarse a través de un pequeño cuerpo acristalado con 10 m<sup>2</sup> de superficie, y otro en la fachada opuesta, mirando hacia la plaza de los Artistas al Sudeste, donde un pequeño retranqueo crea un porche que protege la puerta de entrada, que da paso a un vestíbulo de 10'20 m<sup>2</sup> separado mediante paneles móviles de un segundo espacio paralelo con otros 51'58 m<sup>2</sup>, que acoge el bar y puede utilizarse como sala de exposiciones o como escenario para el contiguo salón de actos, sobre el que se eleva tres escalones salvados mediante una pequeña escalera. Este salón de actos, con 96'72 m<sup>2</sup> de superficie, se caracteriza además por contar en su fachada meridional con una galería acristalada con otros 20'88 m<sup>2</sup>, que funciona a



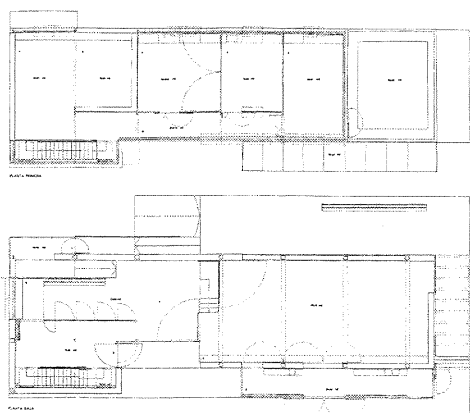
Vista de la fachada meridional. Foto Vicente Patón.



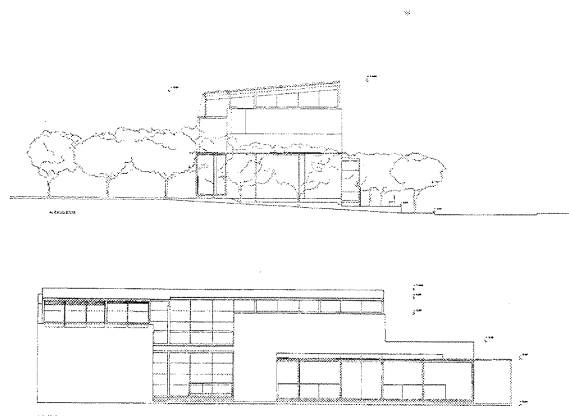
Vista de la fachada septentrional. Foto Vicente Patón.

modo de solana y permite abrirlo directamente al exterior. Subiendo el tramo de escalera que arranca del vestíbulo se desemboca en un distribuidor que da acceso a cuatro espacios sucesivos: la biblioteca, con una sala de lectura

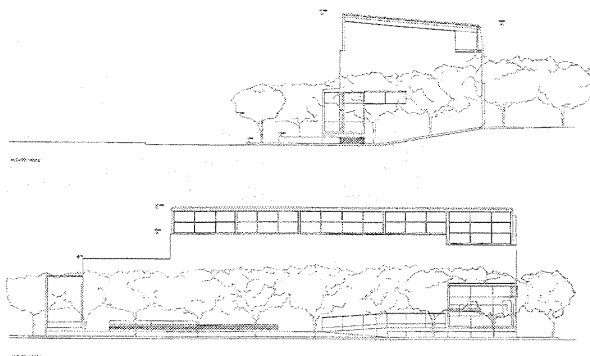
de 26'81 m<sup>2</sup> y un almacén de libros de 18 m<sup>2</sup>; y tres aulas-taller con 26'326 m<sup>2</sup>, 18 m<sup>2</sup> y 26'91 m<sup>2</sup>, respectivamente, aunque las dos primeras pueden unirse en una sola abatiendo el tabique practicable que las separa. Por último, en el



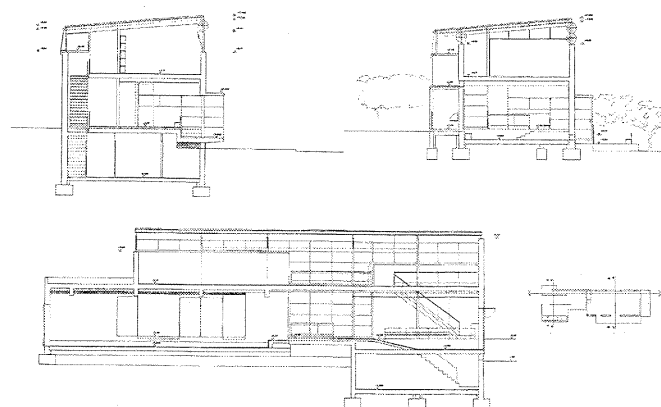
Proyecto de Centro Cultural en Valdeavero, 1994. Plantas baja y primera. Arquitecta: Myriam Pascual Luján.



Proyecto de Centro Cultural en Valdeavero, 1994. Alzados Este y Sur. Arquitecta: Myriam Pascual Luján.



Proyecto de Centro Cultural en Valdeavero, 1994. Alzados Oeste y Norte. Arquitecta: Myriam Pascual Luján.



Proyecto de Centro Cultural en Valdeavero, 1994. Secciones transversales y longitudinal. Arquitecta: Myriam Pascual Luján.

sótano, con acceso por un segundo tramo de escalera que nace bajo el anterior, se ubican los aseos -de señoras, caballeros y discapacitados- y los cuartos de calderas y limpieza, que suman una superficie total de 64'395 m<sup>2</sup>.

Al exterior el edificio se presenta como un volumen prismático muy sencillo, con cubierta a un agua revestida de teja cerámica y paramentos de ladrillo enfoscado y pintado de blanco coronados por los huecos -con finas carpintería de hierro pintada de gris- del piso alto, que se escalonan sin solución de continuidad para adaptarse a las necesidades de las diversas estancias; sucediéndose la ventana corrida que remata la escalera, la gran cristalera alineada con el porche del piso inferior del pasillo contiguo, seguida de una ventana horizontal muy estrecha

que se estira hasta al aula del extremo, y que se convierte en un hueco vertical seguido de otro intermedio en la fachada oriental; prolongándose por la septentrional para iluminar las aulas y el almacén de libros antes de extenderse casi hasta el suelo en la luminosa sala de lectura de la biblioteca. Por contraste, el piso bajo es casi ciego, presentándose el acristalamiento en volúmenes recortados como el porche de entrada, o adosados al principal, como en la galería del salón de actos o en el acceso secundario antedichos; mientras que el sótano tiene iluminación natural por una pequeña tira de ventanas abierta bajo la rampa de acceso a este último.

Por desgracia, no se llevó a cabo el sencillo y elegante proyecto de urbanización y ajardinamiento proyectado por la autora para

la plaza adyacente, que preveía la plantación en su borde meridional de una doble hilera de plátanos entrelazados para dar sombra a un par de bancos corridos, dejando vacío el espacio restante como ampliación del centro cultural para desarrollar actividades al aire libre. En su lugar se ejecutó un ajardinamiento banal, con frágiles muretes de ladrillo visto rematados por delgadas albardillas de piedra artificial que contienen terrizos plantados con césped y plantas ornamentales.

En la actualidad la construcción presenta un aspecto degradado por la falta de mantenimiento -con descascarillados en la pintura- y la proliferación de elementos añadidos -como toldos y aparatos de aire acondicionado-, que degradan el correcto diseño original.

### 3 Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción

#### Situación

Calle de la Iglesia, nº 14

#### Fechas

Primera mitad del siglo XVI (s.d.c.)

1ª Rec.: P.: 1639

2ª Rec.: P.: 1768

Torre: Fo.: 1880

1ª Res.: 1945

2ª Res.: 1º P.: 1998; 2º P.: 2001; Fo.: 2002

#### Autor/es

S.i.

1ª Rec.: José de Ocaña, Pedro de la Eras

2ª Rec.: Manuel Pérez de la Puente

Torre: Enrique María Repullés y Vargas

1ª Res.: Javier Barroso Sánchez-Guerra

2ª Res.: Vicente Patón Jiménez, Alberto Tellería Bartolomé

#### Usos

Religioso

#### Propiedad

En posesión de la correspondiente autoridad eclesiástica.

#### Protección

Iglesia y crucero: Integral (*Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal*, 1996)

La iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Valdeavero -"Santa María de la Asunción", según las *Relaciones Topográficas* de 1576- está situada al Sudeste del casco urbano, entre la propia calle de la Iglesia y la plaza del Palacio, a la que se abre su fachada meridional, pues al tratarse de un templo aislado de gran antigüedad presenta la orientación canónica; esto es, con la cabecera a Oriente y la entrada principal a Occidente. A pesar de tratarse de un edificio con una planta estrictamente rectangular -con torre centrada a los pies y nave única que se prolonga en una cabecera cuadrada de la misma anchura y sin crucero-, la imagen exterior resulta sorprendentemente pintoresca por la acumulación de volúmenes asociados, como la sacristía de doble altura adosada al costado

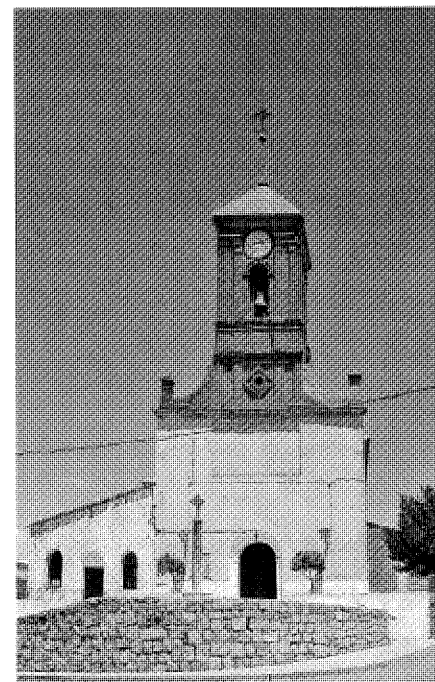


Fachada meridional. Foto Vicente Patón.

meridional de la cabecera, con un paso volado que enlaza la iglesia con el antiguo palacio señorial; mientras que en el lateral opuesto se suceden el antiguo salón parroquial y las capillas del Rosario y de la Concepción, cuyas cubiertas coronadas por apuntados chapiteles se corresponden con el remate de la torre y el tejado a cuatro aguas de la capilla mayor.

La construcción, igualmente heterogénea como resultado de continuas reformas y reparaciones, emplea materiales diversos; dominando el ladrillo visto, que aparece en solitario en el cuerpo superior de la torre y en las capillas antedichas, o combinado con cajones de mampostería de cantos rodados para formar un aparejo toledano en la parte superior de la capilla mayor y en el muro septentrional de la nave; aunque en algunos tramos está feamente enfoscado, como en buena parte de la fachada meridional, y en la parte baja de la occidental. El mismo ladrillo, pero aplantillado, se utiliza para formar las cornisas de remate; mientras que las cubiertas se revisten de teja cerámica, exceptuadas las linternas de zinc de las capillas y el chapitel empizarrado de la torre.

De acuerdo con estas premisas, la fachada meridional se ofrece como un sencillo paramento liso -con un zócalo levemente resaltado- en el que se dibujan recuadros de ladrillo visto, enmarcados por bandas enfoscadas en las que se recortan la ventana del baptisterio en un extremo y la puerta de entrada en arco escarzano hacia el centro, bajo una segunda ventana apaisada que da luz a la nave; rematándose el conjunto con una cornisa volada que se escalona al llegar a la capilla mayor, algo más elevada,

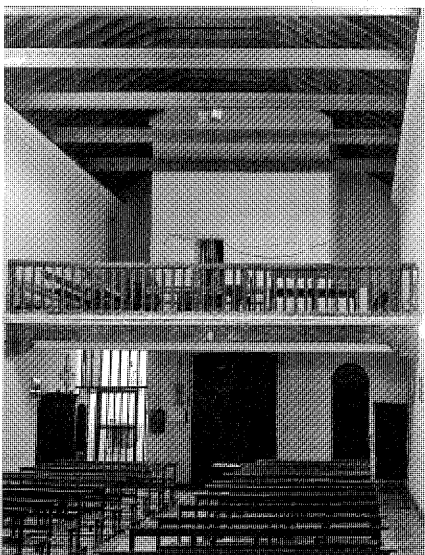


Fachada occidental. Foto Vicente Patón.

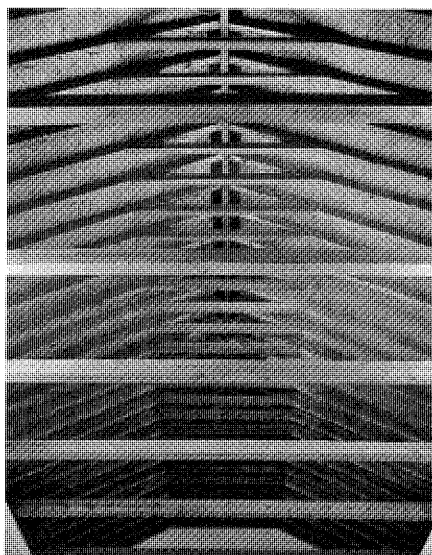
ante la que se dispone el cuerpo adosado de la sacristía, construido de ladrillo enfoscado con cemento, que se prolonga en un arco de medio punto irregular -en parte de ladrillo visto y en parte revocado- para salvar la calle contigua y enlazar con el vecino palacio señorial; resol-



Vista interior hacia la cabecera. Foto Vicente Patón.



Vista interior hacia el coro a los pies. Foto Vicente Patón.



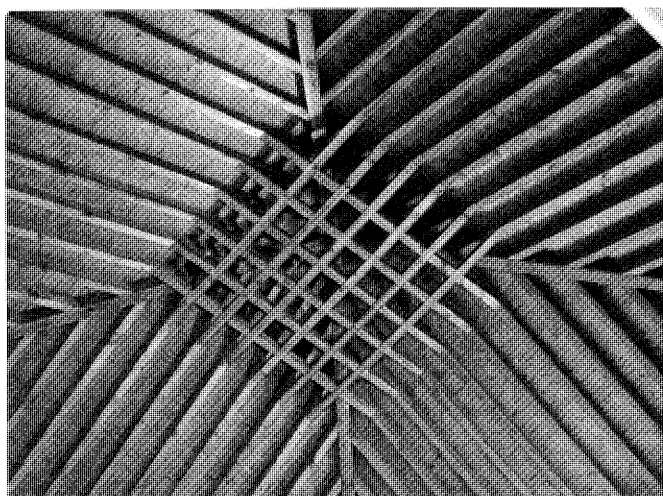
Detalle de la cubierta de la nave. Foto Vicente Patón.

viendo simultáneamente el desnivel existente entre el primer piso de éste y la tribuna sobre el presbiterio, que -sin embargo- se hace patente en la atormentada solución de cubiertas. La

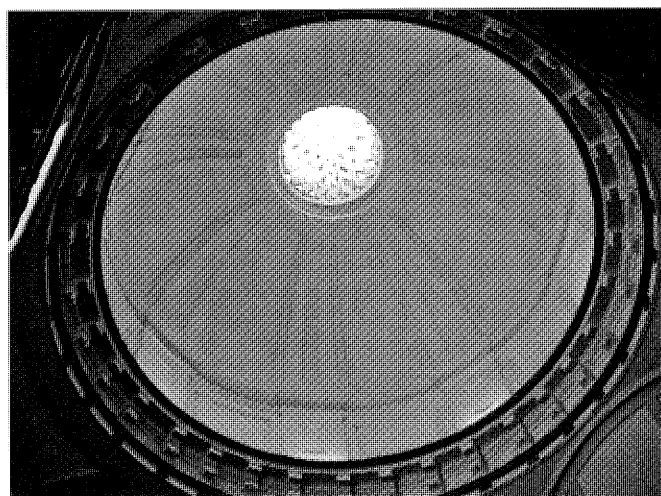
fachada oriental, correspondiente a la cabecera, consiste en un paramento ciego de ladrillo con huellas en la parte inferior de desaparecidos cajones de mampostería que todavía se conservan

en la superior bajo la cornisa; mientras que la septentrional está dominada por las dos capillas contiguas de la Concepción y del Rosario, que presentan un tratamiento similar, con zócalo de mampostería y muros de ladrillo coronados por cornisas voladas del mismo material, de las que arrancan los cuatro paños de las cubiertas, que en ambos casos culminan en sendas linternas revestidas de zinc; coronada la primera por un pináculo piramidal con bola y cruz moderna de cerrajería, y la segunda por una bola similar con veleta y cruz de forja antigua. A su lado, bajo la ventana gemela de la meridional, se extiende un cuerpo bajo enfoscado y enjalbegado, con tres ventanas enrejadas, que antaño acogió el salón parroquial pero que hoy sólo sirve como trastero y que se extiende hasta alcanzar la fachada occidental, por donde tiene acceso a través de una puerta en arco enmarcada por dos ventanas igualmente arqueadas. A su lado puede verse la propia portada de la iglesia, que se abre a una meseta elevada de planta irregular -torpemente cercada por un murete moderno de mampostería vista- en la que se levanta un antiguo crucero de piedra, formado por una triple grada escalonada de planta cuadrada sobre la que descansa un pedestal moldurado octogonal que sostiene un fuste cilíndrico rematado por una cruz. Esta fachada presenta un cuerpo bajo ciego de ladrillo revestido con un feo enfoscado, sin más decoración que el arco de medio punto de sillería que enmarca la entrada y un tarjetón rectangular apaisado rehundido en la parte superior, sobre el que descansa la torre de ladrillo visto, con un primer cuerpo de escaso desarrollo entre dos aletones que resuelven la transición con el paño inferior, dividido en tres recuadros rehundidos: dos laterales estrechos y uno central cuadrado decorado con un segundo cuadrado resaltado y girado 45°, que enmarca un pequeño óculo circular. Sobre este cuerpo descansa el campanario, que en cada cara presenta un arco de medio punto con su correspondiente campana -dominado por la esfera del reloj en la delantera-, y flanqueado por parejas de pilastras resaltadas que sostienen un entablamento corrido sobre el que descansa el chapitel piramidal revestido de pizarra, coronado por un esbelto pináculo de plomo o zinc rematado por una bola con veleta y afiligranada cruz de cerrajería.

Traspasado el umbral, se penetra en un atrio abovedado excavado en la base de la torre, cerrado por la cancela de entrada a la única nave del templo. Esta disposición genera a ambos lados de aquélla sendos espacios residuales, acogiendo el del lado de la epístola la capilla bautismal -cerrada por reja de madera- y su



Detalle de la cubierta del presbiterio. Foto Vicente Patón.



Cúpula de la capilla del Rosario. Foto Vicente Patón.

opuesto del evangelio la escalera de subida al coro alto, que descansa en una gran viga de madera apoyada en ambos extremos sobre ménsulas voladas, rematada por una sencilla barandilla del mismo material. La nave única es muy sencilla: un amplio espacio rectangular limitado por paramentos lisos pintados de blanco y rematados por una cornisa corrida sobre la que apoya la armadura de par y nudillo de la cubierta, con tirantes simples pero sin almizate. En el lado del evangelio se abre un arco de medio punto que da paso a la capilla del Rosario, cerrada por una estupenda reja de forja con barrotes abalaustrados que sostienen una banda en la que se lee -en letras doradas- la siguiente leyenda: "ESTA CAPILLA ES DE D. FRAN<sup>co</sup>. ANTONIO DE LA PEÑA CAV<sup>o</sup> DE LA ORDEN DE STIAG<sup>o</sup> Y DE SVS SVCESORES A<sup>o</sup> DE 1675", y sobre la que figura pintado el blasón del donante enmarcado por rayos y barrotes radiales. El interior presenta planta cuadrada, con paramentos lisos rematados por una cornisa decorada con ménsulas pareadas entre denticulos, que recorre incluso las anchas pilastras cajeadas que achaflan las esquinas, de las que arrancan las pechinas -también cajeadas- que sostienen una segunda cornisa volada sobre ménsulas sencillas, en la que descansa un pequeño tambor ciego con ocho pilastrones resaltados de los que brotan dobles nervios que dividen la cúpula semisférica de la cubierta en ocho gajos convergentes en un anillo bajo la linterna, resuelta mediante una moderna celosía estrellada de dieciséis puntas. En la pared derecha de la capilla una cajonera empuotrada de cuarterones servía antaño para

guardar los ornamentos litúrgicos legados por el donante; mientras que enfrente puede verse una lápida de piedra caliza y singular silueta cruciforme que reza "Don Franco Antonio de la Peña / CaVallejo del Oren de Styao fabri /cO esta cApia a Ntra Sa del Ro y la adornO / de retao rexa lAmpa y demAs plata labrada y or / namentos para el serByo del altar y cVlo divio / DeJo señalado para su entERo y de sus suzesores / la BOBEa que estA dentO de ella y para despVEs de sVs dias todo / lo qVe rentareN sVs azlendas para obras pIAs l para des / de lVeo, dos capellanIAs de Animas con caro de seis misca / da semana y de la coNGregan del Rosao y congrVas sVfi / Zite como todo consta por sV testameo y el / nombramleto de patronos. MVriO año / de 1684 a 17 de octVBe", y que puede transcribirse por "Don Francisco Antonio de la Peña, caballero de la orden de Santiago, fabricó esta capilla a Nuestra Señora del Rosario y la adornó de retablo, reja, lámpara y demás plata labrada y ornamentos para el servicio del altar y culto divino. Dejó señalado para su entierro y de sus sucesores la bóveda que está dentro de ella, y para después de sus días todo lo que rentaren sus haciendas para obras pías, y para desde luego dos capellanías de Ánimas con cargo de seis misas cada semana, y de la Congregación del Rosario y congruas suficientes. Como todo consta por su testamento, y el nombramiento de patronos. Murió año de 1684, a 17 de octubre". En el frente todavía se conserva el dorado retablo de talla barroco, con tres calles enmarcadas por columnas salomónicas recubiertas de racimos, pámpanos

y zarcillos. El banco o predela presenta en el centro un sagrario moderno de orfebrería, y a los lados dos marcos de plata con indulgencias, flanqueados por los pedestales decorados con hojarasca que soportan las columnas salomónicas del cuerpo superior, que enmarcan sendas esculturas de *Cristo resucitado*, y *San Sebastián* -obra probable del siglo XVIII- que descansan sobre ménsulas voladas y que sustituyen a las desaparecidas figuras de *San Francisco* y *San Antonio de Padua* cedidas por el donante, que quizás no llegaron a colocarse por no ajustarse sus dimensiones a los espacios previstas para ellas; mientras que la hornacina rehundida en arco de medio punto con marco de "orejas" de la calle central cobija la venerada imagen tardogótica de la *Virgen del Rosario*, la más antigua conservada en la parroquia, que representa a la Virgen con el Niño en brazos rodeada por un flotante rosario de cuentas a modo de mandorla, y que por razones estilísticas puede fecharse a finales del siglo XV o principios del XVI. Sobre ésta, un airoso cogollo tallado resuelve la transición con la pintura de *Santiago matamoros* -sin duda, como referencia al hábito santiaguista del fundador- que preside el ático, y que se remata en arco escarzano, bajo un segundo cogollo aún más destacado, para adaptarse al tímpano semicircular del paramento, al igual que se curvan los capiteles de los estípites laterales, rellenándose los espacios restantes con espirales de hojarasca en altorrelieve. Aunque no se conserva documentación sobre la autoría del conjunto, Ferrer González la atribuye a "la órbita del escultor Fernando de la Peña",



Retablo de la capilla del Rosario. Foto Vicente Patón.



Pila bautismal. Foto Vicente Patón.

un artista que –a juzgar por su apellido- pudo tener algún parentesco con el promotor, y que poco después concluyó “un retablo similar para la capilla de Juan de Castrejana, Contador del Santo Tribunal de la Inquisición de Toledo, en la iglesia riojana de Briones”. En el pavimento, una reja practicable permite acceder a la cripta sepulcral inferior, donde antaño se depositarían los féretros del fundador y sus descendientes, aunque hoy está vacía.

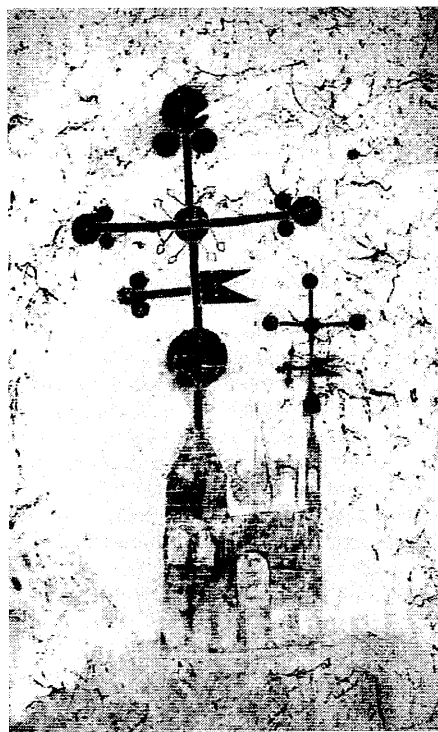
Volviendo a la nave, un gran arco toral de medio punto delimita el presbiterio, con sendas lápidas inscritas en el intradós de ambas jambas: la del evangelio reza “EL EMMO. SEÑOR / D. JUAN IGNACIO CARDENAL MORENO / ARZOBISPO DE TOLEDO SE DIGNO VISITAR ESTE S<sup>TO</sup>. / TEMPLO EN LAS FIESTAS DE INAUGURACION DE SU / NUEVA TORRE EL 4 DE MAYO DE 1880. / A LA MEMORIA DE TAN SINGULAR / DISTINCION ESTE PUEBLO AGRADECIDO.”, mientras que en la del frente opuesto figura “SE BENDIJERON LAS CAMPANAS / DONADAS POR EL EJERCITO / REPRESENTADO POR EL EXMO. SR. / GENERAL D. EDUARDO LECHUGA, / EL PUEBLO AGRADECIDO LE / DEDICA ESTE RECUERDO. / 14-IX-1974”. Al traspasar el arco se penetra en un ámbito cuadrado cubierto por un artesonado a cuatro aguas similar en traza y ejecución al de la nave, en cuyo costado izquierdo se levanta la capilla de la Concepción, homóloga a la contigua del Rosario ya descrita; también con puerta en arco semicircular cerrada en esta ocasión por

una reja de madera con barrotes torneados que sostienen una banda con el texto “ESTA CAPILLA HIÇO ESTA BILLA” -por haber sido costeada por la villa para alojar la Cofradía del Santísimo Sacramento y Coronados- bajo un tondo con el anagrama en relieve de la Virgen María sobre una composición de balaustres radiales. El interior es de planta cuadrada, con pechinas angulares que resuelven la transición a una mínima cornisa circular sobre la que descansa directamente la cúpula rebajada de la cubierta, decorada con un dibujo de recuadros que confluyen en el anillo bajo la linterna, resuelta al igual que la anterior mediante una moderna celosía cilíndrica de escayola que aquí genera un dibujo en espiral. El frente está también ocupado por un retablo barroco de madera dorada y policromada con predela, cuerpo principal y ático divididos en tres calles: El sotabanco de la central está precedido por el altar, sobre el que se recorta un sagrario rectangular con marco labrado de orejas; encima de éste, bajo un gran cogollo, se abre una hornacina de medio punto y fondo plano que acoge una imagen de vestir de la *Inmaculada Concepción* o *La Purísima* que Ferrer González fecha “hacia la segunda mitad del siglo XVII, aunque es posible que el rostro y los brazos pudieran ser de otra talla anterior”; coronándose el ático con un gran recuadro -con el anagrama de María en lugar del cuadro original- entre pilastras decoradas con sartas de frutas bajo un segundo cogollo aún mayor que

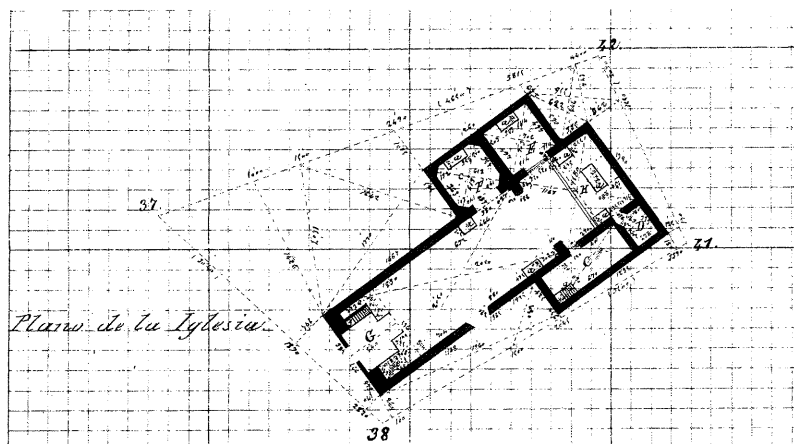
el primero. En cuanto a las calles laterales, se componen de pedestales y ménsulas voladas que sostienen parejas de columnas corintias –una de ellas sustituida- con su correspondiente entablamento, que antaño flanquearían pinturas hoy desaparecidas de las que sólo quedan los marcos de orejas y que han sido reemplazadas por imágenes modernas de *San Isidro* y la *Virgen del Carmen*; coronándose en el ático con las volutas de los aletones que enmarcan el cuadro central y pináculos labrados sobre las columnas extremas. En el pavimento también puede verse una lápida sepulcral con la inscripción: “AQVI YAZE D FRAN<sup>CO</sup> / DE LA PEÑA. FAMILIAR / DEL SANTO OFICIO DE / LA INQUISICION FVND<sup>O</sup> / EN ESTA CAPILLA DE / NUESTRA S<sup>RA</sup>. DE LA C<sup>ON</sup> / CEPCION UNA CAPE / LLANIA CON CARGO / DE QVATRO MISAS RE / ZADAS CADA SEMA / NA Y CON 150 DVC / DE RENTA CADA AÑO / MURIO A 15 DE SEPT<sup>E</sup> / DE 1678 AÑ...””, sobre su escudo de armas, dividido en dos cuarteles con castillo y espada en el izquierdo y pluma y tres estrellas en el derecho, bajo una cimera emplumada; constándonos que “aquí fueron enterradas también algunas familias como la de los Nieto que fueron donantes de la imagen y retablo de *Jesús Nazareno*, benefactores destacados del *Cristo de la Agonia* “el Amarrao”, fundadores de capellanías y memorias y, alguno de sus miembros, capellán vinculado a instituciones religiosas de Valdeavero”.

Frente a esta capilla, al otro lado del presbiterio se abren las puertas de un pequeño trastero y de la sacristía, construida como un cuerpo anejo a la iglesia cuyos elementos más destacados son la cajonería barroca y el alfarje del techo, y desde la que arranca una escalera de subida al pasadizo del palacio que permite acceder al balcón de forja volado sobre el presbiterio.

En cuanto al mobiliario litúrgico, además de los retablos ya descritos hay que citar el mayor, de arte industrial moderno sin interés pero dotado de algunas tallas relevantes, como la imagen barroca de la *Asunción*, titular de la iglesia, la de *Santo Domingo de Guzmán*, de mediados del siglo XVII, o la de la *Virgen de la Merced*, de fines del XVII o principios del XVIII; habiéndose retirado recientemente la de *San Roque*, obra del tránsito del siglo XVII al XVIII, y el grupo de *San José con el Niño*, que parece compuesto a partir de una talla exenta del *Niño Jesús* a la que se añadió a finales del siglo XVIII la de *San José*, quizás sustituyendo una anterior, pues la capellanía fundada por Alonso García de las Heras en 1655 ya tenía entre sus fines sufragar la lámpara e incienso para su altar. Además, a la izquierda del presbiterio, sobre una columna



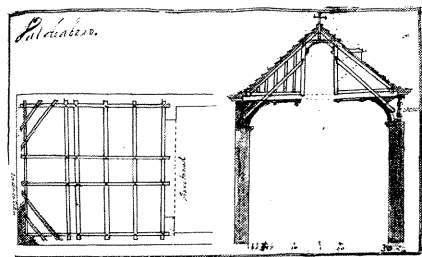
Dibujo mural conservado en el palacio del marqués de Campoflorido de la iglesia con sus nuevas veletas, h. 1768.



*Plano de la Iglesia*

C. Sacristía.  
 N. Tronquera con sus diez ventanas en su fachada en el exterior.  
 E. Capilla de San Vicente.  
 La Capilla del Santo Cristo del Sudor. Sobre ella está el portico y en él está el ymo en que se hacen derrigados los vasos de  
 G. Portal.  
 H. Presbiterio.  
 a. Altar.  
 e. Pulpito de San Mateo, martirio glorioso.  
 d. Retablo de San Juan.  
 f. Sacerdote al coro.  
 y. Sacerdote de un desquite sobre la Sacristía.

Planta de la Iglesia en 1875, Instituto Geográfico y Estadístico. Levantamiento: Nicolás Aquino.

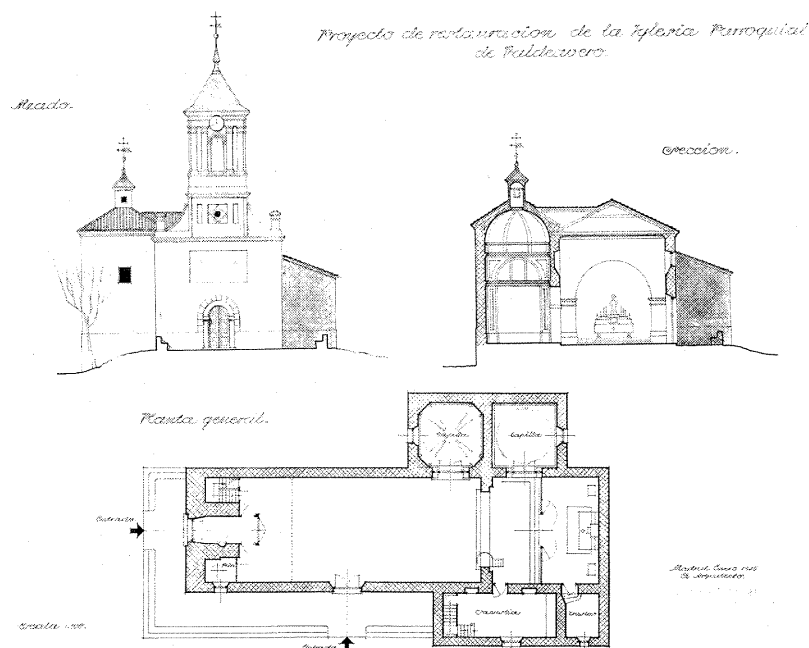


Proyecto de reparación de la cubierta de la capilla mayor, 1768. Planta, y sección transversal. Maestro de obras: Manuel Pérez de la Puente.

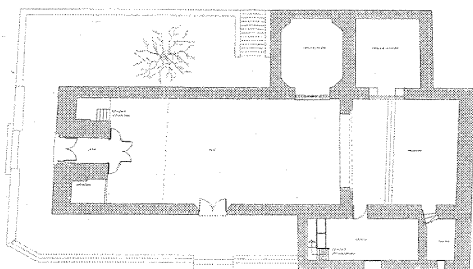
truncada con un capitel jónico que podría proceder del desaparecido pórtico del mediodía, se levanta el venerado *Cristo del Sudor*, obra anónima "que podría datarse en torno al último cuarto del siglo XVII, con repintes en el XVIII" y que a pesar de contar con su propio paño de pureza tallado y policromado, ha sido revestida con "un largo faldellín de terciopelo ricamente bordado"; mientras que una peana a la derecha

sostiene un *San Antonio de Padua con el Niño en brazos* de la segunda mitad del siglo XVII. También dignos de cita son: una figura procesional de *Jesús Nazareno* que podría fecharse "en la segunda mitad del siglo XVII o primeros años del XVIII, pues fue donada en 1706" por Francisco Nieto Martínez, que legó bienes para pagar seis velas que la iluminasen, así como dos luces para un *Cristo atado a la Columna* coetáneo del anterior y conocido popularmente como "el Amarrao"; una movida imagen dieciochesca de *San Francisco Javier* que hoy puede verse en la sacristía, y una minúscula talla de *San Juanito*, de fines del siglo XVII o principios del XVIII, que desde una peana preside la capilla bautismal, centrada en la severa pila monolítica del siglo XVI o anterior. Muy similar es la pequeña pila benditera del vestíbulo, empotrada bajo un arco conopial tardogótico que delata su mucha antigüedad; y también tienen importancia las dos lápidas sepulcrales de Juan Gutiérrez –fallecido en 1598 y fundador de un vínculo encargado de sufragar diez misas rezadas anuales en su memoria- y de Juan de Varona –que al morir en 1647 fundó una capellanía colativa para su-

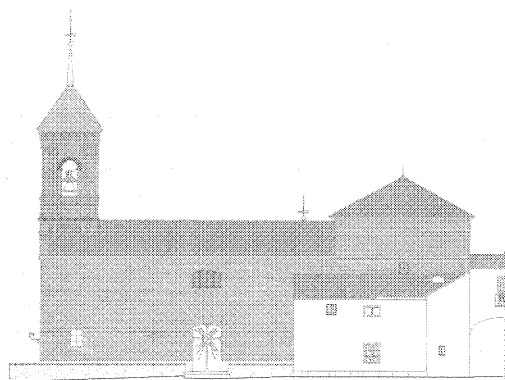
fragar cuarenta misas rezadas por las Ánimas del Purgatorio, dotar una beca estudiantil y la boda de una doncella y entregar 2 ducados para la "fábrica" de la iglesia y 1 ducado para el sacristán-; así como el púlpito de hierro forjado y labrado del siglo XVII -lamentablemente retirado en una intervención tardía-. Por último hay que mencionar algunas piezas del tesoro litúrgico, como la espléndida cruz tardoplateresca de plata parcialmente dorada firmada por el orfebre Marcos Hernández en 1572, o un ostensorio barroco también de plata y pedrería cuya base presenta la siguiente inscripción: "ESTA CUSTODIA LA DIERON LOS EXCMOS. SRS. D. NICOLÁS DE CÓRDOVA Y LA CERDA Y DOÑA JERÓNIMA SPINOSA, MARQUESSES DE PLIEGO Y DUQUES DE MEDINACELI PARA LA IGLESIA PARROQUIAL DE LA VILLA DE VALDEABERO. AÑO 1731", y que Ferrer González atribuye al platero madrileño Mateo Serrano por su similitud estilística con la que los mismos donantes regalaron dos años después a la parroquia de Valdeaveruelo, que ofrece la marca del orfebre citado junto a la del marcador Domingo Fernández Castela.

**Arquitectura religiosa.** Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción

Proyecto de restauración de la Iglesia Parroquial de Valdeavero, 1945. Planta general, alzado y sección. *Arquitecto: Javier Barroso Sánchez Guerra.*



Proyecto de restauración de las cubiertas, 2001. Planta general. *Arquitectos: Vicente Patón Jiménez y Alberto Tellería Bartolomé.*



Proyecto de restauración de las cubiertas, 2001. Alzado meridional restaurado. *Arquitectos: Vicente Patón Jiménez y Alberto Tellería Bartolomé.*

Aunque Valdeavero contaría con su propia iglesia parroquial desde los tiempos de la Reconquista, la anómala ubicación del actual templo -que de no ser por la tardía construcción del palacio señorial, estaría fuera del casco urbano- permite conjeturar sobre la posible existencia de uno anterior de dimensiones más modestas pero en posición más céntrica, que mostraría los rasgos característicos de los santuarios mudéjares de la zona, con nave única cubierta con armadura de madera y ábside semicircular de ladrillo rematado con bóveda de horno, decorado con el repertorio habitual de arquerías entrelazadas y pinturas murales. En cualquier caso, las primeras noticias sobre el templo actual, fruto de una reconstrucción posterior, datan ya del siglo XVI, pues los *Libros de Fábrica* más antiguos conservados arrancan en 1542. Por ellos sabemos que en 1549 se pagaron 3.960 maravedís al platero alcalaíno Antonio Faraz por un viril con una sobrecopa, entre 1567 y 1571 su colega Gaspar de Guzmán hizo una "copa de comunión", y el año siguiente se encargó la extraordinaria "cruz grande de la parroquia" antes citada al orfebre Marcos Hernández. Poco después comienzan los pagos por un nuevo retablo mayor, encargado a la sociedad formada expresamente por el ensamblador Guillermo de Tolosa y el escultor Francisco de Torres, vecinos ambos de Guadalajara, a los que se sumó en 1577 el pintor alcalaíno Juan de Cerecedo para realizar la parte pictórica; ya que el retablo previsto debía contar con un banco o predela sobre el que descansarían tres cuerpos con tres calles, estando las laterales flanqueadas por columnas superpuestas de orden dórico, jónico y corintio, "estriadas con un tercio de talla cada columna", que sostendrían los correspondientes entablamentos, en cuyos "frisos, altos y bajos", figurarían "serafines de contratalla, (para) que parezca bien la obra"; el primer cuerpo tendría en el centro un tabernáculo en forma de templo entre las estatuas de los apóstoles Pedro y Pablo, y en las calles laterales sendas pinturas sobre tabla; el segundo una talla de la Asunción y otras dos pinturas; y el tercero un nicho con las figuras de la Virgen y San Juan -que con el añadido de un Crucifijo preexistente debían formar un Calvario-, coronado por un frontón con la figura de Dios Padre labrada en el tímpano y flanqueado por dos aletones que el contrato describe como "dos contrafuertes y rincones que sirvan de hacer remate y dar gracia a la obra", y que enlazarían con las dos virtudes "de bulto redondo" que rematarían los columnas extremas. Por desgracia, hacia 1579 Guillermo de Tolosa sólo había labrado la custodia para el Santísimo Sacramento "y no más, y se fue y au-

sentó sin le hacer ni acabar, teniendo recibido y cobrado mucha cantidad”, por lo que se hizo un nuevo contrato con el escultor Francisco Díaz de Torres, también de Guadalajara; consignándose pagos a Cerecedo desde 1579 hasta 1582 y a Díaz de Torres desde 1584 hasta su terminación en 1590, cuando fue tasado por los pintores Agustín del Castillo y Gaspar de Aguilera, vecinos de Alcalá. Por último, cerrando ya el siglo XVI, en 1599 se repara la tribuna a los pies y su techo por un importe de 140 ducados.

Sin embargo, sólo cuatro décadas más tarde, según una concordia fechada en Toledo el 24 de mayo de 1639, “la capilla mayor y cuerpo de la dicha yglesia dentro y fuera de ella, y sus portales y canpanario, (...) tiene precisa necesidad de rrepararse, porque a muchos días que amenaza ruina, y está espuesta a suceder si muy próximamente no acuden a su rremedio”. La obra debía ejecutarse según las condiciones fijadas el 27 de marzo anterior por el alarife alcaláino José de Ocaña, maestro de obras del Colegio Mayor de San Ildefonso, y su colega valdeavereño Pedro de las Eras, que informan de que “la capilla maior de la dicha yglesia se esta undiendo, assi su armadura como su artesonado”, a pesar de estar “acontado (apuntalado), que a no estarlo estuviera undido”, por lo que es necesario “derribarlo todo y echar madera nueva ansí en el artesonado como en la armadura de arriba, y lebantarlo una bara por tener poca corriente el dicho tejado, tornándola a tejar que quede en perfeccion”, presupuestando el gasto en 6.500 reales “poco más o menos”, a los que había que sumar otros 5.000 reales para reparar la “armadura de par y nudillo” -guarnecida con “cinta y saltino de toda moldura”- de la nave, porque “están todas las tablas podridas y es necesario tornarlas a echar nuevas con sus cintas de la misma manera”, teniendo que “destejar todo y tornarlo a tejar, asentando la teja nueva que faltare, haciendo sus caballetes arçonales y respaldos, que quede todo bien rematado”; “ansimismo es necesario el canpanario de la dicha yglesia hacerle de nuevo, porque el que oy tiene está muy malo y hundiéndose por ser muy antiguo el edificio, y estar a rriego de quebrarse las canpanas si se unde”, lo que valoran en 5.000 reales; también hay que “hacer dos pares de puertas y una bentina en la triguna, porque las que oy tiene son muy biejas y están remendadas”, no estando “segura la yglesia”; valuándose esta mejora en 6.600 reales; sumando otros 8.000 reales que costaría añadir hasta 52 pies “que faltan” al “portal que mira al mediodía”, para “que arrime con la sacristía según oy viene”, pues el trozo construido “está estrecho” y se entra “el agua



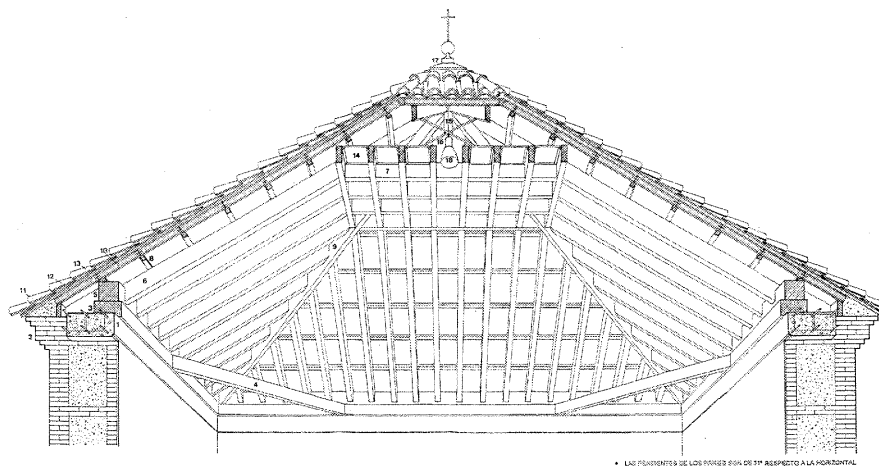
La nave antes de la restauración, 1997. Foto Vicente Patón.

en la yglesia”, sin contar que “la armadura del dicho portal hace probecho al ostago, y para el entibo de la pared de la dicha yglesia”; y por último, “alrededor de la yglesia a la parte del çierço y lebante están todos los descostrados de las paredes muy malos”, por lo que “es necesario con cal y piedra yrles apretando”, y también los cimientos, “porque por aquella parte se entra el agua”, y “ansimismo (los) suelos de tribuna de encima de la sacristía”, para lo que “será menester” unos 1.000 reales. En total, la obra costaría 32.100 reales que –excluidos 8.000 reales que aportaba el cabildo toledano- debían sufragarse con las rentas con que contaba el templo; aunque en 1640 los vecinos solicitaron al rey una exención temporal de tributos para poder dedicarlos a la obra, porque “la capilla mayor de la dicha iglesia y el cuerpo de ella y los portales y campanario se estaban cayendo, y tenía necesidad de repararse con mucha brevedad porque amenazaba ruina, y porque para dicho reparo no tenía renta la dicha iglesia”. La obra se debió efectuar con rapidez, pues ocho años después ya se consagra la nueva capilla de la Concepción adosada al costado septentrional de la cabecera, que fue sufragada por la villa, como reza la inscripción de su reja; pero sólo trece años más tarde, en 1661, se tuvieron que “componer los cimientos y hacer el arco toral y escalera de la dicha tribuna y otros reparos” en

la iglesia, mientras que en 1670 se sustituyó la espadaña existente por un nuevo campanario de torre. Entre 1673 y 1675, para instalar la imagen de la *Virgen del Rosario* que ya se veneraba en el templo, Francisco Antonio Díaz de la Peña sufraga la construcción –sin licencia arzobispal, lo que le acarreó algún pleito- de la capilla homónima con su correspondiente retablo, para el que entregó las figuras de *San Antonio de Padua*, *Santo Domingo de Guzmán* y *San Francisco*, aunque en la iglesia sólo se conservan hoy las dos primeras, pues la última desapareció en la segunda mitad del pasado siglo. La misma capilla contenía su bóveda sepulcral; aunque primero murió su hermano Francisco de la Peña, que ya había donado por su cuenta una custodia de plata sobredorada hoy desaparecida –pero que aparece recogida en un inventario de 1761- y que en 1678 fue enterrado en la antigua capilla de la Concepción, como atestigua la lápida antes descrita que lo identifica como Familiar del Santo Oficio de la Inquisición. Cuatro años más tarde, en 1682, se emprende una nueva campaña de obras para aderezar el portal –donde se reunía el pueblo a concejo abierto, así como las diversas cofradías- y la solería de la iglesia, sacristía y tribuna, reparar esta última y el tejado, trasladar y afinar el órgano, refundir una campana y un cimbalillo, y encargar un confesionario cerrado a un maestro de Alcalá;

siendo de ese año el testamento del ya citado Francisco Antonio Díaz de la Peña en el que legó al templo “una tapicería (...) de ocho paños” de 5 anas de altura con 230 anas de largo total (equivalentes a 3'5 m y 16 m, respectivamente), que había comprado al secretario real Jerónimo de Villanueva -que en su día pagó por ella 14.000 reales- y que representaba la *Historia del Emperador Decio* -en realidad, el cónsul Decius Mus-. Los tapices los labró en Flandes Jan Raes “el Viejo” -con alguna colaboración de Jacob Geubels- sobre diseños de Pedro Pablo Rubens, aunque los cartones definitivos los realizó el pintor Anthony Van Dyck cuando todavía trabajaba en el taller del anterior, cuyo estilo reproducía a la perfección; fechándose su ejecución entre noviembre de 1616, cuando se hizo el encargo, y abril de 1618, en que se entregaron a los talleres de Bruselas para que los tejiesen. La intención del donante era que los paños exornasen el templo durante el Corpus Christi y la fiesta de la Virgen del Rosario, cuya capilla había construido para su lugar de enterramiento, sin que se pudiesen “vender ni prestar, ni sacar de dicha localidad”; aunque esta medida terminó resultando insuficiente, pues los tapices desaparecen de los inventarios parroquiales a partir de 1777, quizás por haber quedado destruidos este último año al arruinarse la sacristía y con ella el arca que los guardaba, aunque se conservan varias series similares y la mayoría de las pinturas originales (seis en la colección Lichtenstein de Vaduz, y otra en el madrileño Museo del Prado), que nos permiten hacernos idea de su aspecto. Volviendo a la iglesia, en 1686 todavía se instalan vidrieras, se confía a un platero alcaláino el aderezo de la vajilla litúrgica (cruz parroquial, cáliz, vinajeras,...) que estaba muy estropeada, se pone una viga nueva para sostener la tribuna traída de Alcalá, se reteja todo el templo y se arregla el hundimiento que había sufrido la torre; aunque sólo cuatro años más tarde, en 1690, sigue en mal estado y amenaza ruina, derrumbándose poco después, por lo que se entabló el correspondiente pleito contra el maestro de obras alcaláino que la había reparado.

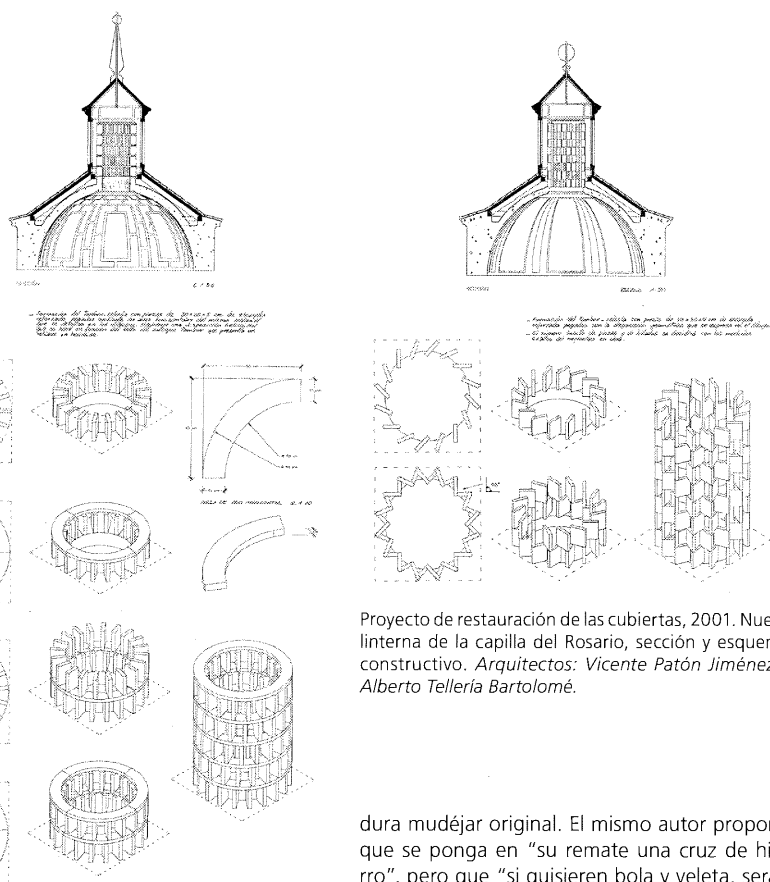
Al comenzar el siglo XVIII se prosiguen pequeñas labores que afectan principalmente al mobiliario litúrgico, pues ya en 1701 el sacerdote de la Cofradía del Santísimo Sacramento compró por 1.500 reales la imagen de la *Asunción* que preside el actual retablo mayor, sin que conste la autoría; mientras que se retiró temporalmente por obras el retablo de *San Roque* con la imagen del titular. Al mismo tiempo se realizaban trabajos menores, como las ventanas de las tribunas, la vidriera de la capilla mayor, o un nuevo órgano, que fue encargado en 1703 al organero



Proyecto de restauración de las cubiertas, 2001. Sección en perspectiva de la cubierta de la capilla mayor. Arquitectos: Vicente Patón Jiménez y Alberto Tellería Bartolomé.

Domingo Mendoza, oriundo de la localidad navarra de Lerín y discípulo de su paisano Juan de Andueza, pero asentado en Madrid, donde era organero oficial del convento de la Encarnación desde 1691 y de la cámara del rey desde 1695, así como afinador de las principales parroquias. Tres años más tarde, los hermanos Francisco y Juan Francisco Nieto donan a la Cofradía de la Sangre de Cristo la imagen de vestir de *Jesús Nazareno*, que su padre Juan Nieto Martínez trajo a este templo por devoción, haciéndole retablo a su costa. En 1726 se hace ya necesaria una reparación del nuevo órgano, y cinco años más tarde, el X duque de Medinaceli, nuevo señor de Valdeavero, regala a la iglesia la custodia grande antes citada que todavía se conserva. En noviembre de 1732 los mismos duques solicitan y obtienen licencia del arzobispo de Toledo para construir el arco que enlaza su palacio con la capilla mayor de la iglesia, para poder pasar directamente a oír los oficios divinos -“para mayor consuelo de su devoción y de su familia”- desde el balcón del costado de la epístola. Simultáneamente debieron donar “dos candeleros de plata con el pie triangulado, que son para el Cristo del Sudor”, pues así figuran en un inventario de los bienes ducales fechado ese mismo año. Por desgracia, en 1741 la armadura y el artesonado de la iglesia vuelven a amenazar ruina sólo un siglo después de su renovación, y hay que demoler la escalera junto a la torre, mientras que las dos capillas de la Concepción y del Rosario están muy maltratadas por las goteras. Un inventario

de dos décadas después recoge una lista interminable de piezas de plata: custodias, cruces, cálices, vinajeras, incensarios, cetros, lámparas, candeleros, crismas, diademas, etc., que atestiguan la riqueza acumulada por el templo a lo largo de los siglos; pero sólo dos años más tarde, en 1763, ya es necesario hacer nuevos reparos, sobre todo en la torre, cuyo cuerpo superior está arruinado, obras que dos años más tarde hay que extender a la sacristía, las tejas de las cubiertas y el pórtico meridional, cuyos bancos “se han de poner usuales y corrientes para poder sentarse las gentes”. Sin embargo, las obras efectuadas debieron ser muy limitadas, pues en 1768 se insiste en que el artesonado y la capilla mayor se están derrumbando, por lo que se han retirado la custodia con el Santísimo y la efigie de Cristo Crucificado del retablo mayor, antes de desmontarlo por estar su madera podrida; encargándose simultáneamente un peritaje al maestro de obras alcaláino Manuel Pérez de la Puente, que en diciembre certifica el hundimiento de un tercio de la armadura de cubierta de la capilla mayor, que tiene que ser desmontada por completo; proponiendo que se aproveche la ocasión para mejorar la iluminación “en atención a ser la iglesia muy oscura, tanto que en día de nublado se necesita luz artificial, por hallarse una ventanilla que tiene más baja que los demás tejados”, por lo que es “preciso levantar las tres paredes cinco pies, dejando una ventana de cinco pies de alto por cuatro de ancho al mediodía, la cual tendrá reja, red y vidriera”, y se sumaría



Proyecto de restauración de las cubiertas, 2001. Nueva linterna de la capilla del Rosario, sección y esquema constructivo. Arquitectos: Vicente Patón Jiménez y Alberto Tellería Bartolomé.

Proyecto de restauración de las cubiertas, 2001. Nueva linterna de la capilla de la Concepción, sección y esquema constructivo. Arquitectos: Vicente Patón Jiménez y Alberto Tellería Bartolomé.

a la "buhardilla que da luz a la linterna" "en el mismo lado sobre la armadura", "en la que se pondrá red y vidriera, con lo que quedarán buenas luces". Esta solución nos es conocida por un plano firmado por el propio Manuel Pérez, donde representa la planta de la capilla mayor con la estructura de madera de la cubierta, y una sección en la que pueden verse la ventana propuesta y la buhardilla vecina, que sirve para iluminar una linterna cupulada encajada en el volumen de la estructura de cubierta, cuya cara inferior se reviste de cañizo y escayola, con una gran gola perimetral que resuelve la unión con los muros para formar una extraña bóveda plana sobre el altar mayor, que se prolongaría por la nave como un cielorraso que ocultaba la arma-

dura mudéjar original. El mismo autor propone que se ponga en "su remate una cruz de hierro", pero que "si quisieren bola y veleta, serán a costa de la villa". Y aunque Ferrer González especula con que fuese el propio Pérez el autor de un ingenuo mural conservado en el palacio, que reproduce la iglesia con dos inmensas veletas coronando la torre y la cabecera, no parece probable dada la diferencia de técnica con el muy correcto plano antedicho; siendo posible que este dibujo fuese más bien obra del cerrajero encargado de ejecutarlas, que las representaría magnificadas para que los clientes se hiciesen idea cabal de su aspecto. Este dibujo nos permite además imaginar el aspecto del desaparecido pórtico meridional, representado por seis arcos que apoyarían sobre columnas renacentistas de estilo jónico, pues todavía se conserva un capitel con volutas invertidas reaprovechado como peana para el *Cristo del Sudor*, que es muy parecido a los del pórtico similar de la iglesia de la cercana Galápagos. Por desgracia, esta ambiciosa intervención sobre la nave y cabecera no impidió que en 1777 se arruinase la sacristía, "peligrando un arca donde están los más especiales ornamentos y otras alhajas de la iglesia". Cinco años después se instala por fin un nuevo retablo mayor, que

algunos vecinos recuerdan con dos columnas decoradas con racimos de uvas a cada lado, y tres cuerpos de altura coronados por visera, lo que permite intuir que mostraba pervivencias barrocas a pesar de su fecha tardía; simultáneamente se renovó el órgano, siendo ambas obras sufragadas parcialmente por la Cofradía del Santísimo Sacramento y de Coronados.

Desconocemos las consecuencias que tuvo en la iglesia la Guerra de la Independencia, que en cualquier caso afectó al tesoro parroquial, fundiéndose hasta veintiuna piezas de plata que reproducían "los atributos del Santísimo Cristo del Sudor" (sol, luna, clavos, lanza, esponja, caña, iglesia, linterna, dados, cuchillo, *ecce-homo*, escalera, azotes, martillo, tenaza, columna, gallo, etc.) para evitar que cayeran en manos del invasor francés. Sin embargo, los daños debieron ser prontamente remediados, pues ya en 1826 el visitador eclesiástico halló "el templo reparado en lo material y la sacristía provista de lo más necesario". Diez años después se cobraron las rentas que generaban veinte esclavos de la capilla de la Concepción para la compostura de la media naranja que la cubría, deteriorada a causa del pedrisco; pero cuatro años más tarde el arrendatario del olivar alegó ante el concejo –sin convencerle– que ese mismo pedrisco también dañó los árboles y que hasta entonces no habían vuelto a dar frutos, por lo que se decidió sacar su explotación a pública subasta. Más importante fue el daño sufrido en 1859, cuando la torre –que tantos problemas había dado a lo largo de los siglos– terminó por venirse abajo, teniendo que trasladarse el culto a la pequeña y distante ermita de la Soledad, que también se encontraba en mal estado. Las obras de reparación se presupuestaron en 45.000 reales, que se reunieron mediante suscripciones públicas y aportaciones del concejo y del vecindario, e incluso prestaciones personales de jornales, materiales, aperos y carros; prolongándose durante veinte años los trabajos, que incluyeron la reconstrucción de la torre desde el piso del coro hasta el cuerpo de campanas con su chapitel emplomado y empizarrado, la reparación general del edificio y sus capillas del Rosario y de la Concepción, recreciéndose los muros de esta última más de 1'5 m para poder abrir ventanas y sostener una nueva cubierta, al tiempo que se renovaba el solado y la decoración interior, aunque en 1879 el arquitecto diocesano Enrique María Repullés y Vargas todavía consideraba necesario reparar el tejado de la nave, remozar su pavimento, enlucir las paredes y restaurar el cielo raso, con otras obras menores presupuestadas en un total de 2.500 ptas (equivalentes a 10.000 reales).

**Arquitectura religiosa.** Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción

La torre se inauguró el siguiente año con presencia del arzobispo toledano, colocándose la lápida conmemorativa antes descrita; aunque el mantenimiento del templo generaba un fuerte déficit, pues en 1885 sólo hay una dotación de 696 ptas para obras de fábrica, cuando el mayordomo ya había anticipado más de 2.000 ptas para las últimas intervenciones realizadas. Pero a pesar de este esfuerzo, en su texto de 1889 Marín Pérez afirma que la “antigua y sólida iglesia parroquial, titulada de la Asunción” se conserva sólo “en regular estado”. Algo anterior, de hacia 1875, debe de ser un levantamiento realizado por el topógrafo Nicolás Aquino para el Instituto Geográfico, que presenta ya una planta idéntica a la actual—excluidos los muros de soporte de la torre, que estaría en construcción—, pues falta ya el pórtico meridional terminado en 1640 y que todavía se conservaba en 1792, como consta en un acta del archivo parroquial donde puede leerse: “Estando junta toda la Cofradía en los pórticos de la iglesia según costumbre ...”. Por ese plano sabemos también que la capilla de la Concepción era llamada genéricamente “de la Virgen”, pues la del Rosario acogía entonces al *Santísimo Cristo del Sudor*; contándose además dos altares en la nave y otros dos en el presbiterio acompañando al mayor; sin que se aprecien diferencias relevantes en los restantes elementos.

Por desgracia, apenas entrado el siglo XX, vuelve la amenaza de ruina, que en 1906 afecta al chapitel de la torre y seis años después nuevamente a la cubierta de la capilla mayor, por haberse quebrado uno de los apoyos de la armadura, por lo que se aconseja no decir misa en tanto se reparara; aunque diez años más tarde el arquitecto diocesano aconsejó levantar el tejado completo para renovarlo, con la debida conformidad del obispado madrileño, de quien dependía la parroquia desde su creación en 1885 de acuerdo con el *Concordato* de 1851; ejecutándose los trabajos el siguiente año. En 1927 se instaló en la torre un nuevo reloj suministrado por la relojería barcelonesa Blas y Liza, y sufragado por el Ayuntamiento por ser de suma utilidad para todo el vecindario. A pesar de todas estas obras, o como consecuencia de las mismas, para Cantó Téllez “la iglesia parroquial de la Asunción carece de mérito artístico”. Al comenzar la Guerra Civil la policía retiró los objetos de culto de la parroquia, salvando la mayor parte de las imágenes y del tesoro litúrgico, aunque se destruyó el retablo mayor, y las campanas y el órgano salieron del pueblo cargados en un camión en fecha tan tardía como el 3 de marzo de 1939, poco antes de terminar la contienda. Para solventar estos y otros

daños, el obispado de Madrid-Alcalá encargó al arquitecto Javier Barroso Sánchez-Guerra un proyecto de reparación, firmado en marzo de 1945 y presupuestado en 198.029'35 ptas sufragadas por la Dirección General de Regiones Devastadas, que preveía el recalce general “por puntos” de “todo su perímetro, por encontrarse la cimentación general en el aire”; la demolición de la “fábrica de cajones de tierra y marlotas de ladrillo” en el “muro lateral de la nave central y sacristía”, y su reconstrucción con “fábrica de ladrillo sentada con mortero de cemento”; el “refuerzo de madera en toda la armadura general de la cubierta”, “poniendo los pares necesarios, tabla ripia y teja nueva” en la “nave central y capillas laterales”, y rehaciendo con “armadura nueva” la sacristía, “incluso cielo raso de cañizo”; la “reconstrucción del chapitel” de la torre—“comprendida la cornisa de ladrillo”—“con armadura de madera a cuatro aguas, forrado de pizarra y remate”; la “reconstrucción de la linterna de la cúpula de la capilla lateral, con sus correspondientes molduras de zinc y forrado de plancha de plomo”, con la “restauración de las cornisas, capiteles, basamentos y todos los elementos decorativos” de la misma, y su pintura “al temple en dos tonos”; el revoco general “en fachadas con enfoscado de mortero de cemento, desllagando previamente las juntas de ladrillo, y pintado con dos manos de color a la cal”, y la reposición de la “puerta de entrada, de 8 cm de grueso, de cuarterones, con su correspondiente herraje y colocación de cerco”. Además, al año siguiente, nada más terminar los trabajos, se instaló el actual retablo mayor, aunque la talla del *Santísimo Cristo del Sudor*—que durante la guerra había recibido un balazo en el pecho, por el que se le otorgó más tarde la medalla de mutilado—no se restauró hasta 1955. Por desgracia, al siguiente año se adosó a la fachada norte un local para Hogar Cultural Parroquial, que fue subvencionado con 10.000 ptas por la Diputación Provincial, y que desfigura la imagen original del templo. Poco después, en 1958 se produjo el robo de varios vasos sagrados y del viril del sagrario, que el obispado compensó con la donación de “un cáliz maravilloso”. Dieciséis años después, ya en 1974, fueron los altos jefes militares los que donaron tres campanas nuevas fabricadas en la fundición asturiana de Trubia, que fueron colocadas y bendecidas el 14 de noviembre en presencia del obispo auxiliar, los generales, sacerdotes y pueblo llano; siendo bautizadas como del *Santísimo Cristo del Sudor* la de 400 kg, de *Nuestra Señora del Rosario* la de 300 kg y de la *Inmaculada Concepción* la de 250 kg. Dos años después se restauró la talla de



El crucero ante la iglesia hacia 1979.

*Cristo atado a la Columna*, con un coste de 18.000 ptas; en 1978 se reforzó la estructura del coro alto con una viga metálica, y tres años después se rehizo el chapitel de la torre. Mayor importancia tuvo la intervención realizada por el arquitecto Vicente Patón Jiménez con la colaboración de Alberto Tellería Bartolomé, siguiendo un encargo efectuado en 1997 por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Ciencia de la Comunidad de Madrid, que supuso la renovación total de las cubiertas, tanto de la nave y presbiterio como de las dos capillas laterales. El proyecto definitivo, redactado en 2001, implicó la reconstrucción de la cornisa perimetral de la nave, y el atado de los muros con un zuncho de hormigón sobre el que descansan las carreras de apoyo para una nueva armadura de madera de par y nudillo con tirantes sencillos, que sustituye el techo plano preexistente creado al unir los tirantes por bovedillas de doble tablero de rasilla enlucidas y pintadas en blanco, y del que sólo se reaprovecharon seis nudillos labrados con decoración de hojas o escamas, que al parecer procedían de la cubierta mudéjar original de la desaparecida iglesia de Camarma de Suso o

del Caño y que se dispusieron contiguos al arco total ante la capilla mayor; cuyos muros se realizaron a su nivel original y se ataron para acoger una nueva cubierta a cuatro aguas también de madera, con los nudillos entrecruzados en el centro formando una retícula sobre el altar, en lugar del cielo raso de escayola bajo tablazón de madera de la posguerra. Sobre estas estructuras se dispuso un panel *sandwich* aislante con alma de poliestireno extruido, interior de tableros de fibras -que quedan vistos- y exterior de tablero hidrófugo, que se revistió con placas onduladas impermeabilizantes sobre las que se extendieron las tejas curvas del acabado, utilizándose las viejas que pudieron reaprovecharse para las cobijas, mientras que las nuevas se colocaron en las canales. Además se desmontaron las cubiertas a cuatro aguas de las capillas de la Concepción y del Rosario, y se descubrieron los óculos de las antiguas linternas, que habían desaparecido en una intervención anterior no datada, por lo que a falta de documentación sobre su aspecto original se reconstruyeron con nuevos diseños a modo de celosías: la primera siguiendo una espiral inspirada en el dibujo que apareció en el arranque, y la segunda estrellada; aunque exteriormente se revistieron con los tradicionales chapiteles de zinc sobre cubiertas de teja árabe a cuatro aguas, rematándose el del Rosario con una cruz con veleta preexistente, y los de la Concepción y Mayor con dos nuevas cruces de cerrajería diseñadas expresamente para esta ubicación. Por último, se blanqueó el interior de la nave, que se remató con una cornisa corrida prevista para ocultar una candileja fluorescente que iluminase el nuevo artesonado durante las ceremonias litúrgicas; quedando terminado el conjunto de las obras en 2002. Simultáneamente, la restauradora Ángeles Flores Delgado recuperó cinco esculturas con una inversión total de 7.000 € sufragados por la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Consejería de las Artes de la Comunidad de Madrid; que en 2004 financió la limpieza del retablo barroco de la capilla del Rosario. Por su parte, el año anterior el Ayuntamiento repuso el reloj de la torre, donde instaló en 2005 un nuevo pararrayos.

## Documentación

BARROSO SÁNCHEZ-GUERRA, J.: Proyecto de restauración de la Iglesia Parroquial de Valdeavero, 1945. (A.G.A., O.P., Reg. Dev., leg. 76/03/3389)

## Bibliografía

AA. VV.: Conservar y restaurar, cuatro años de actuaciones en el Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Comunidad de Madrid, Consejería de las Artes, Dirección General del Patrimonio Histórico, 2003; pág. 277.

AZCÁRATE, J. M. y AA.VV.: Inventario artístico de la provincia de Madrid. Valencia, Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección General de Bellas Artes, Comisaría General del Patrimonio Artístico Nacional, 1970; págs. 286, 287.

BROWN, Christopher; VLIEGHE, Hans: Van Dyck 1599–1641. Royal Academy Publications, Antwerpen Open. Rizzoli New York, 1999; págs. 18, 40, 41) (catálogo de la exposición realizada en el Koninlijk Museum voor Schone Kunsten de Amberes entre el 15 de mayo y el 15 de agosto de 1999; y en la Royal Academy of Arts de Londres entre el 11 de septiembre y el 10 de diciembre de 1999)

CANTÓ TÉLLEZ, A.: El turismo en la provincia de Madrid. Madrid, Diputación Provincial, 1928; pág. 330.

CANTÓ TÉLLEZ, A.: El turismo en la provincia de Madrid. Madrid, Diputación Provincial, 1958; págs. 442, 443.

CRUZ VALDOVINOS, J. M.: "Platería madrileña del siglo XVI", en Madrid en el Renacimiento. Madrid, 1986. (catálogo de la exposición celebrada en Alcalá de Henares); pág. 262.

CRUZ VALDOVINOS, J. M.: "Retablos de los siglos XV y XVI en la Comunidad de Madrid", en Retablos de la Comunidad de Madrid. Siglos XV a XVIII. Guías de Patrimonio histórico. Volumen II. Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y Cultura. Dirección General de Patrimonio Cultural. Madrid, 1995; pág. 48.

DOCUMADRID: Entre el Jarama y el Torote (El valle del Henares II). Nº 14 de la serie "Pueblos y ciudades", de la colección "Biblioteca Madri-

leña de Bolsillo". Comunidad de Madrid, Consejería de Educación. Madrid, 2001; pág. 184.

FERRER GONZÁLEZ, J. M<sup>ª</sup>.: Valdeavero, memoria gráfica del siglo XX (un recorrido por su historia e imágenes). Colección "Tierra de Madrid", 3. Guadalajara, Aache ediciones, 2007; págs. 46, 47, 78, 79, 99, 100, 124-143.

FERRER GONZÁLEZ, J. M<sup>ª</sup>.: Valdeavero, villa ducal de la Campiña. Colección "Tierra de Madrid", 2. Aache ediciones, Guadalajara, 2005; págs. 51, 52, 74–76, 87, 107–163.

LÓPEZ PÉREZ, F.: Órganos de la Comunidad de Madrid: informe e inventario general, catálogo histórico, propuestas. Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Patrimonio, 1999; pág. 45.

MARÍN PÉREZ, A.: Guía de Madrid y su provincia. Madrid, Escuela tipográfica del Hospicio, 1889; tomo II, pág. 210.

MARTÍN GALÁN, M. M.; SÁNCHEZ BELÉN, J. A.: Ejecución de Transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado por el Cardenal Lorenzana, de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López, acerca de los términos de la actual provincia de Madrid. Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984. (trabajo inédito)

MARTÍNEZ PEIRO, J.: MADRID: La provincia (vol. II). Madrid, Viajar, Tania D.L. 1982 (Guías provinciales de España); pág. 313.

PLANOS de Iglesias, edificios públicos y parcelarios urbanos de la provincia de Madrid en el último tercio del siglo XIX. Madrid, MOPU, Instituto Geográfico Nacional, 1988; pág. 260.

SUÁREZ QUEVEDO, D.: "Datos documentales sobre obras e intervenciones de arquitectos (siglo XVII) en las iglesias madrileñas de Chapinería, Lozoyuela, Los Santos de la Humosa, Torrejón de Ardoz, Valdeavero y Valdemoro". Madrid, C.S.I.C., A.I.E.M. tomo XXIX, 1990; págs. 12, 19-21.

VIÑAS Y MEY, C.; PAZ, R.: Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España, hechas por iniciativa de Felipe II: Provincia de Madrid. Madrid, C.S.I.C., Instituto Balnes de Sociología, Instituto Juan Sebastián Elcano de Geografía, 1949; pág. 633.

## 4 Ermita de la Soledad y cementerio

### Situación

Calle de la Ermita

### Fechas

Ermita: siglo XVII; Rec.: h. 1950

Cementerio: h. 1850

Capilla de Nuestra Señora del Carmen: h. 1910

### Autor/es

S.i.

### Usos

Religioso y funerario

### Propiedad

En posesión de la correspondiente autoridad eclesiástica.

### Protección

Integral (*Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal*, 1996)



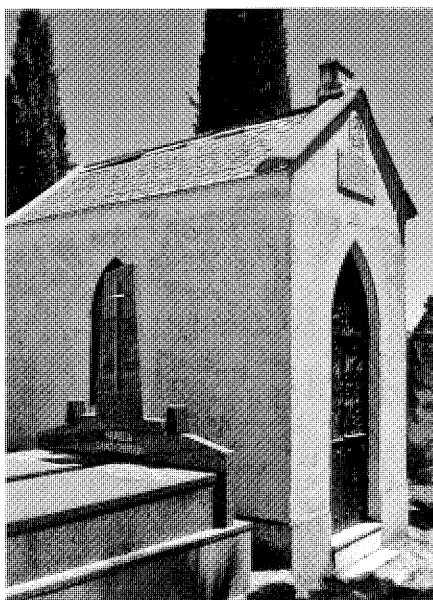
Vista general desde el Este. Foto Vicente Patón.

La ermita de la Soledad se levanta al final de la calle de la Ermita, en el borde mismo del casco urbano. Se trata de un edificio muy sencillo de planta rectangular y cubierta a dos aguas, construido con cajones de mampostería revocada y encalada entre dobles verdugadas de ladrillo, en el que sólo destaca la puerta de entrada en arco de medio punto y la sencilla espadaña escalonada que remata la fachada. El interior es igualmente simple, con paredes lisas y un cielo raso en artesa; destacando la imagen de la *Virgen de la Soledad* que sostiene en su regazo el cuerpo muerto de Cristo.

A su lado se levanta el recinto del antiguo camposanto, con 23 x 44 m de superficie delimitados por una tapia de mampostería enfoscada, con la puerta de entrada enmarcada por sendas pilastras de ladrillo visto con remate escalonado que sostienen una doble hoja de chapa y cerrajería. Dentro del recinto, dividido en cuatro cuarteles por dos caminos sombreados por antiguos cipreses que se cruzan en el centro, sólo hay que destacar una pequeña capilla neogótica de planta rectangular con paramentos enfoscados y encalados -sobre un pequeño zócalo algo resaltado- y cubierta a dos aguas muy empinada revestida de tejas



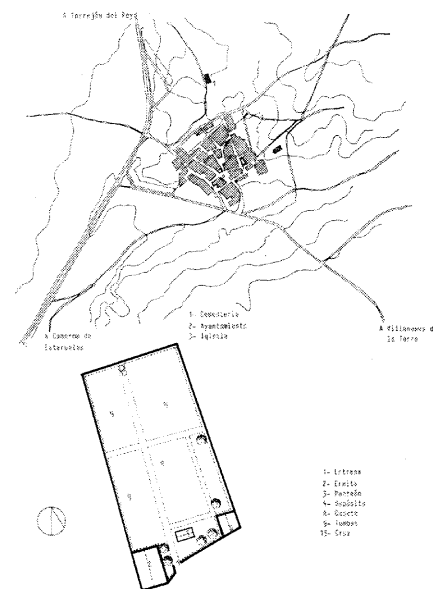
Vista de la ermita desde el Sur. Foto Vicente Patón.



Capilla de Nuestra Señora del Carmen. Foto Vicente Patón.



Capilla de Nuestra Señora del Carmen, detalle de las lápidas. Foto Vicente Patón.



Planta del cementerio ya ampliado recogida en el libro *Cementerios, inventario*. Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986.

de zinc a modo de escamas, en cuya fachada delantera se abre un arco ojival cerrado con una puerta calada de chapa y cerrajería sobre la que campean tres placas de mármol blanco superpuestas: la inferior, más sencilla y con los extremos redondeados, lleva la inscripción "CAPILLA / DE NTRA SRA DEL / CARMEN"; sobre ella, otra lápida rectangular de mayor tamaño sujeta por cuatro clavos en las esquinas, reza con letras pulidas en altorrelieve sobre fondo apiconado: "PROPIEDAD DE / JULIANA GODIN OROZCO / FUNDADA EN 1921"; y por último, coronando la composición, una tercera placa con remate apuntado acoge un bajorrelieve de la *Virgen del Carmen* sentada, sosteniendo un escapulario en la mano derecha y en su rodilla izquierda al Niño Jesús con otro escapulario en la otra mano. En el interior, iluminado desde ambos laterales por sendas ventanas ojivales, pueden verse las sencillas lápidas sepulcrales —fechadas en 1914 y 1916— de distintos miembros de la familia de la fundadora, sobre las que descansa un altar con sus gradas y su sagrario, coronado por un doselete neogótico de madera tallada que cobija una imagen de arte industrial de la misma *Virgen del Carmen*, con iguales atributos y composición que el relieve ya descrito, aunque de pie y sosteniendo al Niño sentado en su mano izquierda.

La primera referencia a las ermitas de Valdeavero figura en las *Relaciones Topográficas* de 1576, donde se citan "una que se llama la Concepción y otra que se dice la ermita de los Hermanos del Rosario", que son nuevas y se levantan "en la jurisdicción del dicho pueblo", aunque "no saben si se hayan hecho milagros en ellas"; correspondiendo precisamente su advocación a la de las dos capillas que en el siglo siguiente se van a levantar en la iglesia parroquial, y que asumieron el culto que hasta entonces se celebraba en aquéllas. Por eso mismo es muy probable que se reaprovechase uno de estos edificios desafectados para convertirlo en la actual ermita de la Soledad, que aparece citada por vez primera en los *Libros de Fábrica* del mismo siglo XVII, pudiendo provenir también de esa época la imagen de la titular, de ascendencia castellana. Y aunque el *Catastro de Ensenada* no la menciona en 1752, en las *Respuestas a Lorenzana* de 1786 se lee que "a la parte del Norte, a distancia de un tiro de piedra, hay una ermita pequeña, con una imagen de Nuestra Señora de la Soledad, a quien tienen mucha devoción todos los vecinos". Fervor que no menguó con el tiempo, pues un siglo más tarde, en 1889, Marín Pérez afirma que en la "ermita llamada de la Soledad (...) se celebra con gran veneración la festividad de su títu-

lar", habiendo llegado a servir provisionalmente como iglesia parroquial —a pesar de su deficiente estado de conservación— tras derrumbarse la torre de ésta en 1859. A su lado estaba ya el nuevo cementerio, que Madoz no cita todavía en 1849 pero que se reproduce parcialmente en el plano del Instituto Geográfico levantado en 1875 por el topógrafo Nicolás Aquino, y que Marín Pérez describe "de forma rectangular" y 620 m<sup>2</sup> de superficie; situándolo a 160 m "de la población y en lugar ventilado" —como prescribía la *Real Orden* dictada por Carlos III en 1786 que prohibía realizar seguir efectuando enterramientos en las iglesias—; aunque se hallaba "en mediano estado, sin reglamento y con sepultura gratuita". Apenas tenemos referencias posteriores, pues sólo Cantó Téllez cita en 1928 la existencia de la ermita aunque para él "carece de interés"; repitiendo el dato treinta años después aunque por entonces el edificio ya debía haber sufrido la completa reconstrucción que le dio su imagen actual. Tampoco cita nadie la primera ampliación del camposanto, que fue ensanchado hasta alcanzar los 1.010 m<sup>2</sup> actuales, como se hace patente al comparar su aspecto presente con el plano de 1875, y sin recoger en ningún caso la curiosa capilla-panteón de Nuestra Señora del Carmen antedicha.

**Bibliografía**

CANTÓ TÉLLEZ, A.: El turismo en la provincia de Madrid. Madrid, Diputación Provincial, 1928; pág. 330.

COMUNIDAD DE MADRID: Cementerios, inventario. Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986; pág. 55.

MARÍN PÉREZ, A.: Guía de Madrid y su provincia. Madrid, Escuela tipográfica del Hospicio, 1889; tomo II, pág. 210.

MARTÍN GALÁN, M. M.; SÁNCHEZ BELÉN; J. A.: Ejecución de Transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado por el Cardenal Lorenzana, de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López, acerca de los términos de la actual

provincia de Madrid. Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984. (trabajo inédito)

VIÑAS Y MEY, C.; PAZ, R.: Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España, hechas por iniciativa de Felipe II: Provincia de Madrid. Madrid, C.S.I.C., Instituto Balmes de Sociología, Instituto Juan Sebastián Elcano de Geografía, 1949; pág. 634.

## 5 Vivienda rural, urbano-rural y urbana (tipologías)

### Situación

Calle del Carmen, nº 2; calle de Covachuelas, nº 14; calle de Enmedio, nºs 1, 3; calle de la Fragua, nºs 23, 25; calle de la Fuente, nº 4; calle de la Iglesia, nºs 12, 13; calle Mayor, nºs 1 y 3; calle de Miguel Ángel Blanco, nº 2; calle del Palacio, nº 2; calle de la Paz, nº 4; calle del Pobo, nºs 17, 25, 46, 58; calle de las Rosas, nºs 2, 4, 6, 8, 10, 12, 25, 34; calle de Santa Rosalía, nº 19; calle del Viento, nºs 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14; plaza del Carmen, nºs 1, 5.

La Cardosa: carretera M-119, km 15'1

### Fechas

Siglos XVI–XX

### Autor/es

Popular

S. i.

### Usos

Residencial

### Propiedad

Privada

### Protección

Casona de La Cardosa: Estructural (*Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal*, 1996) Calle de Covachuelas, nºs 8, 10, 12, 14; calle de Enmedio, nº 4; calle de la Fragua, nº 23, 25; calle de la Iglesia, nºs 1, 8, 12, 13; calle de Julio Concha, nº 14; calle Mayor, nº 1; calle del Pobo, nºs 17, 25, 42, 58; calle de las Rosas, nºs 2, 4, 8, 54; calle del Viento, nº 6, 12, 14; plaza del Carmen, nºs 1, 2, 5: Ambiental (*Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal*, 1996)

Aunque Valdeavero ha vivido en los últimos años un fuerte desarrollo urbano, la nueva construcción se ha concentrado principalmente en las urbanizaciones que rodean el casco histórico, en el que todavía pueden verse numerosos ejemplos relevantes de la arquitectura tradicional del lugar, que podemos agrupar en tres tipologías diferenciadas que hemos denominado como rurales, urbano-rurales y urbanas.

La primera está formada por las construcciones populares tradicionales, ejecutadas con



Vivienda en la calle de la Iglesia, nº 13. Foto Vicente Patón.



Vivienda recientemente desaparecida en la calle de Miguel Ángel Blanco, nº 2. Foto Vicente Patón.

muros de carga contruidos en una variante del aparejo toledano, combinando el ladrillo visto con largos cajones de tapial o mampostería de cantos rodados rejunxada con mortero de cal -vista o revocada y encalada-, perforados por huecos irregulares -de pequeño tamaño por lo general- abiertos según las necesidades, sin responder a criterios estéticos o compositivos, que se cierran con puertas de madera claveteadas y rejas de foja artesanales; mientras que cornisas y aleros de remate se realizan volando en hiladas

sucesivas los ladrillos del paramento o las tejas árabes de la cubierta. Dentro de este grupo destacan una vivienda en el nº 13 de la calle de la Iglesia con vuelta a la de las Rosas, otra en la calle del Pobo nº 46 con vuelta a la del Viento, una tercera en el nº 5 de esta vía esquina a la de la Paz, y la última en la de Santa Rosalía nº 19 con la de Enmedio, que se caracterizan por redondear el encuentro entre sus fachadas mediante un cuidadoso aparejo de ladrillo visto, que en las dos primeras se utiliza también para



Vivienda en la calle del Viento, nº 7. Foto Vicente Patón.



Antigua vivienda de la familia Díaz de la Peña en la calle de las Rosas, nºs 2 y 4. Foto Vicente Patón.



Vivienda en la calle de Enmedio, nº 1. Foto Vicente Patón.



Vivienda en la calle de las Rosas, nº 34. Foto Vicente Patón.

salvar los vanos, mientras que en las restantes se solucionan con dinteles de madera; pudiendo apreciarse en todas ellas como el cajón del basamento se realiza con mampostería de cantos rodados en lugar de tapial para resistir mejor las humedades. Muy similares constructivamente son otras dos grandes viviendas, con planta baja y sobrado bajo cubierta punteado de pequeñas boqueras, que se levantaban en la esquina de la calle del Pobo nº 17 con la de Santa Rosalía y en el nº 2 de la de Miguel Ángel Blanco con Covachuelas, aunque la primera presenta un estado avanzado de ruina a pesar de su excelente construcción, mientras que la segunda -recien-

temente desaparecida a pesar de su indudable interés- combinaba grandes cajones de adobe revocados y encalados con otros más pequeños de cantos rodados creando cenefas decorativas a los lados de la puerta de entrada y de una gran ventana en la fachada lateral. Por último, hay que citar otro ejemplo más modesto pero mejor conservado en el nº 12 de la calle de la Iglesia con vuelta a la de las Rosas, así como la gran vivienda de los nºs 1 y 3 de la calle Mayor, que ha sido completamente vaciada aunque conservando su interesante fachada por contar con protección ambiental según las *Normas* de planeamiento vigentes. Una tipología similar

pero con la fachada enteramente revocada y encalada aparece en los nºs 3, 7 y 9 de la calle del Viento, aunque la primera tiene acceso a través de un patio señalado por una gran portalada de ladrillo y cajones de cantos rodados similar a las ya citadas, debiendo destacar en la segunda la estupenda reja de forja que protege la ventana de la sala principal.

El segundo grupo, de viviendas urbano-rurales, está formado por construcciones similares a las anteriores pero que -por su mayor ambición o como resultado de reformas- presentan ya algunas características de la arquitectura "culta", como la regularización de los huecos,



Vivienda en la calle de las Rosas, nº 8. Foto Vicente Patón.

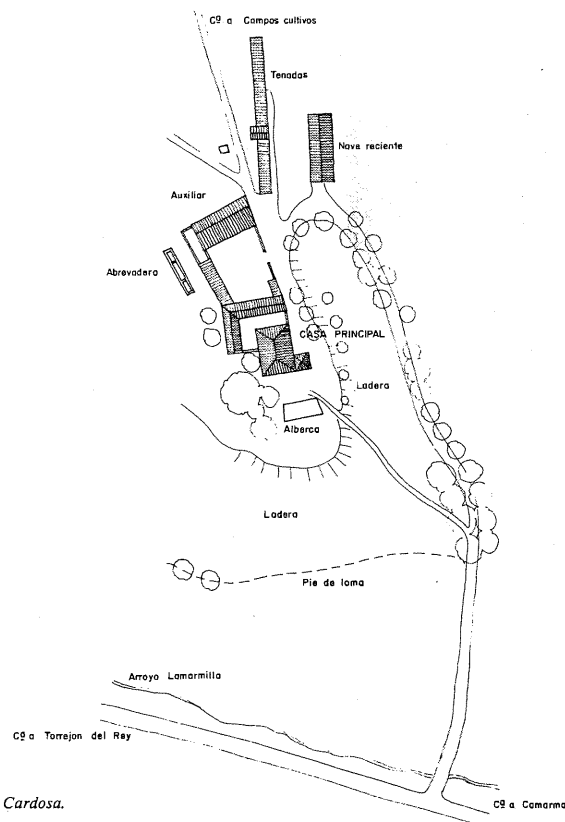


Vivienda en la calle de la Fragua, nº 23. Foto Vicente Patón.



Vivienda en la calle de las Covachuelas, nº 14. Foto Vicente Patón.

que tienden a alinearse tanto horizontal como verticalmente, buscando incluso cierta simetría, o la presencia de ventanas balconeras o balcones –individuales o corridos– con antepechos de cerrajería o fundición. Entre ellas hay que mencionar en primer lugar una antiquísima vivienda muy extensa –hoy dividida entre los nºs 2 y 4 de la calle de las Rosas con vuelta a la de la Iglesia– que ya en el siglo XVII pertenecía a la familia Díaz de la Peña, pues hacia 1650 la heredó el indiano Francisco Antonio de su tío Alonso, y que presenta una sola planta más sobrado dispuesta en torno a un patio central abierto por un lateral a un extenso corral dominado desde el fondo por una enorme bode-



La Cardosa.

Plano de conjunto de la casona de La Cardosa, recogido en el libro *Patrimonio urbanístico, arquitectónico y arqueológico del corredor Madrid Guadalajara*.

ga construida de tapial con cubierta a cuatro aguas; aunque la fachada actual puede ser resultado de una reforma decimonónica, que la redistribuyó en ocho huecos regularmente espaciados coronados por guardapolvos sobre los que se abren las boqueras rectangulares de ventilación del bajo cubierta, adoptando la que remata la puerta principal la forma de un óculo. También tienen interés tres viviendas de dos plantas construidas con el característico aparejo toledano del lugar: la situada en el nº 1 de la calle de Enmedio con vuelta a la de las Eras –con la esquina redondeada como las antes descritas- se caracteriza por presentar en la fachada lateral cajones de tapial que se sustituyen por otros de mampostería de cantos rodado en la principal, distribuida en una estricta ordenación de tres huecos por planta, con la puerta entre dos ventanas en la baja y en la primera tres ventanas tapiadas para permitir su uso como sobrado, pero previendo su conversión futura en balcones; otra vivienda en la calle del Viento, nº 6 presenta el aparejo de mampostería y verdugadas habitual en su desordenado piso bajo, que en el principal –fruto de una ampliación posterior- se sustituye por ladrillo visto con un balcón volado entre dos ventanas balconeras con barandas de cerrajería; y también un recrecido –esta vez con un aparejo toledano similar al de la planta inferior- ha modificado la imagen original de la casa vecina del nº 4, que presenta dos balcones volados de cerrajería en el piso superior; por último hay que incluir también dentro de este grupo una casa de una sola planta en el nº 58 de la calle del Pobo, construida con cajones encalados entre marlotas de ladrillo, pero que presenta la singularidad de contar con un jardín delantero cerrado por una verja de cerrajería entre pedestales también de ladrillo. Entre las viviendas completamente revocadas hay que destacar dentro de esta tipología una gran casona de dos pisos en el nº 34 de la calle de las Rosas, con no menos de cinco huecos en planta baja –la puerta y cuatro ventanas con rejas de cerrajería- y otros tantos –enlazados con aquellos por pilastras resaltadas- en la alta, aunque cegados provisionalmente para poder utilizarla como granero. Esta misma solución temporal puede verse también en el nº 8 de la misma calle, con tres huecos –con sus correspondientes guardapolvos- por planta, estando perforados por pequeños óculos de ventilación los de la superior; a diferencia que en la casa del nº 1 de la plaza del Carmen con vuelta a la calle de Enmedio, que resuelve la ventilación mediante una pequeña ventana abierta entre las dos balconeras laterales cegadas, pudiendo destacarse

su esquina redondeada y la curiosa cenefa de rombos apaisados que señala la transición entre los pisos a modo de línea de imposta; mientras que una tercera vivienda, en el nº 5 de la plaza antedicha, presenta un pequeño hueco apaisado abierto en la ventana balconera central, cegada al igual que las laterales. Por último hay que citar una casa muy bien mantenida en el nº 5 de la calle del Viento esquina a la del Pobo –con pintoresca silueta, graciosos guardapolvos y bellas rejas de cerrajería-, así como la del nº 25 de esta vía con vuelta a la de la Fragua, que presenta la puerta entre dos ventanas enrejadas coronadas por guardapolvos y una placa cerámica moderna con el nombre y el escudo del pueblo, evocando las antiguas casillas de los peones camineros.

En cuanto a la vivienda urbana, comprenden aquellos edificios que presentan una traza regular con huecos ordenados siguiendo una composición prefijada que busca la simetría, y –en los ejemplos más modernos- utiliza ya la tecnología y estética nacida de la Revolución Industrial, con paramentos de ladrillo o mampostería careada siguiendo diseños neomudéjares, columnillas de fundición, y forjados de revoltones sobre viguetas metálicas. En este grupo hay que destacar la inmensa casona del nº 23 de la calle de la Fragua, con un piso bajo almohadillado perforado por cinco huecos: la puerta central en arco escarzano y dos ventanas adinteladas regularmente espaciadas a cada lado, sobre las que se abren en el piso alto sendas ventanas balconeras con antepecho abalaustrado rematadas en un arco escarzano, que sobre la puerta central se convierte en un medio punto que da paso a un balcón volado sobre ménsulas también con balaustrada pétreo; rematándose el conjunto con una sencilla peineta con la fecha “1928”. También presenta decoración con arcos una pintoresca vivienda en el nº 4 de la calle de la Paz, aunque esta vez sólo superpuestos como guardapolvos sobre los huecos –la puerta entre dos ventanas abajo y tres balcones volados con barandillas de cerrajería sobre aquéllas en el piso superior-, debiendo destacarse su singular zócalo resaltado y la extravagante crestería que asoma sobre la cornisa de remate. Más sencilla es otra casa con tres huecos por planta de la calle de la Fragua nº 25, que en todos los vanos presenta dinteles rectos recercados por sus correspondientes guardapolvos, puerta de entrada de madera, y rejas y balcones de cerrajería. Una variante ampliada de esta última puede verse en el nº 14 de la calle de Covachuelas, con cinco vanos por planta, aunque en la superior sólo los tres centrales corresponden a balcones. En

cambio la vivienda de la calle de la Iglesia nº 1 con vuelta a Santa Rosalía, que da a la plaza de la Constitución, presenta tres amplios balcones volados con losa de hormigón y baranda de cerrajería –el central corrido abarcando dos huecos- para permitir admirar los festejos y procesiones. Menor interés ofrece una casa en el nº 4 de la calle de la Fuente, que sólo destaca por la elaborada decoración romboidal de las rejas de sus balcones; todo lo contrario que las sencillísimas barandillas que presenta la situada en el nº 14 de la calle del Viento con vuelta a la del Silo, que destaca por la elaborada e ingenua decoración de su zócalo, esquinas, impostas y guardapolvos. Por último hay que citar la casa “neomudéjar” del cura párroco en el nº 2 de la calle del Palacio, construida íntegramente en ladrillo visto con guardapolvos en arco escarzano y potente cornisa volada del mismo material.

A estos edificios del casco urbano hay que sumar todavía el complejo edificado de La Cardosa, centrado en un gran caserón rectangular de ladrillo visto con cubierta a cuatro aguas de teja cerámica y dos pisos de altura, con una anchura de tres vanos en las fachadas laterales y de cinco en la trasera y en la frontal, aunque ésta queda recortada por la presencia de un torreón esquintero de tres plantas, rematado en triple arquería de medio punto y coronado por un chapitel desgraciadamente cubierto con placas onduladas de fibrocemento, a pesar de que esta vivienda construida hacia 1900 cuenta con Protección Estructural según las *Normas* vigentes. Este edificio queda parcialmente rodeado por un patio en “L” delimitado por construcciones auxiliares más bajas, a las que todavía se adosa un segundo corral trapezoidal de mayor tamaño delimitado por establos y cocheras, completándose el conjunto con diversas edificaciones auxiliares como naves y tinados, una alberca y un abrevadero.

## Bibliografía

- CANTÓ TÉLLEZ, A.: El turismo en la provincia de Madrid. Madrid, Diputación Provincial, 1928; pág. 330.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J. L.; PRIETO GRANDA, F.; AGUILERA ROJAS, J.: JARAVA MELGAREJO, F.; GÓMEZ GARCÍA, E.; GARCÍA VELASCO, A. I.: Patrimonio urbanístico, arquitectónico y arqueológico del corredor Madrid Guadalajara. Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Centro de Información y Documentación, 1984; pág. 176.

## 6 Palacio de Campoflorido

### Situación

Plaza del Palacio, nºs 1, 2, 3

### Fechas

P.: h. 1713

Paso a la iglesia: 1732

### Autor/es

S.i.

### Usos

Residencial

### Propiedad

Particular

### Protección

Estructural (*Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal*, 1996)

El palacio del marqués de Campoflorido preside la plaza llamada precisamente del Palacio, que está delimitada por dicho edificio al Este, por la iglesia parroquial -con la que forma ángulo- al Norte, por una tapia de ladrillo y mampostería al Oeste, y al Sur por una barandilla -de la que sólo quedan los pedestales de ladrillo- que remata el muro de contención que sostiene el terreno, recrecido para formar esta meseta artificial que domina una extensa huerta muy llana que se extiende hasta el arroyo de la Morcuera y más allá, pues el conjunto palaciego comprende más propiedades en la otra orilla, como un antiguo molino aceitero ya abandonado, o el singular "Pinoche" que antaño garantizaba el abastecimiento de agua a la residencia; mientras que en la dirección opuesta incluye diversas edificaciones auxiliares como bodegas o graneros, sin contar el gran palomar exento que se levanta en un altozano al Nordeste.

El edificio residencial presenta hacia la plaza una fachada baja y alargada de un solo piso, limitada en ambos extremos por sendas torrecillas cuadradas de dos plantas con cubierta a cuatro aguas, destacando el antiguo portalón de entrada -algo descentrado para alinearse con el patio al que conduce- con jambas y dintel adovelado de sillería caliza y en la clave un imponente escudo señorial tardobarroco rematado por una cimera emplumada, cobijada por un



Vista aérea del conjunto palaciego en 2003, con el palacio, el palomar, el molino aceitero y el pinoche.

pequeño arco de medio punto de madera que prosigue la cornisa. Pasado el umbral se penetra en un zaguán delimitado por columnas toscanas de piedra caliza que se abre hacia un gran patio cuadrado que queda descentrado al estar rodeado por crujías desiguales, ya que

la occidental y meridional son más anchas que la septentrional y la oriental; quedando en algunas salas restos de la decoración original así como de la introducida en reformas posteriores. A ambos lados de la entrada descrita pueden verse otras dos puertas más tardías -pues fueron

**Palacio de Campoflorido. Conjunto.** Palacio de Campoflorido

Vista general del palacio desde la huerta. Foto Vicente Patón.



Vista trasera con la cueva destruida en primer plano. Foto Vicente Patón.

creadas al dividirse el edificio en viviendas particulares a principios del siglo XX- precedidas por pequeñas escaleras y flanqueadas por grandes ventanas enrejadas, que se coronan por sencillos guardapolvos imitando almohadillados a la derecha, y a la izquierda por otros más complejos con ménsulas o claves resaltadas, pudiendo verse en la del balcón de la torre las iniciales “F” y “C” entrelazadas, que Ferrer González atribuye equivocadamente al apellido Fernández de Córdoba por ser el de los antiguos señores del siglo XVIII, pero que en realidad corresponden a los de los nuevos propietarios que añadieron esta decoración –que incluye hasta triples gotas de estilo *Sezzesion* que denotan la época en que se ejecutó- para significar la división de la propiedad. Al norte, esta fachada termina en un arco -con un segundo balcón volado también de cerrajería- que enlaza el palacio con la iglesia parroquial para permitir a los propietarios asistir a misa desde su tribuna sobre el presbiterio sin necesidad de salir a la calle. En cambio, la fachada meridional sobre la huerta conserva su aspecto original con muros de aparejo toledano combinando verdugadas y cadenas de ladrillo visto con los cajones de mampostería de cantos rodados propios de la zona, y se caracteriza por ofrecer dos alturas, pues el desnivel del terreno permite abrir seis ventanas en el semisótano, alineadas en el piso principal con otros tantos balcones volados -con rejas de forja sobre jabolones- que flanquean la gran escalera recta -con un solo tramo de veintisiete peldaños- que permite enlazar directamente la puerta central de la planta noble con el arruinado jardín; aun-

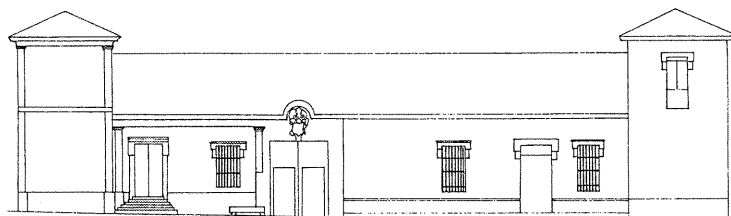
que la simetría del conjunto -respetada hasta en la disposición de los cajones de mampuesto- se ve rota por la falta de la torre oriental que debería hacer respuesta a la que se levanta sobre la fachada principal. Por último, más allá del arco que señala el límite septentrional de la fachada aparece una gran nave, igualmente construida con aparejo toledano y cubiertas de teja cerámica sobre estructura de madera, que antaño acogería el lagar y la bodega, y que queda separada del conjunto por un callejón privado con su propio portón de acceso; aunque otras edificaciones auxiliares para establos, graneros y otros usos se disponen en torno a un corral irregular adosado tardíamente a la fachada oriental del palacio.

La historia de este conjunto arranca en 1713, con la venta del señorío jurisdiccional de la villa al marqués de Campoflorido; incluyéndose entre las cláusulas del contrato el derecho a levantar un palacio en “el sitio que escogiese y eligiese para casa, huerta y corrales y lo que fuese necesario”, sin pagar “por ello cosa alguna por quedar comprendido en dicha venta”, excepto si el terreno “fuese de particulares”, que les tendría que “satisfacer el señor el precio a tasación de dos personas nombradas por cada parte”. Es de suponer que el edificio que hoy vemos se construiría casi inmediatamente, convirtiéndose en el centro de un complejo residencial y de recreo pero también agropecuario, pues el marqués -y tras su muerte en 1726, su viuda-, que había recibido su título de nobleza sólo en 1707, se dedicó a adquirir innumerables casas, solares, tierras de labor, viñedos y olivares

para extender su autoridad nominal al dominio efectivo del lugar, como en los señoríos territoriales; sumando al prestigio que le otorgaba la posesión de una finca de placer cercana a la corte -con jardines, estanques, alamedas, e incluso un bosque tapiado “para caza de conejos”- los réditos de una gran explotación agraria, que convenientemente dirigida le permitía ampliar su fortuna, siguiendo el ejemplo de la cercana fundación de Nuevo Baztán que Juan de Goyeneche construía no muy lejos de allí por esas mismas fechas, aunque prescindiendo del carácter industrial de esta última. Así, cuando el 21 de abril 1731 se vende el señorío al X de duque de Medinaceli, junto al título se valoran los beneficios que producían el arrendamiento de la huerta cercada adyacente al jardín, de los innumerables frutales que adornaban ambos, del molino “harinero con tahona”, de las “maquillas del molino de aceite”, y del “pozo de la nieve”, que además de suministrar hielo en verano para los refrescos, helados y sorbetes de consumo propio, con lo vendido a foráneos rentaba al año más de 8.000 reales. Por desgracia, no tenemos una descripción completa del palacio en esa fecha, aunque sabemos que contaba con su propia capilla, pues ya en septiembre de ese año los nuevos propietarios solicitan permiso al arzobispo toledano para que cualquier sacerdote pueda celebrar misa “en el oratorio público, que en el palacio de su villa de Valdeavero tienen”, licencia que obtienen sin problemas pues al prelado le “consta de su decencia y adorno”; aunque al año siguiente decidieron aprovechar su cercanía a la iglesia parroquial para construir



Fachada principal. Foto Vicente Patón.



Palacio Marqués de Campoflorido.

Alzado de la fachada principal, recogido en el libro *Patrimonio urbanístico, arquitectónico y arqueológico del corredor Madrid Guadalajara*.

el arco que les permitía acceder directamente a una nueva tribuna particular sobre la capilla mayor, y asistir a los oficios divinos sin necesidad de salir a la calle. Un inventario de esa misma fecha de 1732 nos permite apreciar la riqueza y abundancia del mobiliario, como corresponde a una finca de recreo de una de las familias más poderosas de la nobleza. Por él sabemos que en el palacio había veinticuatro sillas “de raqueta” de nogal, catorce “a la española” y doce “de Inglaterra”, otros tantos taburetes y un canapé, cuatro camas con dosel de los “señores y señoritos” con sus pilares de colgadura a la española, hasta seis cortinas “de cama” y una colgadura de cuna, tres escribanías (dos de ellas de ébano), una prensa de nogal con sus tornillos, y dos biombos italianos de seis hojas cada uno, con diferentes figuras chinas. Las paredes se adornaban con cuatro lunas de espejos, ocho mapas pintados en lienzo de todos los estados de Cataluña, y un cuadro grande “con Nuestra Señora y San Juan Bautista y otros santos” -con su marco liso hecho en Madrid- que vino de Medinaceli y que sería el que presidía el oratorio antedicho; a los que se sumaban ocho tapices

de una serie que representaba la *Historia de Rómulo y Remo*, treinta y cuatro cortinas (veintinueve de damasco), tres colgaduras (una “a la italiana”, otra “imperial” y otra de damasco), y un tapete y una alfombra de Alcaraz; mientras que el menaje incluía una marmita grande, dos perolas de cobre, un asador de hierro, cuchillos, cubiletes, etc. Sin embargo, el siguiente duque descuidó la explotación, hasta el punto de que según el *Catastro de Ensenada* en 1752 el muy rentable pozo de la nieve “se está hundiendo, por lo que no produce cosa alguna”.

A esta información se suma la descripción incluida en un nuevo contrato de compraventa fechado en abril de 1776, por el que los duques ceden la propiedad –que terminó siendo ruinoso para ellos- al rico “perulero” Martín de Martiarena Zamarquileña, y en el que consta que el conjunto edificado incluye la casa principal, con cocheras, caballerizas, horno, tahona, una bodega con veintidós tinajas de distintos tamaños con una capacidad conjunta de 780 @, y un cocedero con dieciocho tinajas “empotradas” en las que caben –“con corta diferencia”- 1.200 @. Alrededor se extiende el jardín, adornado con



Detalle de la portada. Foto Vicente Patón.

un emparrado con su armadura y un cenador de pino, y la huerta, “todo cercado de tapia”, que ocupan conjuntamente 134 fanegas plantadas con árboles frutales, 913 olivos grandes, 2.285 olivos tallares, 3.500 cepas nuevas de viña y una alameda, que se riegan con el agua de cinco estanques con sus fuentes y encañados correspondientes; debiendo sumarse además el pozo de la nieve antedicho –que habría sido reparado entre tanto-, el palomar y el molino de aceite con “sus calderas, piedras y demás adherentes”. El nuevo propietario emprendió diversas mejoras para rentabilizar su adquisición, y también debió de cambiar el escudo nobiliario que preside la portada principal, pues según Ferrer González, el que vemos actualmente –con no menos de diez cuarteles- no corresponde al marquesado de Campoflorido ni al ducado de Medinaceli, sino que reproduce las armas acoladas del matrimonio Martiarena y Lecaroz bajo el blasón ajedrezado propio del valle navarro del Baztán del que eran naturales. Diez años después, las *Respuestas a Lorenzana* insisten en este “cercado que ocupa cien fanegas de tierra, propio de el señor jurisdiccional”, con “una grande arboleda en medio” cruzada por el arroyo de la Morcuera, que a ambos lados “está poblado de frutales que producen camuesas y peras de todos géneros, que se hielan los más años, y lo restante (...) de olivos”. La propiedad permaneció durante casi un siglo en manos de la misma familia, hasta que en 1861 la adquirió un terrateniente de Guadalajara llamado Antonio

de Hompanera y Enríquez, cuyos herederos terminaron disgregándola en 1909, dividiéndola en siete lotes para venderla; incluido el palacio, que se convirtió en dos viviendas independientes, abriendo las dos nuevas puertas en la fachada delantera -además de la primitiva central- que desfiguran su imagen unitaria original, amenazada además por el distinto tratamiento decorativo aplicado en las mismas. Durante el siglo siguiente no hubo nuevas reformas significativas, más allá de un mantenimiento mínimo cercano al abandono, pero -por desgracia- a pesar de contar con Protección Estructural según las *Normas* vigentes en 2004 se autorizó la apertura de una nueva vía que atraviesa en diagonal la propiedad para dar acceso a una promoción residencial de veintiún adosados alineados en dos grupos dispuestas en ángulo, que ha mutilado irremediablemente el corral trasero, aislando el palomar del edificio principal, y ha supuesto la destrucción de parte de este último, del cocedero subterráneo con sus tinajas, y de un tramo de la cerca original.

### Bibliografía

AZCÁRATE, J. M. y AA.VV.: Inventario artístico de la provincia de Madrid. Valencia, Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección General de Bellas Artes, Comisaría General del Patrimonio Artístico Nacional, 1970; pág. 287.

CANTÓ TÉLLEZ, A.: El turismo en la provincia de Madrid. Madrid, Diputación Provincial, 1928; pág. 330.

DOCUMADRID: Entre el Jarama y el Torote (El valle del Henares II). Nº 14 de la serie "Pueblos y ciudades", de la colección "Biblioteca Madrileña de Bolsillo". Comunidad de Madrid, Consejería de Educación. Madrid, 2001; pág. 184.

FERRER GONZÁLEZ, J. M<sup>a</sup>.: Valdeavero, memoria gráfica del siglo XX (un recorrido por su historia e imágenes). Colección "Tierra de Madrid", 3. Guadalajara, Aache ediciones, 2007; pág. 31.

FERRER GONZÁLEZ, J. M<sup>a</sup>.: Valdeavero, villa ducal de la Campiña. Colección "Tierra de Ma-

drid", 2. Aache ediciones, Guadalajara, 2005; págs. 87, 88, 94, 103, 106, 167, 168.

LERALTA, J.: Pueblos y paisajes de Madrid. Guía turística de la Comunidad de Madrid. Ediciones La Librería. Madrid, 1998; pág. 62.

MARTÍN GALÁN, M. M.; SÁNCHEZ BELÉN; J. A.: Ejecución de Transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado por el Cardenal Lorenzana, de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López, acerca de los términos de la actual provincia de Madrid. Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984. (trabajo inédito)

MARTÍNEZ PEIRO, J.: MADRID: La provincia (vol. II). Madrid, Viajar, Tania D.L. 1982 (Guías provinciales de España); pág. 313.

MURO, F.; RIVAS, P.: Cartografía histórica de la provincia de Madrid. Madrid, Diputación Provincial, 1983. (trabajo inédito)

TOVAR, V.: Arquitectura Civil, (Enciclopedia de Madrid, tomo II). Ediciones Giner, Madrid, 1988; pág. 675.

## 7 Palomar

### Situación

Calle de la Iglesia, s/n

### Fechas

P.: h. 1713

### Autor/es

S.i.

### Usos

Original: agropecuario

Actual: sin uso

### Propiedad

Particular

### Protección

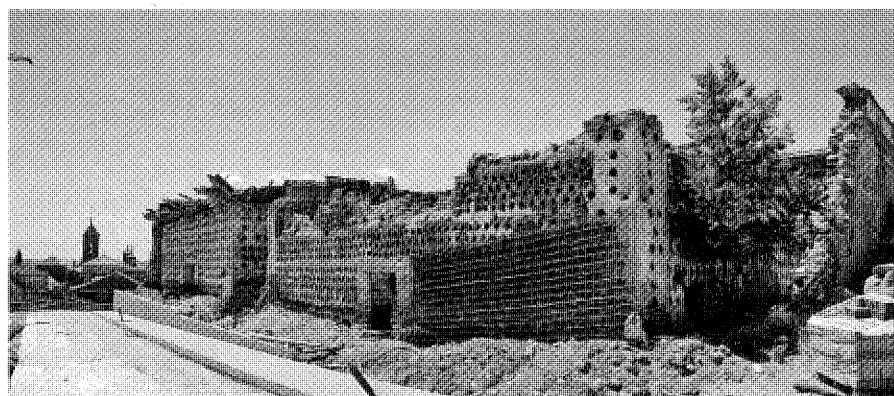
Estructural (*Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal*, 1996)

Este singular palomar –uno de los mayores de la provincia de Madrid– está formado por dos patios cuadrados similares delimitados por muros de ladrillo y tapial y rodeados por dos galerías perimetrales sucesivas, donde el tapial se perfora con innumerables nidales, contruidos insertando pequeños cilindros de cerámica en la mitad oriental –que incluso se empotran en las pilastras esquineras de ladrillo– y en la occidental mediante moldes que dibujan pequeñas hornacinas en arco –que en este caso se reproducen en los pilares extremos volando los ladrillos para formar arcos primitivos–. El muro de cerramiento exterior, también con cadenas y verdugadas de ladrillo visto delimitando cajones rellenos de tapial reforzado con ladrillos embutidos de canto, dibuja un rectángulo ciego en el que sólo se abren las puertas de paso a ambos patios, cuyos vanos se salvan mediante dinteles lígneos sobre jambas también de ladrillo; resolviéndose la cubierta mediante tejados –con estructura de madera y tabazón revestida de teja cerámica– dispuestos a cuatro aguas pero invertidos para verter a los patios interiores, a modo de impluvios clásicos.

Este edificio debió de levantarse casi simultáneamente con el palacio vecino, hacia 1713, como parte de la explotación agropecuaria destinada a rentabilizar la inversión efectuada por el marqués de Campoflorido en la compra del



Vista desde el Suroeste. Foto Vicente Patón.



Vista desde el Sureste. Foto Vicente Patón.

señorío; sumando a los beneficios obtenidos con los pichones y los huevos el suministro de palomas para caza con halcones, como correspondía a una finca de recreo, pues entre los gastos anuales de la villa citados en el *Catastro de Ensenada* de 1752 figura el desembolso de 41 reales y 20 maravedís por “remitir las palomas para los halcones” del rey; que probablemente procederían de este monumental palomar –aunque hay otros en el término–, primero como un obsequio del marqués de Campoflorido y luego del duque de Medinaceli, como sucesor suyo en el señorío. En principio debió de ser una construcción cuadrada que se desarrollaba en torno a un único patio central,

aunque más tarde se amplió, duplicando su superficie con un segundo patio similar al primero en traza y dimensiones, pero con diferentes características constructivas, convirtiendo uno de los muros perimetrales del primero en medianero. Por desgracia, en la actualidad muestra los primeros signos de ruina, habiéndose desplomado parte del tejado y la fachada principal orientada al Sur; agravándose su estado con la construcción de una calle nueva para dar acceso a una promoción de adosados, que no sólo lo ha aislado del palacio con el que formaba un conjunto único, sino que ha descalzado una de sus esquinas al rebajar el nivel del terreno circundante.



Detalle del patio occidental hacia la puerta de entrada. Foto Vicente Patón.



Detalle del patio oriental con los nidales cilíndricos de arcilla. Foto Vicente Patón.

### Bibliografía

FERRER GONZÁLEZ, J. M<sup>º</sup>: Valdeavero, villa ducal de la Campiña. Colección "Tierra de Madrid", 2. Aache ediciones, Guadalajara, 2005; págs. 87, 88, 94, 103, 106, 167, 168.  
 MARTÍN GALÁN, M. M.; SÁNCHEZ BELÉN; J. A.: Ejecución de Transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado por el Cardenal Lorenzana, de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López, acerca de los términos de la actual provincia de Madrid. Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984. (trabajo inédito)

## 8 Pinoche

### Situación

Camino a Villanueva de la Torre

### Fechas

Siglo XVIII–XIX (s.d.c.)

### Autor/es

S.i.

### Usos

Residencial

### Propiedad

Particular

### Protección

Estructural (*Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal*, 1996)

En eje con el centro de la fachada meridional del palacio de Campoflorido, cruzado el arroyo de la Morcuera y con acceso desde el camino a Villanueva de la Torre, pueden verse los restos de una construcción de ladrillo conocida como el “Pinoche de la Cigüeña” o simplemente el “Pinoche”, que forma parte de un ingenio hidráulico más complejo formado por una pequeña torreta de elevación prismática con remate piramidal -hoy muy arruinada- que se levanta junto a la fuente llamada de los Dos Caños, que vierte su agua a un estanque rectangular envuelto entre zarzas, de donde desemboca en un conducto subterráneo que desciende la ladera flanqueado por dos hileras de grandes chopos para terminar en una segunda construcción –el “pinoche” propiamente dicho- formada por una segunda torre hueca de ladrillo mucho más elevada, unida a un muro escalonado que quizás sirviese para desaguar el sobrante al vecino riachuelo, de la que nace el arranque de un arco escarzano arruinado que permitiría que una tubería cruzase el arroyo para conducir el agua hacia el palacio que se levanta enfrente.

Aunque este elemento singular estuvo destinado a suministrar agua al palacio no se puede asegurar que sea contemporáneo del mismo, pues –a falta de documentación contrastada- podría tratarse de una de las mejoras tardías efectuadas por Martín de Martiarena Zamarquiena mientras disfrutó de la propiedad entre 1776 y 1784. Y aunque Ferrer González



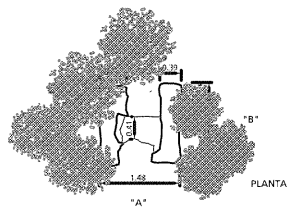
El “Pinoche” superior. Foto Vicente Patón.

cuestiona esta posibilidad por interpretar los restos conservados como parte de un “ariete hidráulico”: un ingenioso mecanismo inventado por el científico francés Joseph-Michel de Montgolfier en 1796 que permite elevar el agua que circula por un caño aprovechando el “golpe de ariete” provocado al cortar bruscamente la corriente mediante la apertura de una válvula, que se abre para elevar el caudal a una torre desde donde desciende suavemente por gravedad hasta la zona a abastecer; es más probable que se tratase simplemente de un doble sifón, en el que el se hacía subir el agua de la fuente por una tubería estanca hasta lo alto de la se-

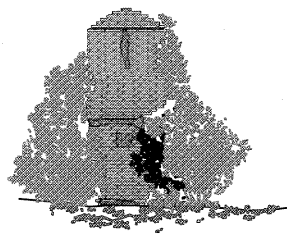
gunda torre, para obtener la presión suficiente que la permitiese cruzar el valle por otra tubería similar a la anterior, y llegar al nivel superior del palacio en la orilla opuesta. Una vez abandonado, el “pinoche” sirvió como soporte a un nido de cigüeña, y por su singularidad mereció ser incorporado en el actual escudo de la villa.

### Bibliografía

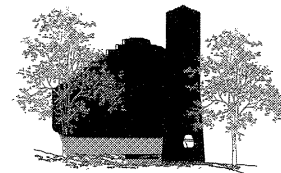
FERRER GONZÁLEZ, J. M<sup>a</sup>.: Valdeavero, villa ducal de la Campiña. Colección “Tierra de Madrid”, 2. Aache ediciones, Guadalajara, 2005; pág. 168.



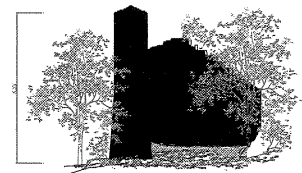
ALZADO "A"



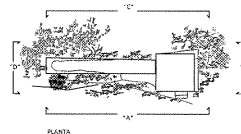
ALZADO "B"



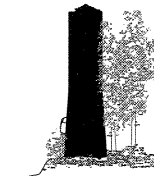
ALZADO "A"



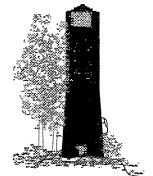
ALZADO "C"



PLANTA



ALZADO "D"



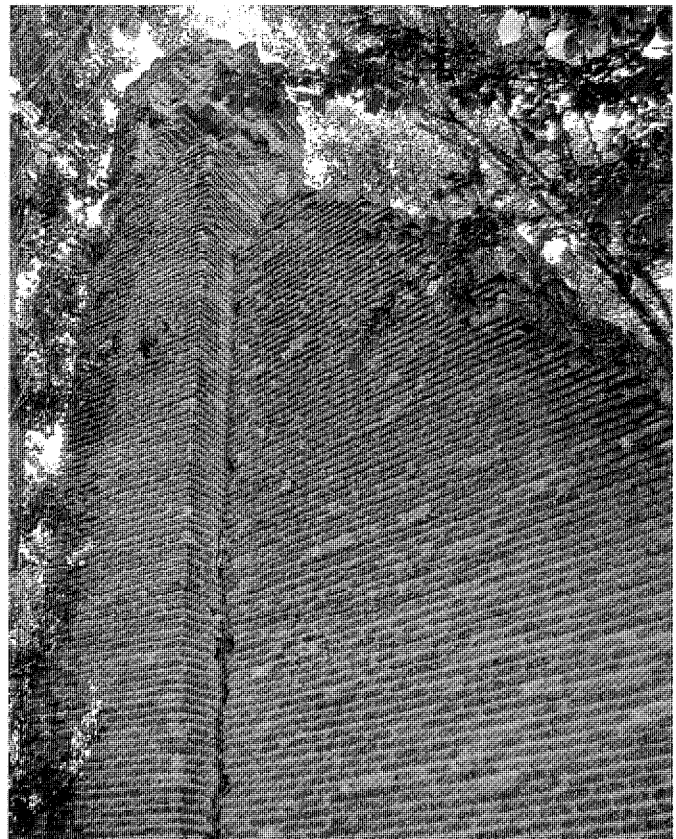
ALZADO "E"

El "Pinoche superior". Planta y alzados, 2006. Levantamiento: Dirección General de Arquitectura y Rehabilitación.

El "Pinoche de la Cigüeña". Planta y alzados, 2006. Levantamiento: Dirección General de Arquitectura y Rehabilitación.



El "Pinoche de la Cigüeña", vista general. Foto Vicente Patón.



El "Pinoche de la Cigüeña", detalle del contrafuerte. Foto Vicente Patón.

## 9 Molino aceitero

### Situación

Camino a Villanueva de la Torre

### Fechas

P.: h. 1713

### Autor/es

S.i.

### Usos

Original: industrial

Actual: sin uso

### Propiedad

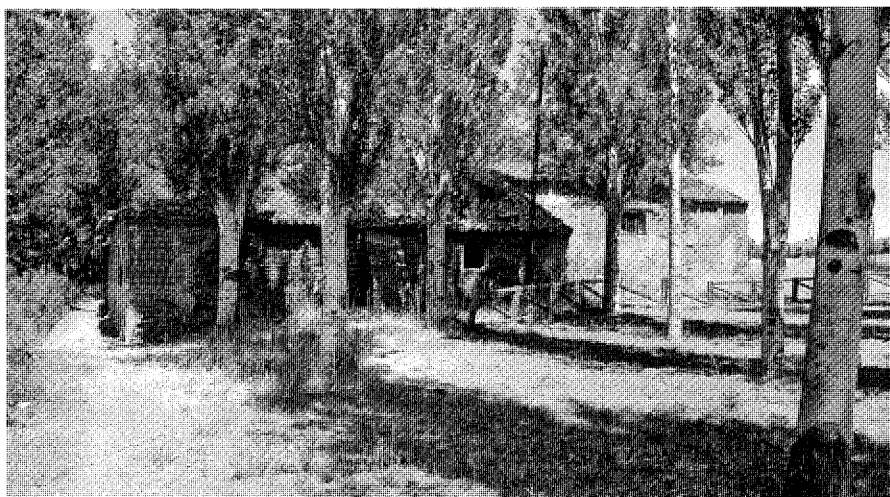
Particular

### Protección

Estructural (*Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal*, 1996)

Enfrente del palacio de Campoflorido, cruzando el arroyo de la Morcuera y siguiendo el camino de Villanueva de la Torre pueden verse los restos de un antiguo molino aceitero formado por tres crujías paralelas: la primera presenta un patio abierto —que debió ser una habitación antes de perder el techo— contiguo a otra estancia, con un grueso pilar central de madera sobre el que descansa una gran viga transversal reaprovechada, que antaño debió de servir de almacén; la central, de mayor tamaño, acogería el molino propiamente dicho, conservándose todavía los rulos cónicos monolíticos de la maquinaria; y la última acoge dos estancias que quizás fuesen la vivienda del molinero; aunque el conjunto actual es el resultado de múltiples reformas y alteraciones que dificultan su exacta identificación. La construcción, como en los restantes casos, está ejecutada con gruesos muros de aparejo toledano que combinan las cadenas y marlotas de ladrillo visto con cajones de cantos rodados o tapial; resolviéndose las cubiertas mediante estructuras de rollizos de madera revestidas con tablazón y teja curva cerámica.

Este molino aceitero formaba parte de las instalaciones agropecuarias que rodeaban el palacio señorial de Valdeavero, siendo citado ya en el contrato de compraventa de 1731, donde se cita el beneficio obtenido cada año de las “maquilas del molino de aceite”. Más amplia



Vista general desde el Oeste. Foto Vicente Patón.



Vista general desde el Este. Foto Vicente Patón.

es la información suministrada por el *Catastro de Ensenada* de 1752, donde se especifica que el molino, que se halla “confinando con la huerta” señorial, “como cincuenta a sesenta pasos” de la población”, trabaja anualmente hasta 40 días “un año con otro”, a razón de 4 moliendas diarias que producen 1 @ de aceite. Sin embargo, la primera imagen está incluida

en el plano levantado por el topógrafo Nicolás Aquino hacia 1875 para el Instituto Geográfico, donde puede apreciarse la irregular silueta de su planta al Sur, por debajo de la huerta del palacio. En la actualidad, tras interrumpirse su actividad hace cincuenta años, muestra síntomas de ruina incipiente, habiendo perdido parte del muro perimetral y del tejado.



Estancia con pie derecho central. Foto Vicente Patón.

### Bibliografía

- FERRER GONZÁLEZ, J. M<sup>º</sup>: Valdeavero, villa ducal de la Campiña. Colección "Tierra de Madrid", 2. Aache ediciones, Guadalajara, 2005; págs. 87, 88, 94, 103, 106, 167, 168.
- MARTÍN GALÁN, M. M.; SÁNCHEZ BELÉN; J. A.: Ejecución de Transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado por el Cardenal Lorenzana, de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López, acerca de los términos de la actual provincia de Madrid. Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984. (trabajo inédito)
- MURO, F.; RIVAS, P.: Cartografía histórica de la provincia de Madrid. Madrid, Diputación Provincial, 1983. (trabajo inédito)

## Bibliografía

- AA.VV.: Cartografía del paisaje de la Comunidad de Madrid. Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente. Madrid, 2003.
- AA.VV.: Comunidad de Madrid: Guía Turística. Consorcio Turístico de Madrid. Ediciones Limite, 2005.
- AA.VV.: Información, clasificación y normativa para los cascos antiguos de la zona este del ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid. Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda. (trabajo inédito)
- AA.VV.: El Madrid medieval. Sus tierras y sus hombres. Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna. Colección Laya nº 6, 1990.
- AA.VV.: Madrid, del siglo IX al XI. Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid, Consejería de Cultura, Dirección General del Patrimonio Cultural, 1990.
- AA.VV.: Orígenes históricos de la actual Comunidad Autónoma de Madrid. La organización social del espacio en la Edad Media, I. Edición de Cristina Segura Graíño. Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna, 1995.
- ALAU MASSA, J.: Información, clasificación y normativas de edificios y elementos del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid. Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986. (trabajo inédito)
- ALVAR EZQUERRA, A.: Estructuras socioeconómicas de Madrid y su entorno en la segunda mitad del siglo XVI. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia. Departamento de Historia Moderna, 1988. (tesis doctoral).
- ALVAR EZQUERRA, A.; GARCÍA GUERRA, M<sup>º</sup>. E.; VICIOSO RODRÍGUEZ, M<sup>º</sup>. A.: Relaciones topográficas de Felipe II. Comunidad de Madrid, Consejería de Cooperación, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, Imprenta de la Comunidad, 1993.
- AZNAR, F.: Madrid, una Historia en Comunidad. Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura y Deportes, 1987.
- BONA, F. J. de.: Anuario Administrativo y Estadístico de la Provincia de Madrid para el año de 1868. Comunidad de Madrid, Dirección General de Planificación, Servicio de Estadísticas demográficas, 1996. (edición facsímil)
- CANTÓ TÉLLEZ, A.: El turismo en la provincia de Madrid. Madrid, Diputación Provincial, 1928.
- CANTÓ TÉLLEZ, A.: El turismo en la provincia de Madrid. Madrid, Diputación Provincial, 1958.
- CANTÓ, F.; SOLÍS, I.: Identificación de las vías pecuarias de la provincia de Madrid a partir de fuentes cartográficas. Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1985. (trabajo inédito)
- CATÁLOGO Regional de Patrimonio Arquitectónico, Avance-Resumen 1997. Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Dirección General de Arquitectura y Vivienda. Madrid, 1997.
- CENSO Campoflorido. Vecindario General de España. Tomo I: manuscritos. Instituto Nacional de Estadística. Madrid, Artes Gráficas, 1995.
- CENSO de 1787 "Floridablanca": Madrid. Instituto Nacional de Estadística, 1987
- COMUNIDAD DE MADRID: Anuario estadístico 1992, tomo II: Municipios de la Comunidad de Madrid. Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Economía, Departamento de Estadística, 1993.
- COMUNIDAD DE MADRID: Anuario estadístico 2005, tomo II: Municipios de la Comunidad de Madrid. Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Economía, Departamento de Estadística, 2006.
- COMUNIDAD DE MADRID: Atlas de la Comunidad de Madrid. Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Política Territorial, 1992.
- COMUNIDAD DE MADRID: Comarca turística del valle del Henares. Comunidad de Madrid, Consejería de Economía, Dirección General de Turismo. Madrid, 1988.
- COMUNIDAD DE MADRID. Fiestas populares de la Comunidad de Madrid. Comunidad de Madrid. Consejería de Agricultura y Cooperación. Madrid, 1991.
- COMUNIDAD DE MADRID: Nomenclator de la Comunidad de Madrid, Madrid, Comunidad de Madrid, 1991.
- COMUNIDAD DE MADRID.: Plan de carreteras (1986-1993). Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Carreteras, 1986.
- COMUNIDAD DE MADRID: Plan regional de estrategia territorial: Proyecto. Plan del territorio noroeste. Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional. Madrid, 1999.
- COMUNIDAD DE MADRID: Urbanizaciones ilegales (catálogo). Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Urbanismo, 1984.
- COTARELO, J.: Manual de la provincia de Madrid. Madrid, Establecimiento tipográfico de A. López, 1849.
- CUBERO, J., y AA.VV.: Madrid, pueblo a pueblo. Instituto Monza de Ediciones, S.A. Sant Adrià de Besós, 2004.
- DICCIONARIO Geográfico de España. Madrid, Ediciones del Movimiento, 1957.
- DOCUMADRID: Entre el Jarama y el Torote (El valle del Henares II), nº 14 de la serie "Pueblos y ciudades", de la colección "Biblioteca Madrileña de Bolsillo". Comunidad de Madrid, Consejería de Educación. Madrid, 2001.
- E.C.A. (Equipo Carta Arqueológica): Inventario de los yacimientos de valor arqueológico y delimitación cartográfica de sus áreas de protección para su preservación frente al desarrollo urbano de la región de Madrid. Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Arquitectura, 1984. (trabajo inédito)
- FEO PARRONDO, F.: Recopilación de bienes desamortizados de la Comunidad de Madrid. (trabajo inédito)
- FERRER GONZÁLEZ, J. M<sup>º</sup>.: Valdeavero, memoria gráfica del siglo XX (un recorrido por su historia e imágenes). Colección "Tierra de Madrid", 3. Guadalajara, Aache ediciones, 2007.
- FERRER GONZÁLEZ, J. M<sup>º</sup>.: Valdeavero, villa ducal de la Campiña. Colección "Tierra de Madrid", 2. Aache ediciones, Guadalajara, 2005.
- FLAQUER MONTEQUI, R.: Transcripciones literales de las respuestas generales del "Catastro de Ensenada" correspondientes a los términos comprendidos dentro de la actual provincia de Madrid. Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984. (trabajo inédito)
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J. L.; PRIETO GRANDA, F.; AGUILERA ROJAS, J.; JARAVA MELGAREJO, F.; GÓMEZ GARCÍA, E.; GARCÍA VELASCO, A. I.: Patrimonio urbanístico, arquitectónico y arqueológico del corredor Madrid Guadalajara. Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Centro de Información y Documentación, 1984.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J.: Repoblación de Castilla la Nueva (2 vol.). Madrid, Universidad Complutense, Facultad de Filosofía y Letras, 1975-76.
- GONZÁLEZ-DORIA, F.: Diccionario heráldico y nobiliario. Madrid, Ediciones Bitácora, S. L., 1994.
- HERMIDA, M.; GÓMEZ, L.; ARÉVALO, A. I.: "Talamanca de Jarama en la Edad Media". Madrid, C.S.I.C., A.I.E.M., tomo XXX, 1991.
- JIMÉNEZ, M.: Madrid y provincia en sus plazas mayores. Madrid, Ediciones Ábaco, 1979.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: "Apunte geográfico-económico de los pueblos de la actual

## Bibliografía

- provincia de Madrid en el año 1752". Madrid, C.S.I.C., *A.I.E.M.*, tomos XXXIII y XXXIV.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: "Fuentes para el conocimiento de algunos pueblos de la provincia de Madrid en el último cuarto del siglo XVIII". Madrid, C.S.I.C., *A.I.E.M.* tomo XIII, 1976.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: La población de la actual provincia de Madrid en el censo de Floridablanca (1786). Madrid, Diputación Provincial, 1980.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: "La población de la provincia de Madrid en el Censo de Aranda (1768-69)". Madrid, C.S.I.C., *A.I.E.M.*, tomo X, 1974.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: Madrid y su Comunidad. Territorio, historia, economía. Madrid, Comunidad de Madrid, Avapiés, 1986.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: "Notas geográficas-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVIII". Madrid, C.S.I.C., *A.I.E.M.*, (tomos II al XVI)
- LERALTA, J.: Pueblos y paisajes de Madrid. Guía turística de la Comunidad de Madrid. Ediciones La Librería. Madrid, 1998.
- MADOZ, P.: Madrid, audiencia, provincia, intendencia, vicaría, partido y villa. Madrid, Comunidad de Madrid, Ediciones Giner, 1981. (edición facsímil de la original de 1849)
- MADRID: La provincia (vol. II). Madrid, Viajar, Tania D.L. 1982 (Guías provinciales de España)
- MARÍN PÉREZ, A.: Guía de Madrid y su provincia, tomo II. Madrid, Escuela tipográfica del Hospicio, 1889.
- MARTÍN CASTILLO, M.; AGUADO BONET, A.: Guía de Fiestas de la Comunidad de Madrid. Comunidad de Madrid. Consejería de Agricultura y Cooperación. 1991.
- MARTÍN GALÁN, M. M.; SÁNCHEZ BELÉN; J. A.: Ejecución de Transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado por el Cardenal Lorenzana, de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López, acerca de los términos de la actual provincia de Madrid. Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984. (trabajo inédito)
- MARTÍNEZ PEIRO, J.: MADRID: La provincia (vol. II). Madrid, Viajar, Tania D.L. 1982 (Guías provinciales de España)
- MATILLA TASCÓN, A.: "Documentación sobre pueblos de la provincia de Madrid en el Archivo Histórico de Protocolos". Madrid, C.S.I.C., *A.I.E.M.*, 1985.
- MESONERO ROMANOS, R.: Manual de Madrid. Descripción de la Corte y de la Villa. Madrid, 1831. Madrid, Fernando Plaza del Amo, 1990. (edición facsímil de la edición corregida de 1833)
- MIÑANO, S.: Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal. Madrid, Imprenta Pierrat-Peralta, 1826.
- MONTEJANO MONTERO, I.: Crónica de los pueblos de Madrid. Madrid, Diputación de Madrid, Delegación de cultura, Deportes y Turismo, 1983.
- MONTEJANO MONTERO, I.: II Crónica de los pueblos de Madrid. Madrid, Asamblea de Madrid, 1989.
- MURO, F.; RIVAS, P.: Cartografía histórica de la provincia de Madrid. Madrid, Diputación Provincial, 1983. (trabajo inédito)
- NAVAJAS, P.: La arquitectura vernácula en el territorio de Madrid. Madrid, Diputación de Madrid, Área de Urbanismo y Ordenación Territorial, 1983.
- Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Valdeavero.* Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Secretaría General Técnica, 1997.
- ORTEGA RUBIO, J.: Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia, tomo II. Madrid, Imprenta Municipal, 1921.
- OTERO, F. A.: El gran libro de la Comunidad de Madrid. Geovirtual, Salvat, 2000
- PATÓN JIMÉNEZ, V; PINA, R.; ARTIGAS, D.: Directrices para la protección del patrimonio edificado y urbanístico de los cascos antiguos de la Comunidad Autónoma de Madrid. Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda. (trabajo inédito)
- PRADO, C. del: Descripción física y geológica de la provincia de Madrid, 1864. Edición facsímil, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 1975.
- RIVERO, C. M.: Madrid y su comarca (esbozo geográfico-histórico). Madrid, Sección de Cultura e Información, Artes Gráficas Municipales, 1949.
- ROSELL, C.: Crónica de la provincia de Madrid. Madrid, Comunidad de Madrid, 1983. (edición facsímil)
- SAINZ DE ROBLES, F. C.: Crónica y guía de la provincia de Madrid (sin Madrid). Madrid, Espasa Calpe, S.A., 1966.
- SANTAMARÍA, J. M<sup>o</sup>.: Madrid rural. Sierras, vegas y páramos. Naturaleza y pueblos. Bilbao, Sua Edizioak, 1996.
- TÉCNICOS CONSULTORES REUNIDOS: Estudio urbanístico de los municipios comprendidos en la zona noreste 1 de la provincia de Madrid. Coplaco, 1982.
- VILLALOBOS MARTÍNEZ-PONTREMULI, M<sup>o</sup>. L. de: "Señoríos de la provincia de Madrid", en El Madrid medieval. Sus tierras y sus hombres. Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna. Colección Laya nº 6, 1990.
- VIÑAS Y MEY, C.; PAZ, R.: Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España, hechas por iniciativa de Felipe II: Provincia de Madrid. Madrid, C.S.I.C., Instituto Balnes de Sociología, Instituto Juan Sebastián Elcano de Geografía, 1949.